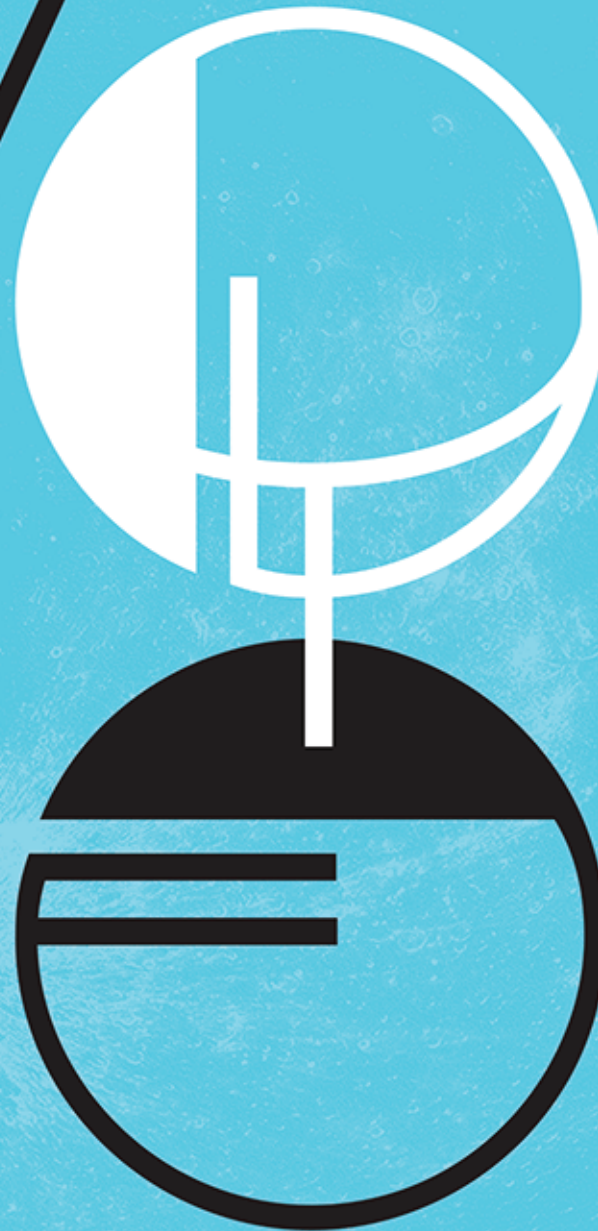


**Español**  
Express

Anuario de las Naciones Unidas  
Anuario Express



**YEARBOOK** OF  
THE  
**UNITED NATIONS**



**2010**  
VOLUME 64

Volumen 64



**Español**

Express

El Anuario Express contiene las introducciones de los capítulos del Anuario más la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización del año en cuestión.

Descargo de responsabilidad:

El presente texto no es una traducción oficial de las Naciones Unidas, a excepción de la Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización.

Se trata de una traducción oficiosa preparada por voluntarios en línea del programa UNV en colaboración con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas en beneficio de los lectores hispanohablantes del Anuario de las Naciones Unidas.

# ANUARIO DE LAS NACIONES UNIDAS, 2010

## Volumen 64

### Índice

<b>Prólogo</b>	<b>v</b>
<b>Índice</b>	<b>vii</b>
<b>Acerca de la edición de 2009 del <i>Anuario</i></b>	<b>xiv</b>
<b>Abreviaturas de uso común en el <i>Anuario</i></b>	<b>xv</b>
<b>Nota explicativa sobre los documentos</b>	<b>xvi</b>
<b>Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización</b>	<b>3</b>

### Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad

#### **I. Paz y seguridad internacionales** **41**

FOMENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, 41: Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, 41; Prevención de conflictos, 48; Establecimiento y consolidación de la paz, 51; Cuestiones de protección, 58; Misiones políticas especiales, 68. AMENAZAS A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, 70: Terrorismo internacional, 70. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, 79: Aspectos generales del mantenimiento de la paz en las Naciones Unidas, 81; Revisión amplia del mantenimiento de la paz, 84; Operaciones en 2010, 85; Listado de operaciones de 2010, 85; Aspectos financieros y administrativos de las operaciones de mantenimiento de la paz, 87.

#### **II. África** **109**

FOMENTO DE LA PAZ EN ÁFRICA, 109. ÁFRICA CENTRAL Y LA REGIÓN DE LOS GRANDES LAGOS, 116: Región de los Grandes Lagos, 116; República Democrática del Congo, 120; Burundi, 141; República Centroafricana, 148; República Centroafricana y Chad, 156; Uganda, 173; Rwanda, 173. ÁFRICA OCCIDENTAL, 174: Cuestiones regionales, 174; Côte d'Ivoire, 177; Liberia, 200; Sierra Leona, 213; Guinea-Bissau, 221; Camerún–Nigeria, 231; Guinea, 233; Mauritania, 237. CUERNO DE ÁFRICA, 237: Sudán, 237; Chad–Sudán, 275; Somalia, 276; Djibouti–Eritrea, 303; Eritrea–Etiopía, 306. ÁFRICA DEL NORTE, 308:

Sáhara Occidental, 308. OTROS ASUNTOS, 315: Madagascar, 315; Mauricio-Reino Unido, 315.

**III. América 317**

AMÉRICA CENTRAL, 317: Guatemala, 317; Nicaragua-Costa Rica, 319; Nicaragua-Honduras, 319. HAITÍ, 319: El terremoto del 12 de enero, 320; Situación política y de seguridad, 321; MINUSTAH, 328. OTRAS CUESTIONES, 333: Colombia, 333; Cuba-Estados Unidos, 334; Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, 335.

**IV. Asia y el Pacífico 339**

AFGANISTÁN, 339: UNAMA, 358; Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, 358; Los niños y los conflictos armados, 361; Sanciones, 361. IRAQ, 363: Evolución de la situación política y de la seguridad, 363; UNAMI, 370; Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión, 371; Obligaciones de desarme y no proliferación, 373; Programa Petróleo por Alimentos, 375. IRAQ-KUWAIT, 377: Prisioneros de guerra, bienes kuwaitíes y personas desaparecidas, 377; Comisión y Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, 378. TIMOR-LESTE, 379: Evolución de la situación política y de la seguridad, 379; UNAMET, 384; UNMIT, 384. REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA, 386: Cuestiones de no proliferación, 386; Otras cuestiones, 387. NEPAL, 388. UNMIN, 395: Los niños y los conflictos armados, 395. IRÁN, 396: Cuestiones de no proliferación, 396; Sanciones, 405. OTRAS CUESTIONES, 406: India-Pakistán, 406; Kirguistán, 406; Pakistán, 406; Filipinas, 407; Sri Lanka, 407; Tailandia-Camboya, 408; Emiratos Árabes Unidos-Irán, 408.

**V. Europa y el Mediterráneo 409**

BOSNIA Y HERZEGOVINA, 409: Aplicación del Acuerdo de Paz, 410. KOSOVO, 416: Acontecimientos políticos y de seguridad, 416; EULEX, 417; UNMIK, 418; Fuerza de Kosovo, 419. EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, 420. GEORGIA, 420: UNOMIG, 422. ARMENIA Y AZERBAIYÁN, 422. ORGANIZACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL GRUPO GUAM, 423. CHIPRE, 423: Acontecimientos políticos y de seguridad, 424; UNFICYP, 425. OTRAS CUESTIONES, 431: Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, 431; Cooperación con la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, 432; Cooperación con el Consejo de Europa, 433; Cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, 436; Estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental, 436.

**VI. Oriente Medio 437**

PROCESO DE PAZ, 437: Actividad diplomática, 437; Territorio Palestino Ocupado, 438. CUESTIONES RELACIONADAS CON PALESTINA, 465: Aspectos generales, 465; Asistencia a los palestinos, 470. LÍBANO, 484: Acontecimientos políticos y de seguridad, 485; Aplicación de la resolución 1559 (2004), 486; Aplicación de la resolución 1701 (2006) y actividades de la FPNUL, 487; Tribunal Especial para el Líbano, 496. REPÚBLICA ÁRABE SIRIA, 497: FNUOS, 500. ONUVT, 503.



## **VII. Desarme**

**504**

MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS, 504. FUNCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL DESARME, 511. DESARME NUCLEAR, 514: Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 525; Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, 529; Prohibición del uso de armas nucleares, 530. CUESTIONES DE NO PROLIFERACIÓN, 531: Tratado sobre la No Proliferación, 531; Misiles, 533; No proliferación de armas de destrucción en masa, 534; Multilateralismo en el desarme y la no proliferación, 537; Salvaguardias del OIEA, 539; Residuos radioactivos, 542; Zonas libres de armas nucleares, 543. ARMAS BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) Y QUÍMICAS, 549: Armas bacteriológicas (biológicas), 549; Armas químicas, 551; Protocolo de Ginebra de 1925, 553. ARMAS CONVENCIONALES, 554: Hacia un tratado sobre el comercio de armas, 554; Armas pequeñas, 554; Convención sobre armas convencionales excesivamente nocivas y protocolos, 559; Municiones en racimo, 562; Minas antipersonal, 562; Prácticas de desarme, 563; Transparencia, 565. OTRAS CUESTIONES, 566: Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, 566; Prevención de la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos, 569; Observancia de las normas ambientales, 569; Efectos del uranio empobrecido, 570; Ciencia, tecnología y desarme, 571. ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN, 571. DESARME REGIONAL, 575: Centros regionales para la paz y el desarme, 577.

## **VIII. Otras cuestiones políticas y de seguridad**

**582**

ASPECTOS GENERALES DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, 582: Apoyo a las democracias, 582. ASPECTOS REGIONALES DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, 582: Atlántico Sur, 582. DESCOLONIZACIÓN, 583: Decenio para la Eliminación del Colonialismo, 585; Puerto Rico, 593; Territorios objeto de examen, 593; Otras cuestiones, 604. UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS, 609: Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, 609; Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 610; Subcomisión de Asuntos Jurídicos, 613. EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATÓMICAS, 617. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, 619. INFORMACIÓN, 621: Información pública de las Naciones Unidas, 621.

### **Segunda Parte: Derechos humanos**

#### **I. Promoción de los derechos humanos**

**633**

MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS, 633: Consejo de Derechos Humanos, 633; Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 637; Otros aspectos, 639. INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS, 639: Convención contra la discriminación racial, 640; Pacto de Derechos Civiles y Políticos y protocolos facultativos, 643; Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y protocolo facultativo, 644; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y protocolo facultativo, 645; Convención contra la tortura, 645; Convención sobre los Derechos del

Niño, 646; Convención sobre los trabajadores migratorios, 653; Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 653; Convención internacional para la protección contra las desapariciones forzadas, 654; Convención sobre el genocidio, 655; Aspectos generales, 655. OTRAS ACTIVIDADES, 656: Fortalecimiento de la acción para la promoción de los derechos humanos, 656; Educación en derechos humanos, 660; Año Internacional de los Afrodescendientes, 661; Seguimiento de la Conferencia Mundial de 1993, 662.

## **II. Protección de los derechos humanos**

**663**

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, 663. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, 664: Racismo y discriminación racial, 664; Defensores de los derechos humanos, 673; Represalias por cooperación con los organismos de derechos humanos, 674; Protección de los migrantes, 675; Discriminación contra las minorías, 679; Libertad de religión o de creencias, 681; Derecho a la libre determinación, 688; Estado de derecho, democracia y derechos humanos, 693; Otras cuestiones, 699. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, 719: Realización de los derechos económicos, sociales y culturales, 719; Efectos de las crisis económicas y financieras, 719; Derecho al desarrollo, 719; Foro social, 732; Pobreza extrema, 733; Derecho a la alimentación, 736; Derecho a una vivienda adecuada, 740; Derecho a la salud, 741; Derechos culturales, 744; Derecho a la educación, 744; Preocupaciones ambientales y científicas, 747; Esclavitud y cuestiones relacionadas, 748; Grupos vulnerables, 751.

## **III. Situación de los países en materia de derechos humanos**

**765**

ASPECTOS GENERALES, 765. ÁFRICA, 766: Burundi, 766; Côte d'Ivoire, 766; República Democrática del Congo, 767; Guinea, 768; Sierra Leona, 768; Somalia, 768; Sudán, 769. AMÉRICA, 770: Bolivia, 770; Colombia, 771; Guatemala, 771; Haití, 771. ASIA, 772: Afganistán, 772; Camboya, 772; República Popular Democrática de Corea, 773; Irán, 776; Kirguistán, 779; Myanmar, 779; Nepal, 783. EUROPA Y EL MEDITERRÁNEO, 783: Chipre, 783. ORIENTE MEDIO, 784: Territorios ocupados por Israel, 784.

### **Tercera Parte: Cuestiones económicas y sociales**

#### **I. Políticas de desarrollo y cooperación económica internacional**

**791**

RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, 791: Desarrollo y cooperación económica internacional, 791; Desarrollo sostenible, 800; Erradicación de la pobreza, 809; Ciencia y tecnología para el desarrollo, 829. TENDENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, 840. POLÍTICAS DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 840: Comité de Políticas de Desarrollo, 840; Administración pública, 841. GRUPOS DE PAÍSES EN SITUACIONES ESPECIALES, 842: Países menos adelantados, 842; Pequeños Estados insulares en desarrollo, 848; Países en desarrollo sin litoral, 855.

<b>II. Actividades operacionales para el desarrollo</b>	<b>859</b>
<p>ACTIVIDADES DE TODO EL SISTEMA, 859. COOPERACIÓN TÉCNICA A TRAVÉS DEL PNUD, 867: Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA, 867; Actividades operacionales del PNUD, 871; Asuntos financieros y administrativos, 879. OTRAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA, 885: Actividades de las Naciones Unidas, 885; Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración, 886; Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, 887; Voluntarios de las Naciones Unidas, 890; Cooperación económica y técnica entre países en desarrollo, 891; Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, 891.</p>	
<b>III. Asistencia humanitaria y asistencia económica especial</b>	<b>893</b>
<p>ASISTENCIA HUMANITARIA, 893: Coordinación, 893; Movilización de recursos, 901; Actividades humanitarias, 902. ASISTENCIA ECONÓMICA ESPECIAL, 908: Recuperación económica y desarrollo de África, 908; Otra asistencia económica, 916. RESPUESTA EN CASOS DE DESASTRE, 920: Cooperación internacional, 921; Reducción de desastres, 925; Asistencia en casos de desastre, 929.</p>	
<b>IV. Comercio internacional, finanzas y transporte</b>	<b>937</b>
<p>COMERCIO INTERNACIONAL, 937: Sistema comercial multilateral, 938; Política comercial, 941; Promoción y facilitación del comercio, 942; Productos básicos, 944. FINANZAS, 945: Política financiera, 945; Financiación para el desarrollo, 953; Otras cuestiones, 961. TRANSPORTE, 963: Transporte marítimo, 963; Transporte de mercancías peligrosas, 963. CUESTIONES INSTITUCIONALES Y DE ORGANIZACIÓN DE LA UNCTAD, 964.</p>	
<b>V. Actividades económicas y sociales regionales</b>	<b>967</b>
<p>COOPERACIÓN REGIONAL, 967. ÁFRICA, 968: Tendencias económicas, 968; Actividades, 969; Cuestiones de organización y del programa, 973; Cooperación regional, 974. ASIA Y EL PACÍFICO, 974: Tendencias económicas, 974; Actividades, 975; Cuestiones de organización y del programa, 978. EUROPA, 983: Tendencias económicas, 983; Actividades, 983; Vivienda y ordenación territorial, 984. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 988: Tendencias económicas, 988; Actividades, 989; Cuestiones de organización y del programa, 992. ASIA OCCIDENTAL, 993: Tendencias económicas, 994; Actividades, 994; Cuestiones de organización y del programa, 998.</p>	
<b>VI. Energía, recursos naturales y cartografía</b>	<b>999</b>
<p>ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES, 999: Energía, 999; Recursos naturales, 1002. CARTOGRAFÍA, 1004.</p>	

**VII. Medio ambiente y asentamientos humanos** **1005**

MEDIO AMBIENTE, 1005: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1005; Fondo para el Medio Ambiente Mundial, 1017; Convenciones y mecanismos internacionales, 1018; Actividades ambientales, 1028. ASENTAMIENTOS HUMANOS, 1044: Aplicación del Programa de Hábitat y fortalecimiento de ONU-Hábitat, 1044; Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, 1049.

**VIII. Población** **1052**

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO, 1052: Período de sesiones de la Comisión, 1052. MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO, 1054. FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 1057: Actividades, 1057. OTRAS ACTIVIDADES DE POBLACIÓN, 1063.

**IX. Política social, prevención del delito y desarrollo de los recursos humanos** **1065**

POLÍTICAS SOCIALES Y ASUNTOS CULTURALES, 1065: Desarrollo social, 1065; Personas con discapacidad, 1077; Seguimiento del Año Internacional de la Familia, 1081; Desarrollo cultural, 1082. PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL, 1094: 12° Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, 1094; Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, 1101; Programa de prevención del delito, 1103; Integración y coordinación, 1109. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, 1129: Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas, 1129; Educación para Todos, 1130.

**X. Mujeres** **1133**

SEGUIMIENTO DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER Y BEIJING+5, 1133: Esferas de especial preocupación, 1139. MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS, 1176: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1176; Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 1177; ONU-Mujeres, 1178; Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 1182.

**XI. Niños, jóvenes y personas de edad** **1183**

NIÑOS, 1183: Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia (2002), 1183; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1184. JÓVENES, 1192. PERSONAS DE EDAD, 1193: Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2002), 1193.

**XII. Refugiados y personas desplazadas** **1198**

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, 1198: Políticas de los programas, 1198; Protección y asistencia a los refugiados, 1203; Políticas de desarrollo y cooperación, 1213; Cuestiones financieras y administrativas, 1215.

**XIII. Salud, alimentación y nutrición** **1218**

SALUD, 1218: Prevención y control del VIH/SIDA, 1218; Enfermedades no transmisibles, 1222; Agua potable y saneamiento, 1225; Tabaco, 1226; Malaria, 1227; Salud pública mundial, 1228; Seguridad vial, 1233. ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA, 1235: Ayuda alimentaria, 1235; Seguridad alimentaria, 1236. NUTRICIÓN, 1240.

**XIV. Fiscalización internacional de drogas** **1241**

PLAN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA COMBATIR EL USO INDEBIDO DE DROGAS, 1241: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 1241; Comisión de Estupeficientes, 1245. COOPERACIÓN CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS, 1249. CONVENCIONES, 1256. Junta Internacional de Fiscalización de Estupeficientes, 1257.

**XV. Estadísticas** **1262**

COMISIÓN DE ESTADÍSTICAS, 1262: Estadísticas económicas, 1262; Estadísticas demográficas y sociales, 1266; Otras actividades estadísticas, 1268.

**Cuarta Parte: Cuestiones jurídicas**

**I. Corte Internacional de Justicia** **1273**

ACTIVIDAD JUDICIAL DE LA CORTE, 1273: Procedimientos contenciosos, 1273; Opiniones consultivas, 1286. OTRAS CUESTIONES, 1289: Funcionamiento y organización de la Corte, 1289; Fondo Fiduciario para Asistir a los Estados en el Arreglo de Controversias, 1289.

**II. Tribunales internacionales y corte internacional** **1290**

TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA LA EX YUGOSLAVIA, 1290: Salas, 1290; Oficina del Fiscal, 1295; Secretaría, 1296; Financiación, 1296. TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA RWANDA, 1298: Salas, 1298; Oficina del Fiscal, 1302; Secretaría, 1303; Financiación, 1303. FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES, 1305: Aplicación de estrategias de conclusión, 1305. CORTE PENAL INTERNACIONAL, 1314: Salas, 1317.

**III. Cuestiones jurídicas internacionales** **1321**

ASPECTOS JURÍDICOS DE LAS RELACIONES POLÍTICAS INTERNACIONALES, 1321: Comisión de Derecho Internacional, 1321; Relaciones interestatales y derecho internacional, 1328; Relaciones diplomáticas, 1336; Tratados y acuerdos, 1338. DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL, 1339: Comisión para el Derecho Mercantil Internacional, 1339. OTRAS CUESTIONES, 1347: El estado de derecho a nivel nacional e internacional, 1347; Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas, 1348; Relaciones con el país anfitrión,

1354.

#### **IV. Derecho del mar**

**1356**

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR, 1356: Instituciones creadas por la Convención, 1370; Otros acontecimientos relacionados con la Convención, 1372; División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, 1391.

### **Quinta Parte: Cuestiones institucionales, administrativas y presupuestarias**

#### **I. Cuestiones institucionales y de reestructuración de las Naciones Unidas**

**1395**

CUESTIONES DE REESTRUCTURACIÓN, 1395: Programa de reforma, 1395. CUESTIONES INSTITUCIONALES, 1407: Mecanismos intergubernamentales, 1407: MECANISMOS INSTITUCIONALES, 1409: Asamblea General, 1409; Consejo de Seguridad, 1411; Consejo Económico y Social, 1411. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y COOPERACIÓN, 1412: Mecanismos institucionales, 1412; Otros asuntos, 1413. LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES, 1414: Cooperación con organizaciones, 1414; Participación en el trabajo de las Naciones Unidas, 1422.

#### **II. Financiación y programación de las Naciones Unidas**

**1424**

SITUACIÓN FINANCIERA, 1424. PRESUPUESTO DE LAS NACIONES UNIDAS, 1425: Presupuesto para 2010-2011, 1425; Esbozo del presupuesto por programas para 2012-2013, 1438. CONTRIBUCIONES, 1440: Evaluaciones, 1440. CUENTAS Y AUDITORÍAS, 1442: Prácticas de gestión financiera, 1444; Revisión del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, 1445. PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS, 1446: Marco estratégico para 2012-2013, 1446; Ejecución de programas, 1447.

#### **III. Cuestiones administrativas y de personal**

**1448**

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, 1448: Reforma y supervisión de la gestión, 1448. OTRAS CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, 1454: Gestión de conferencias, 1454; Sistemas de información de las Naciones Unidas, 1461; Locales y bienes de las Naciones Unidas, 1463. CUESTIONES DE PERSONAL, 1465: Condiciones de servicio, 1465; Protección y seguridad del personal, 1473; Otras cuestiones de personal, 1478; Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 1486; Asuntos relacionados con los viajes, 1488; Administración de justicia, 1488.

## **Apéndices**

<b>I. Miembros de las Naciones Unidas</b>	<b>1497</b>
<b>II. Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de la Corte Internacional de Justicia</b>	<b>1500</b>
<b>III. Estructura de las Naciones Unidas</b>	<b>1518</b>
<b>IV. Programas de los principales órganos de las Naciones Unidas en 2010</b>	<b>1531</b>
<b>V. Centros y servicios de información de las Naciones Unidas</b>	<b>1542</b>
<b>VI. Organizaciones intergubernamentales vinculadas con las Naciones Unidas</b>	<b>1544</b>

## **Índices**

<b>Índice temático</b>	<b>1549</b>
<b>Índice de resoluciones y decisiones</b>	<b>1578</b>
<b>Índice de declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad</b>	<b>1581</b>

## **Memoria del Secretario General sobre la labor de la Organización**

### **Capítulo I Introducción**

1. El año pasado, el mundo pasó de estar al borde de una depresión económica global a vislumbrar el principio de la recuperación general. Ciertamente, la recuperación es frágil y desigual, y no hay garantías de que no vaya a producirse una recaída. El desempleo sigue a niveles demasiado elevados y el empleo precario continúa aumentando. La inestabilidad económica, los conflictos, los desastres naturales, los problemas de seguridad alimentaria y la excesiva demanda de recursos naturales tampoco tienen visos de desaparecer. Por otra parte, los análisis de las Naciones Unidas indican que, si bien los gobiernos han hecho grandes esfuerzos para impulsar el crecimiento y la recuperación, las medidas adoptadas no siempre han respondido a las necesidades de los pobres y los más vulnerables.
2. Sin embargo, hay motivos para volver a ser optimistas ante lo que antes hacía augurar un oscuro porvenir para millones de personas de todo el mundo. Concretamente, se da una convergencia de varios factores importantes que facilitarán el cometido de las Naciones Unidas en estos tiempos de incertidumbre. Las Naciones Unidas tienen un marco concreto que sirve de guía para sus actividades: la Declaración del Milenio y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Además, disponen de importantes recursos y conocimientos para superar las dificultades actuales y gozan de alianzas de colaboración cada vez más sólidas con el sector privado, la sociedad civil y las entidades académicas, que contribuirán a mejorar la respuesta.
3. Estas medidas no prosperarán a menos que las Naciones Unidas consigan movilizar la iniciativa y la voluntad políticas colectivas a nivel mundial. Durante este último año, la Organización ha tratado de llevar la iniciativa y de generar esa voluntad, pero no puede lograrlo por sí sola. Es indispensable la colaboración proactiva y sin reservas de todos los Estados Miembros, desarrollados y en desarrollo, especialmente en la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se celebrará en septiembre.
4. Además, en los próximos cinco años, la Organización y sus Estados Miembros deberán concentrar sus esfuerzos en acelerar los progresos con ayuda de nuevas medidas, como establecer mecanismos de financiación innovadores y hacer las inversiones necesarias para contribuir al suministro de los bienes públicos mundiales, destinar recursos a promover la paz y la seguridad, y movilizarse para atender las necesidades humanitarias y en materia de derechos humanos en todo el mundo.
5. En esta difícil coyuntura, la necesidad de actuar es más acuciante que nunca. Una de las decisiones más importantes que habrá de tomar la Organización es si tratará de aprovechar uno de los más potentes motores de cambio positivo del mundo: las mujeres.
6. Las mujeres pueden aportar la fortaleza y el dinamismo que el mundo necesita desesperadamente para superar los problemas globales. Son el fundamento esencial sobre el que se deben erigir los pilares de la paz, la seguridad, el respeto de los derechos humanos y el desarrollo. Si se empodera a las mujeres, estas recompondrán las sociedades desarticuladas por la guerra,



reactivarán los mercados y el crecimiento económico, serán la piedra angular de las familias y lucharán por la justicia, los derechos humanos y la dignidad humana. Sin su plena participación, el sistema internacional no podrá responder a las múltiples exigencias que pesan sobre él.

7. El mensaje que deseo transmitir a los Estados Miembros y a la Organización en este año en que se celebra el 15° aniversario de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y se cumple el décimo año de la campaña mundial para lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio es inequívoco: la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer constituyen objetivos esenciales que las Naciones Unidas deben promover en beneficio de todos.

8. Son demasiadas las sociedades en que persiste la discriminación en el acceso a la tierra, la tecnología, la financiación, el empleo y la educación, lo cual inhibe el espíritu emprendedor de las mujeres y las condena a la indigencia y a ser ciudadanas de segunda clase. La violencia contra la mujer, en todas sus formas, causa un sufrimiento irreparable y hace peligrar la estabilidad social, la paz y el desarrollo.

9. Por ello, en 2010, el Secretario General alienta a las Naciones Unidas a que apoyen plenamente los programas destinados a empoderar a las mujeres y a protegerlas de las prácticas discriminatorias y de la violencia, aspectos en que es fundamental que los Estados Miembros tomen la iniciativa.

10. Durante el decenio pasado, la comunidad internacional logró grandes progresos en su afán por reducir la pobreza, fomentar el desarrollo sostenible, alcanzar la paz y la estabilidad y promover el empoderamiento de la mujer. De cara al que ahora comienza, la Organización y sus Estados Miembros deberían marcarse objetivos aún más ambiciosos y, juntos, reforzar la Organización de manera que esté en condiciones de ser el eje de la acción multilateral y un motor de cambio. Si movilizamos la fuerza colectiva, podremos conseguir un futuro más prometedor para todos.

## **Capítulo II**

### **Resultados que beneficien a los más necesitados**

11. El año 2010 está siendo decisivo para el cumplimiento de las promesas hechas por las Naciones Unidas y la comunidad internacional a los más necesitados de todo el mundo: la promesa de cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio; la promesa de lograr que reine la paz en las zonas de conflicto y de impulsar la recuperación tras los conflictos y los desastres naturales; y la promesa de promover los derechos humanos, el estado de derecho y la democracia en el mundo entero. El trágico terremoto de Haití fue un imperioso recordatorio de los complejos retos para los que la Organización y sus Estados Miembros deben estar preparados y equipados.

12. Los desafíos son enormes, pero la experiencia ha demostrado que con un compromiso férreo, acompañado de políticas adecuadas y recursos suficientes, se pueden atender incluso las mayores necesidades y se pueden lograr avances tangibles.

## A. Desarrollo

13. En los dos últimos decenios, con el establecimiento de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, el mundo ha empezado a entender el desarrollo desde una perspectiva radicalmente nueva. En particular, los Objetivos de Desarrollo del Milenio son el fundamento de una iniciativa colectiva sin precedentes para poner fin a la pobreza y las desigualdades en sus múltiples dimensiones y forjar una alianza mundial para el desarrollo.

14. Al definir y aprobar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, los Estados Miembros dieron primacía al desarrollo humano y se hicieron el firme propósito de no escatimar esfuerzos para transformar nuestro mundo en un lugar más seguro, más equitativo, más sostenible y más próspero.

### 1. Objetivos de Desarrollo del Milenio y demás objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente

15. A cinco años de 2015, fecha límite acordada para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, su cumplimiento aún es factible pero no está garantizado. La Organización y sus Estados Miembros han hecho grandes progresos; sin embargo, se ha avanzado de forma desigual, quedan considerables carencias por subsanar y han surgido nuevos problemas. Es imprescindible que todos redoblemos nuestros esfuerzos para acelerar el cumplimiento de los Objetivos.

16. Los avances en la reducción de la pobreza han sido dispares de una región a otra y en algunos lugares del mundo corren peligro. En 2005, 1.400 millones de personas vivían en condiciones de pobreza extrema (con ingresos inferiores a 1,25 dólares por día), frente a los 1.800 millones de personas que se encontraban en esa situación en 1990; el descenso es atribuible en su mayor parte a China. Según las estimaciones actualizadas que acaba de hacer públicas el Banco Mundial, a causa de la reciente crisis financiera y económica, a finales de este año 64 millones de personas más vivirán en condiciones de extrema pobreza. No obstante, la dinámica de crecimiento económico en que se hallan los países en desarrollo tiene la pujanza suficiente para mantener el progreso en la erradicación de la pobreza y hacer posible que el mundo cumpla el objetivo de reducirla.

17. Aunque no se ha fijado un plazo para lograr “el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos”, ningún país puede afirmar haber cumplido ese objetivo. La falta de progreso en la creación de empleos productivos y decentes en las zonas urbanas y el estancamiento de la productividad agrícola en muchas zonas rurales son las principales causas de que persista la pobreza y haya aumentado el número de trabajadores pobres. La falta de acceso de las mujeres a la tierra, con los consiguientes efectos en el acceso al crédito, a los insumos y a los servicios de extensión agraria, también ha tenido graves repercusiones en la seguridad alimentaria. Las crisis alimentaria y energética y la crisis financiera y económica mundial han contribuido también a frenar el progreso.

18. Desde el año 2000 se ha avanzado notablemente hacia el logro de la enseñanza primaria universal y muchos países en desarrollo han rebasado el hito de la tasa de matriculación del 90%. El África Subsahariana es la región en que la tasa de matriculación en la enseñanza primaria ha aumentado a mayor ritmo. Cabe temer que el rápido aumento de la tasa de matriculación desborde la capacidad de las escuelas y los maestros para impartir una educación de alta calidad.

19. En el último decenio se ha ido reduciendo la diferencia entre los géneros en la matriculación en la enseñanza primaria, aunque con lentitud. El progreso en la enseñanza secundaria, que es especialmente importante para el empoderamiento de la mujer, ha sido aún menor y en algunos lugares incluso se ha perdido terreno.

20. Los objetivos de poner fin a las desigualdades entre los géneros y lograr el empoderamiento de la mujer siguen estando entre los más difíciles de conseguir, lo cual tiene repercusiones en múltiples ámbitos. La representación de la mujer en los parlamentos nacionales de todo el mundo ha aumentado muy lentamente y en enero de 2010 alcanzaba un promedio del 19%; sin embargo, algunos países en desarrollo han tomado la iniciativa de aplicar medidas especiales de carácter temporal, incluidos cupos, para progresar rápidamente en este aspecto.

21. La violencia contra las mujeres y las niñas sigue cobrándose un precio inaceptable y constituye un grave impedimento para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio en el mundo entero. Habida cuenta de ello, la campaña del Secretario General “Unidos para poner fin a la violencia contra las mujeres” alienta a los países a promulgar y hacer cumplir leyes nacionales para combatir y sancionar todas las formas de violencia contra las mujeres y las niñas, a aprobar y poner en marcha planes de acción nacionales de carácter multisectorial, a fomentar la reunión de datos sobre la prevalencia de la violencia contra las mujeres y las niñas, a promover la conciencia pública y la movilización social, y a hacer frente a la violencia sexual en los conflictos.

22. Se han hecho importantes progresos en lo que respecta a los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud. A nivel mundial, el número de muertes anuales de niños menores de 5 años se ha reducido de 12,5 millones (1990) a 8,8 millones (2008). El número de personas de países de ingresos bajos y medianos que reciben tratamiento antirretroviral para el VIH se multiplicó por 10 en cinco años (de 2003 a 2008). Sin embargo, en algunas regiones siguen aumentando las tasas de infección por el VIH entre las mujeres y una parte desproporcionada del cuidado de los enfermos recae sobre las mujeres y las niñas. Se han hecho grandes progresos en la reducción de las muertes por sarampión y en la adopción de medidas para controlar la malaria y la tuberculosis; por ejemplo, ha descendido enormemente el número de muertes por sarampión en toda África y hay indicios de que las medidas de control de la malaria podrían estar empezando también a dar resultados.

23. En cualquier caso, las tendencias actuales indican que muchos países tienen pocas probabilidades de cumplir las metas en materia de salud para 2015, en particular las relacionadas con la reducción de la mortalidad materna, aspecto en el que se han registrado menos avances. El acceso a los servicios de salud reproductiva sigue siendo insuficiente en los lugares en que los riesgos para la salud de la mujer son mayores.

24. Pese a que en las regiones en desarrollo el número de partos con asistencia de personal sanitario especializado aumentó del 53% que se registró en 1990 al 63% de 2008, un estudio académico reciente determinó que la tasa anual de reducción de la mortalidad materna había sido del 1,3% entre 1990 y 2008, muy por debajo de la tasa de reducción del 5,5% necesaria para cumplir la

meta correspondiente de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El acceso de las mujeres pobres y de las zonas rurales a servicios de salud materna es una esfera de especial preocupación.

25. Se ha avanzado algo en la reducción a la mitad de la proporción de personas que carecen de acceso al agua potable. El número de personas de países en desarrollo con acceso a mejores sistemas de abastecimiento de agua potable aumentó del 71% que se registraba en 1990 al 84% registrado en 2008. Sin embargo, la proporción de personas con acceso a mejores servicios de saneamiento solo aumentó 11 puntos porcentuales entre 1990 y 2008. Además, la meta de mejorar la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales ha resultado ser mucho menos ambiciosa de lo que se necesitaría para invertir la tendencia al alza del número de personas que viven en esos barrios.

26. Desde 1986, la aplicación del Protocolo de Montreal ha permitido eliminar de forma gradual la producción y el uso de más del 98% de las sustancias controladas que agotan la capa de ozono. En cambio, el ritmo a que aumentaron las emisiones de dióxido de carbono fue mucho mayor en el período 1995-2004 que en el período 1970-1994, y esa tendencia se mantiene. Si bien las tasas netas de deforestación se han reducido, en parte gracias a las iniciativas de reforestación, cada año se siguen perdiendo unos 5,6 millones de hectáreas de cubierta forestal en el mundo. La meta de haber ralentizado la pérdida de diversidad biológica en 2010 no se ha cumplido. Sigue habiendo cerca de 17.000 especies vegetales y animales en peligro de extinción a causa de graves amenazas, como el consumo excesivo, la pérdida de hábitats, las especies invasoras, la contaminación y el cambio climático.

27. La asistencia oficial para el desarrollo distribuida en 2009 ascendió a casi 120.000 millones de dólares. Además de la asistencia prevista, este año se necesitarán aportaciones adicionales por valor de unos 20.000 millones de dólares (a precios de 2009) a fin de alcanzar el objetivo fijado en Gleneagles por el Grupo de los Ocho para 2010, que asciende a unos 146.000 millones de dólares a precios de 2009. De ese déficit, 16.000 millones de dólares son necesarios para cumplir el compromiso con África. En 2008, la asistencia oficial para el desarrollo de los países menos adelantados representó el 0,09% del ingreso nacional bruto total de los países miembros del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y menos de la mitad de los países miembros del Comité cumplieron el objetivo de destinar entre el 0,15% y el 0,20% de su ingreso nacional bruto a prestar asistencia a los países menos adelantados.

28. Hay varias iniciativas importantes en marcha para acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. En 2009, en el contexto del seguimiento de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la crisis financiera y económica mundial y sus efectos en el desarrollo, la Asamblea General encargó a un grupo de trabajo especial de composición abierta que estudiara una serie de problemas relacionados con la respuesta ante la crisis y la reforma. El grupo de trabajo ha centrado su labor en la mitigación de los efectos de la crisis económica en el desarrollo, en las cuestiones relativas a la reforma de los sistemas y en el fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial.

29. El sistema de las Naciones Unidas está avanzando en la ejecución de sus nueve iniciativas conjuntas para hacer frente a la crisis concebidas con el propósito de ayudar a los países a capear los

efectos de la crisis económica y recuperarse de ellos, entre las que figuran la iniciativa en pro de un nivel mínimo de protección social y el Pacto Mundial para el Empleo. El sistema ha aunado esfuerzos a la hora de diseñar un plan de acción para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza en que se confiere una importancia similar al empleo y al trabajo decente, lo cual debería contribuir a dar una respuesta más coherente e integrada a la crisis económica y los efectos que acarrea.

30. En general, la experiencia de este último año pone de relieve la urgencia de reorientar el programa de desarrollo hacia estrategias controladas por los países que concilien un resuelto crecimiento económico con objetivos en materia de desarrollo social y desarrollo sostenible. Tales estrategias deberían tratar de subsanar las deficiencias que dificultan el pleno empleo y el trabajo decente, impulsar la creación de empleo mediante la inversión en puestos de trabajo en actividades ecológicas y la ampliación de la infraestructura pública, aumentar la protección social, ofrecer incentivos al sector privado para que, además de crear nuevos empleos, mantenga los puestos de trabajo existentes y reorientar la política industrial hacia una vía de desarrollo con bajas emisiones de dióxido de carbono.

31. La reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se celebrará en septiembre constituye una oportunidad única para reforzar las iniciativas colectivas y las alianzas en el esfuerzo final hasta 2015 y lograr avances en el programa de desarrollo mundial en general. Aliento encarecidamente a todos los interesados a que participen en el proceso de la cumbre y a que lo hagan con la renovada determinación de lograr los Objetivos de Desarrollo del Milenio para 2015.

## **2. Necesidades especiales de África**

32. Se empiezan a entrever los frutos que ha dado para el desarrollo de África un decenio de profundo compromiso con la reforma y la estabilidad política y económica. De hecho, desde 2000, el África Subsahariana ha registrado una tasa de crecimiento mayor que algunas economías emergentes. En general, África ha demostrado una mayor capacidad de recuperación ante la crisis económica y financiera que muchas otras regiones del mundo y se espera que se recobre más rápidamente que América Latina, Europa y Asia Central. No obstante, las crisis han ralentizado el crecimiento económico que África venía experimentando previamente, ya que han disminuido los ingresos procedentes de la exportación, las remesas de fondos de la diáspora africana y la inversión extranjera directa. Según el informe Situación y perspectivas de la economía mundial a mediados de 2010, la tasa global de crecimiento económico en África fue del 2,4% en 2009 y se prevé que alcance el 4,7% en 2010, por debajo del promedio registrado durante el período 2004-2007, que giraba en torno al 5,7%.

33. Incluso una vez que las economías avanzadas empiecen a recuperarse, las consecuencias de las crisis en el desempleo y el bienestar social podrían perdurar en África, al no existir la protección social que hace falta con el fin de neutralizar las repercusiones negativas de una recesión mundial para los hogares y para determinados grupos vulnerables.

34. Si deseamos acelerar el progreso hacia el desarrollo, habrá que dedicar una atención específica a mejorar la situación de las mujeres y las niñas de África. A ese respecto, se han hecho avances positivos: en febrero de 2010, 4 de los 10 países del mundo con el mayor porcentaje de mujeres parlamentarias eran africanos, y Rwanda es el único país del mundo en que las mujeres son mayoría

en el parlamento. Sin embargo, en toda la región, las mujeres siguen siendo objeto de violencia y discriminación, son víctimas de creencias y prácticas tradicionales nocivas y padecen hambre y pobreza de manera desproporcionada.

35. África tiene el potencial necesario para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Su riqueza humana y material es enorme. Los africanos no necesitan compasión ni caridad; necesitan medios para crear empleo y generar ingresos. Los países desarrollados deben cumplir la promesa de duplicar la ayuda destinada a África que han contraído repetidamente en las cumbres del Grupo de los Ocho y del Grupo de los 20, así como en el marco de las Naciones Unidas. Sin embargo, según la OCDE, lo más probable es que en 2010 África solo reciba unos 11.000 millones de dólares (en precios corrientes) del incremento de 25.000 millones (medido en precios y tipos de cambio de 2004) en asistencia oficial para el desarrollo acordado en Gleneagles. Ello obedece, sobre todo, a que algunos de los donantes que proporcionan mucha asistencia a África no han cumplido sus compromisos.

36. El Grupo Directivo del Secretario General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en África ha centrado su actividad en necesidades específicas de ámbitos cruciales desde el punto de vista estratégico, como la salud, la educación, la agricultura, la infraestructura y el comercio. El Grupo Directivo ha presentado a la comunidad internacional una idea clara de lo que hay que hacer para apoyar la labor desarrollada por la propia África para convertir en realidad su inmenso potencial y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Por ejemplo, en toda África se está avanzando en la lucha contra enfermedades como la malaria, la tuberculosis y el SIDA. El continente va camino de cumplir el objetivo de que, para 2015, ninguna persona muera de malaria en el África Subsahariana. Por otra parte, la labor del sistema de las Naciones Unidas se ha centrado en prestar apoyo en los ámbitos de la gobernanza y el fomento de la capacidad institucional, por medios como el fortalecimiento de los recursos humanos y la capacidad directiva en la administración pública a todos los niveles, así como en la gobernanza electrónica y la utilización de la tecnología de la información y las comunicaciones en favor del desarrollo. También en estos aspectos la perseverancia de África ha dado fruto y muchos países gozan en estos momentos de estabilidad política.

## **B. Paz y seguridad**

37. El deber de prevenir, contener y resolver los conflictos violentos está consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y constituye un pilar central de la labor de la Organización. En el último año, el sistema de las Naciones Unidas redobló sus esfuerzos para ejercer la diplomacia preventiva, mejorar su capacidad de respuesta a las crisis, hacer frente a los conflictos violentos y establecer una paz sostenible después de los conflictos. Es evidente que para abordar más adecuadamente las crisis políticas y resolverlas de forma más duradera, las Naciones Unidas han de considerar que instrumentos como las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz forman parte de la solución política y no verlos como alternativas a ella.

### **1. Diplomacia preventiva y apoyo a los procesos de paz**

38. Mediante la colaboración estrecha con los agentes nacionales, las Naciones Unidas han logrado ser más proactivas, ágiles y eficaces a la hora de actuar ante la intensificación de las tensiones

políticas y la aparición de nuevas crisis. En el último año, la Organización llevó la iniciativa o colaboró en procesos de mediación desarrollados en más de 20 países de cuatro continentes. Los servicios de apoyo a la mediación se han profesionalizado mediante el enriquecimiento del acervo de conocimientos, el aumento de la capacidad y la creación de una red de expertos, y se ha ideado una estrategia de género y mediación para promover una participación más efectiva de las mujeres en los procesos de paz. En apoyo de esta, el Departamento de Asuntos Políticos, junto con otros participantes en la Campaña de las Naciones Unidas contra la Violencia Sexual en los Conflictos, organizó un coloquio de alto nivel acerca de la manera de encarar la violencia sexual relacionada con los conflictos en los procesos de mediación y los acuerdos de paz. También se redoblaron los esfuerzos para proporcionar más apoyo y orientación de carácter político a los equipos de las Naciones Unidas en países cuya situación política es compleja.

39. Durante el último año, la Organización prestó una atención considerable a África y el Oriente Medio y tuvo que realizar toda clase de intervenciones, desde actividades de prevención de conflictos hasta iniciativas de apoyo a la consolidación de la paz.

40. En África, las Naciones Unidas colaboraron estrechamente con las organizaciones regionales y subregionales para promover el restablecimiento rápido y pacífico del orden constitucional y evitar la violencia en Guinea, Guinea-Bissau, Madagascar y el Níger.

41. En Guinea, la Comisión Internacional de Investigación llevó a cabo una investigación a fondo de la masacre del 29 de septiembre de 2009 en la que prestó especial atención a los actos de violencia sexual. En colaboración con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental y la Unión Africana, las Naciones Unidas realizaron labores de diplomacia preventiva. Además, con esos mismos asociados, las Naciones Unidas hicieron una evaluación de las necesidades en el ámbito de la reforma del sector de la seguridad, que es un factor indispensable y de importancia crucial para la consolidación de la estabilidad a largo plazo en el país.

42. Las Naciones Unidas prestaron asistencia al Gobierno de Sierra Leona tanto en la consolidación de la paz como en la prevención de conflictos. En el primer aspecto, se proporcionó ayuda en el seguimiento de importantes acuerdos políticos, mientras que en el segundo, la asistencia consistió en iniciativas de fomento de la confianza con miras a las elecciones de 2012.

43. En el Sáhara Occidental, las Naciones Unidas siguieron trabajando con Marruecos y el Frente Polisario, así como con los países vecinos, para tratar de encontrar una solución aceptable para todos que permita la libre determinación de la población del Sáhara Occidental.

44. Las Naciones Unidas facilitaron el proceso de paz en la región oriental de la República Democrática del Congo, lo cual contribuyó al acercamiento entre Kinshasa y Kigali. Además, siguieron prestando asistencia en el arreglo pacífico de las controversias fronterizas entre el Camerún y Nigeria y entre Guinea Ecuatorial y el Gabón.

45. En la República Centroafricana, las Naciones Unidas contribuyeron a afianzar algunos elementos cruciales del proceso de paz, como el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes. Además, siguieron impulsando la participación de todos los grupos armados en el proceso de paz.

46. Para reforzar la estructura de prevención de conflictos en África Occidental, la Organización, por medio de la Oficina Regional, colaboró en la lucha contra el narcotráfico y contra la delincuencia organizada.

47. En Somalia, la Organización y sus Estados Miembros pusieron en práctica una estrategia de apoyo a los frágiles procesos de paz. Durante todo el año, los planes de preparación se fueron actualizando continuamente por si el Consejo de Seguridad decidía desplegar una misión de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz.

48. En el Oriente Medio, las misiones políticas de la Organización prestaron apoyo a varios países inmersos en la difícil transición de la guerra a la paz. La Organización se esforzó por crear unas condiciones propicias para que se reanudaran las negociaciones políticas entre israelíes y palestinos. Las Naciones Unidas ayudaron a gestionar una cesación de las hostilidades entre Israel y el Líbano y alentaron al Gobierno del Líbano a que diseñara una estrategia detallada en materia de fronteras para hacer cumplir el embargo de armas. Las Naciones Unidas han propugnado invariablemente la reapertura de todos los pasos fronterizos de Gaza.

49. Las Naciones Unidas participaron activamente en el Cuarteto para el Oriente Medio, en el marco del cual apoyaron una solución general al conflicto del Oriente Medio y respondieron a la evolución de los acontecimientos en la región. Más recientemente, después de que Israel atacara y obligara a desviarse a una flotilla humanitaria que se dirigía a Gaza, el Secretario General tomó parte en la formulación de propuestas para organizar, en consonancia con la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad sobre el incidente (S/PRST/2010/9), una investigación internacional independiente, transparente y digna de crédito de los acontecimientos.

50. En el Iraq, las Naciones Unidas contribuyeron a desbloquear la ley electoral del país, lo cual allanó el terreno para las elecciones nacionales de marzo de 2010. Representantes del Gobierno del Iraq y del Gobierno Regional del Kurdistán iraquí se reunieron bajo los auspicios de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq, en el marco de un equipo de tareas de alto nivel, para hablar de los informes de la Misión referentes a la controversia sobre los límites territoriales internos.

51. En Sri Lanka, el Secretario General estableció un diálogo con el Gobierno en consonancia con los compromisos contraídos en la declaración conjunta hecha pública en mayo de 2009. En este sentido, el sistema de las Naciones Unidas apoya la reconciliación y una solución política sostenible que tenga en cuenta las aspiraciones y las reivindicaciones de todas las comunidades; está proporcionando asistencia para el regreso y el reasentamiento de los desplazados, incluidos los niños ex soldados; y ha pedido que se ponga en marcha un proceso de rendición de cuentas sobre todas las presuntas infracciones del derecho internacional humanitario y las normas internacionales de derechos humanos.

52. La labor realizada en otras partes del mundo incluyó: la prestación de asistencia a los gobiernos de Asia Central para establecer arreglos de gestión conjunta de los recursos hídricos y energéticos comunes como parte de un programa de prevención de conflictos; el apoyo al diálogo entre Grecia y la ex República Yugoslava de Macedonia en torno a la cuestión del nombre; la facilitación de negociaciones en toda regla para alcanzar una solución completa en Chipre; y la prestación de



asistencia en el arreglo pacífico de la controversia sobre la frontera entre la República Bolivariana de Venezuela y Guyana.

## **2. Mantenimiento de la paz**

53. Las actividades de mantenimiento de la paz contribuyen de manera decisiva a mantener o restablecer la paz y la estabilidad duraderas en los países de todo el mundo que salen de conflictos. Las operaciones de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz alcanzaron un nivel de efectivos sin precedentes: el año pasado se encontraban desplegadas 124.000 personas, cuando hace apenas un decenio tan solo había desplegadas 20.000 personas.

54. Este año, uno de los cometidos primordiales de cuatro misiones de mantenimiento de la paz era crear condiciones favorables para celebrar elecciones y negociaciones. En el Sudán, la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) prestó apoyo a las elecciones celebradas en abril de 2010, al tiempo que reforzó su capacidad para proteger a los civiles. Además, la UNMIS empezó a prestar apoyo a los principales interesados en la planificación de los referendos de 2011 y a dialogar con ellos sobre los arreglos posteriores a su celebración. Entretanto, en Darfur, como fruto de las negociaciones, se concertaron acuerdos preliminares entre el Gobierno del Sudán y una de las coaliciones de grupos de la oposición; sin embargo, queda mucho por hacer para conseguir que el proceso de paz norte-sur siga su curso y se alcance un acuerdo de paz general e inclusivo para Darfur. Las restricciones a la libertad de circulación de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur siguieron limitando la capacidad de la Operación para cumplir su mandato.

55. En Côte d'Ivoire, los desacuerdos con respecto a las listas de votantes definitivas llevaron a que se pospusieran las elecciones, mientras se producían varios incidentes violentos. La Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire y el equipo de las Naciones Unidas en el país siguieron proporcionando apoyo para la aplicación del Acuerdo político de Uagadugú y la consolidación de la paz.

56. En el Afganistán, la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán (UNAMA) prestó asistencia técnica para la celebración de elecciones en agosto de 2009, incluido apoyo a la participación de las mujeres, y facilitó el diálogo político para resolver los problemas surgidos tras las elecciones. La UNAMA siguió colaborando en la coordinación de la asistencia internacional y ayudó al nuevo Gobierno a ir asumiendo cada vez más responsabilidades. Sin embargo, la inseguridad continuó dificultando la labor de la Misión y el trágico ataque perpetrado el 28 de octubre de 2009 contra una residencia de las Naciones Unidas en Kabul se cobró la vida de cinco funcionarios de la Organización.

57. Las actividades para fortalecer las instituciones y contribuir a la estabilidad y la recuperación económica primaron en la labor de otra serie de misiones de mantenimiento de la paz. Las operaciones en Liberia y Timor-Leste se concentraron en el fortalecimiento de las instituciones nacionales de seguridad y del estado de derecho al tiempo que facilitaban las tareas de recuperación y de consolidación de la paz. En Timor-Leste, la Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste ayudó a que la Policía Nacional de Timor-Leste volviera a asumir las funciones primordiales de policía y continuó apoyando al Gobierno en el fortalecimiento de las instituciones estatales. En

Liberia, la Misión prosiguió su reducción gradual, que está vinculada al logro de una serie de hitos específicos.

58. También se hicieron grandes progresos en el proceso de paz de Burundi, donde se ha iniciado una serie de elecciones decisivas que se prolongarán hasta pasado el tercer trimestre del año. El hecho de que las elecciones discurrieran de forma pacífica pese a los desacuerdos y la impugnación de los resultados es un indicio de la madurez del acuerdo de paz entre las partes, antes hostiles. El 1 de enero de 2010, la misión de mantenimiento de la paz en el país pasó a ser una misión de consolidación de la paz.

59. La Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano vigiló la aplicación del acuerdo de cesación de las hostilidades y contribuyó, en condiciones difíciles, al establecimiento de un entorno relativamente estable en el Líbano meridional. La misión ha llevado a cabo activas gestiones para facilitar un acuerdo que permita a las fuerzas israelíes retirarse de la zona septentrional de Al-Gayar, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad.

60. Haití, con el apoyo de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), estaba avanzando de forma constante hacia la estabilidad y la recuperación económica antes de que el país fuera azotado por un terremoto devastador en el que se produjeron más de 220.000 víctimas mortales, incluidas 101 personas que trabajaban para la Organización. Más de 300.000 haitianos resultaron heridos y los daños y las pérdidas materiales se estiman en unos 7.800 millones de dólares. Inmediatamente se puso en marcha una campaña de asistencia internacional de enormes proporciones y el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue de más efectivos militares y policiales en apoyo de la MINUSTAH.

61. Después del terremoto, la MINUSTAH aumentó su dotación general para colaborar en las labores inmediatas de socorro, recuperación y estabilización. La Misión presta apoyo logístico y asistencia técnica especializada al Gobierno de Haití para que pueda seguir funcionando, apoya al Gobierno en el fomento de la capacidad de las instituciones del estado de derecho en el plano nacional y local, y colabora en la aplicación de la estrategia estatal de reasentamiento de los desplazados. Además, presta apoyo al Gobierno y al Consejo Electoral Provisional en los preparativos y la celebración de las elecciones del país y coordina la asistencia electoral internacional en colaboración con otros interesados internacionales.

62. La retirada o reducción determinaron las estrategias de otras dos misiones de mantenimiento de la paz. En el Chad, se iniciaron conversaciones sobre el futuro de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad después de que el Gobierno solicitara su retirada. Se prestó especial atención a mantener la protección de los refugiados y los desplazados internos y a facilitar la prestación de asistencia humanitaria en el este del Chad. Hasta ahora, la reducción se ha ido desarrollando conforme a lo previsto y concluirá, a más tardar, el 31 de diciembre de 2010.

63. En la República Democrática del Congo se inició una nueva fase con la transformación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo en la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo, tras el acuerdo alcanzado entre el Gobierno y las Naciones Unidas de ir reduciendo los efectivos gradualmente, teniendo en cuenta las evaluaciones conjuntas de la situación sobre el terreno. Entretanto, dada la

inseguridad reinante en el este del país, la Misión prosiguió su labor de protección de los civiles y continuó apoyando la aplicación de planes nacionales para hacer frente a la presencia de grupos armados, en el marco de una política que impone condiciones estrictas a la actuación de las Fuerzas Armadas de la República Democrática del Congo con respecto a los derechos humanos. También continuó la labor de estabilización y refuerzo de la gobernanza, que abarcó, entre otros, el sector de la seguridad.

64. Durante el último año, el empleo generalizado o sistemático de la violencia sexual contra los civiles como táctica bélica en los conflictos armados suscitó una gran preocupación. En el primer informe del Secretario General sobre el asunto (S/2009/362), preparado fundamentalmente a partir de los informes de las misiones de mantenimiento de la paz, se señalaron graves deficiencias en la capacidad de los sistemas nacionales de seguridad y de justicia para poner coto a la impunidad, así como en la prestación de servicios a las víctimas. Entre otras recomendaciones importantes, el Secretario General propuso que se designara un funcionario superior que actuara como máximo responsable del sistema de las Naciones Unidas en lo tocante a la prevención y respuesta con respecto a la violencia sexual en los conflictos y las situaciones posteriores a ellos. Posteriormente, el Secretario General nombró a una Representante Especial para la cuestión de la violencia sexual en los conflictos.

65. Como parte de la estrategia general de empoderamiento de la mujer, el Secretario General alentó a los Estados Miembros a que desplegaran más personal femenino de mantenimiento de la paz. El Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz elaboró directrices en materia de género para el personal militar de mantenimiento de la paz, así como una estrategia de formación sobre las cuestiones de género.

66. Los recursos de que se dispone son insuficientes para hacer frente a la envergadura de los despliegues y la diversidad y complejidad de los mandatos de las misiones. En los últimos tiempos, las diferencias de opinión en el seno del Consejo de Seguridad y entre otros interesados en cuanto a la estrategia política para las misiones, unidas al limitado consentimiento por parte de los Gobiernos de acogida, han dificultado la ejecución de los mandatos del Consejo en varias operaciones. El aumento de las necesidades ha puesto de manifiesto las limitaciones de los sistemas, las estructuras y los medios básicos de la Organización, que se ven superados por el tamaño, el ritmo y la complejidad de las tareas de las misiones actuales.

67. En el marco de la iniciativa Nuevo Horizonte, el año pasado la Secretaría colaboró intensamente con los Estados Miembros a fin de analizar estos problemas y formular recomendaciones para subsanarlos. En una serie de deliberaciones del Consejo de Seguridad y la Asamblea General, esta labor recibió un amplio respaldo. El apoyo permanente de los Estados Miembros para que siga adelante será fundamental si se desea que las Naciones Unidas estén en condiciones de desplegar mayores recursos de mantenimiento de la paz en el futuro.

### **3. Consolidación de la paz**

68. En el último año, la progresión de las actividades de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz fue muy positiva gracias a que se aplicaron varias recomendaciones importantes formuladas en el informe del Secretario General sobre la consolidación de la paz inmediatamente después de los conflictos (A/63/881-S/2009/304). Concretamente, se avanzó en el

despliegue de equipos directivos sobre el terreno, en la elaboración y la aplicación de marcos estratégicos integrados para la consolidación de la paz en determinados lugares y en la mejora de la colaboración con el Banco Mundial.

69. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz inició un examen de la capacidad civil internacional con la finalidad de hallar la forma de subsanar las deficiencias que persisten en cuanto a las normas, la formación y el despliegue rápido de la capacidad civil en las operaciones de consolidación de la paz.

70. El Consejo de Seguridad ha pedido al Secretario General que presente un informe sobre la participación de la mujer en la consolidación de la paz, en el cual analice las necesidades de las mujeres y las niñas en las situaciones posteriores a los conflictos y formule recomendaciones para asegurar que esas necesidades se tengan plenamente en cuenta en los procesos de planificación y financiación de las actividades de consolidación de la paz.

71. La Comisión de Consolidación de la Paz siguió trabajando en los cuatro países incluidos en su programa, con el apoyo de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y las misiones integradas de consolidación de la paz. Durante el pasado año, perfeccionó sus métodos de trabajo y estrechó su colaboración con las instituciones financieras internacionales, las organizaciones regionales y subregionales y los agentes nacionales de los países incluidos en su programa.

72. El Fondo para la Consolidación de la Paz proporcionó asistencia financiera a un número cada vez mayor de países que salían de conflictos. Al 28 de febrero de 2010, el Fondo había recibido más de 334 millones de dólares y había asignado más de 196 millones de dólares a 16 países, para un total de 115 proyectos.

73. En febrero de 2010 se inició el examen quinquenal de la estructura de las Naciones Unidas para la consolidación de la paz. El examen de 2010 ofrece una excelente oportunidad para reafirmar y acrecentar el compromiso político con la función de la Comisión para la Consolidación de la Paz y estudiar la manera de aprovechar todo su potencial.

### **C. Asuntos humanitarios**

74. Durante el período de que se informa, retos nuevos, como el cambio climático, las crisis alimentaria y financiera, la escasez de recursos, el crecimiento demográfico y la urbanización, hicieron aumentar la vulnerabilidad y las necesidades humanitarias en todo el mundo. El año se caracterizó también por la continuación de los desastres asociados a peligros naturales y por la escalada de los conflictos armados.

75. En apoyo de los gobiernos y en colaboración con otros asociados, el sistema de las Naciones Unidas respondió a unas 43 emergencias nuevas, concretamente: 33 desastres naturales, 9 conflictos armados y 1 epidemia. Si se desglosan por regiones, 15 ocurrieron en África, 14 en Asia y el Pacífico, 8 en América Latina y el Caribe y 6 en Asia Central. En comparación con el año anterior, el número de emergencias nuevas aumentó en África y en Asia y el Pacífico y disminuyó en Europa y en Asia Central.

76. En América Latina y el Caribe, el sistema de las Naciones Unidas tuvo que responder al devastador terremoto que se produjo en Haití el 12 de enero. En 36 horas, las Naciones Unidas desplegaron personal para coordinar e integrar la respuesta de emergencia, ante la desaparición del equipo directivo de la MINUSTAH.

77. En marzo de 2010, las Naciones Unidas, los Estados Unidos de América y el Gobierno de Haití, con el apoyo del Brasil, el Canadá, Francia, España y la Unión Europea, organizaron la Conferencia internacional de donantes que se celebró en Nueva York, a nivel ministerial, con el lema “Hacia un nuevo futuro para Haití”. La Conferencia tenía por objeto movilizar el apoyo internacional para atender las necesidades de desarrollo de Haití y sentar las bases de la recuperación del país a largo plazo. Los Estados Miembros y los asociados internacionales se comprometieron a aportar 5.300 millones de dólares en los 18 meses siguientes para poner en marcha la recuperación de Haití a largo plazo.

78. A finales de mayo de 2010, se había distribuido material de alojamiento de emergencia a casi todas las personas necesitadas y el llamamiento revisado de 1.500 millones de dólares para las operaciones humanitarias en curso se había financiado en un 58%, pues se habían recaudado 878 millones de dólares.

79. Además del socorro y el apoyo proporcionado por la MINUSTAH en los ámbitos de su mandato señalados anteriormente, el sistema de las Naciones Unidas apoya la labor de recuperación del Gobierno de Haití proporcionando alojamiento, ofreciendo trabajo a cambio de dinero en efectivo, retirando escombros, colaborando en las labores de reconstrucción y reforzando, en general, la capacidad del Gobierno para prestar los servicios básicos. Lo ocurrido en Haití pone de manifiesto, una vez más, la importancia que tiene la gestión de los desastres y la reducción del riesgo, esferas de competencia que la Organización debe seguir desarrollando y ampliando.

80. Si bien es cierto que las Naciones Unidas se movilizaron para ayudar a los haitianos a recuperarse del desastre, no es momento para la autocomplacencia. Queda mucho por hacer y la Organización y sus Estados Miembros deben redoblar sus esfuerzos para cumplir las promesas que hicieron al Gobierno y al pueblo de Haití.

81. El período de que se informa también se ha caracterizado por la reducción progresiva del margen de actuación en el ámbito humanitario debido a los ataques contra el personal. En el Afganistán, el Pakistán, Somalia, el Chad, la República Democrática del Congo y el Sudán, aumentó el número de víctimas mortales entre el personal humanitario, así como el de secuestros y ataques. Los ataques y las amenazas contra las Naciones Unidas han obligado a la Organización a revisar y ajustar las disposiciones de seguridad y a adoptar medidas para mitigar los riesgos modificando la manera de ejecutar los programas. Al mismo tiempo, la Organización está tratando de lograr que mejore el acceso de los agentes humanitarios y que se respeten los principios humanitarios en las diversas situaciones de conflicto. Las actividades de promoción están contribuyendo a dirigir la atención hacia emergencias olvidadas y a obtener el apoyo político y financiero que tanto se necesita.

82. Gracias a un sistema de financiación de las actividades humanitarias basado en las necesidades y más coordinado, el año pasado los llamamientos unificados y urgentes en todo el mundo sumaron

unos 10.000 millones de dólares, que se financiaron en un 71%. Ello supone que, aproximadamente, se han duplicado las cifras de 2007 (7.100 millones de dólares solicitados, financiados en un 71%) y se han triplicado las cifras de 2004 (3.400 millones de dólares solicitados, financiados en un 64%). Si bien la financiación del Fondo central para la acción en casos de emergencia disminuyó, ya que pasó de 453 millones de dólares en 2008 a 401 millones de dólares en 2009, unos 23 Estados Miembros aumentaron las contribuciones en sus monedas nacionales. En 2009, otros 17 países engrosaron las filas de los donantes del Fondo, elevando a 117 el número total de Estados Miembros que han contribuido a él. El nivel de financiación de los fondos comunes con base en los países también descendió, al pasar de 407 millones de dólares en 2008 a 339 millones de dólares en 2009, y se establecieron 5 fondos de respuesta de emergencia en nuevos países, con lo que el total se eleva a 18. La disminución de la financiación se debió en gran medida a las fluctuaciones monetarias mundiales. Las Naciones Unidas han pedido a los Estados Miembros que aumenten su contribución media por fondo, ajustada en función de los tipos de cambio locales. La provisión de fondos para el sistema de coordinación de la asistencia humanitaria y los procesos de planificación común, incluida la financiación, se ha estancado y ha quedado a la zaga de las necesidades.

83. Ha aumentado la atención prestada a la rendición de cuentas respecto de los fondos, con medidas como la elaboración de un proyecto de marco de resultados y rendición de cuentas relativo al Fondo central para la acción en casos de emergencia. Siguió reforzándose los sistemas de seguimiento de los fondos comunes con base en los países, especialmente en Etiopía, el Iraq, la República Democrática del Congo, Somalia y el territorio palestino ocupado.

84. La Organización se concentró en avanzar en tres esferas normativas. En primer lugar, aunó esfuerzos con los asociados humanitarios para promover la incorporación de la reducción y la gestión del riesgo de desastres en los debates sobre el cambio climático. En segundo lugar, prestó apoyo al nuevo Grupo de Expertos oficioso del Consejo de Seguridad sobre la protección de los civiles en la determinación de un enfoque más sistemático, más transparente y basado en principios de las cuestiones de protección. En tercer lugar, trabajó para integrar más a fondo la perspectiva de género en la respuesta humanitaria, los planes para imprevistos y la planificación de las misiones integradas prestando apoyo técnico en materia de programación sobre la igualdad entre los géneros.

#### **D. Derechos humanos, estado de derecho, prevención del genocidio y responsabilidad de proteger, y democracia y buena gobernanza**

85. La protección de los derechos humanos, la instauración del estado de derecho, la prevención del genocidio y la responsabilidad de proteger, y la democracia y la buena gobernanza son requisitos indispensables para la promoción del bienestar humano y permiten lograr sistemas políticos estables. Estos elementos sientan las bases para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Sin ellos, surgen la violencia, la corrupción, las desigualdades y los conflictos, que generan inestabilidad, incertidumbre y fragmentación social. Por ello, la Organización no cesa en su compromiso de promoverlos con su labor en todo el mundo.

##### **1. Derechos humanos**

86. El año pasado, las Naciones Unidas pudieron comprobar las repercusiones negativas de problemas actuales de carácter global, como las crisis económica y alimentaria y el cambio

climático, en la situación de los derechos humanos. Suscitaron especial preocupación el aumento de los incidentes de xenofobia y discriminación contra los extranjeros y la persistente impunidad por las violaciones de los derechos humanos.

87. En vista de ello, el sistema de las Naciones Unidas redobló sus esfuerzos por integrar los derechos humanos en las iniciativas de desarrollo de los Estados Miembros. En este sentido, el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo estableció un mecanismo permanente para ayudar al sistema de las Naciones Unidas, en la Sede y sobre el terreno, a incorporar los derechos humanos en las actividades normativas y operacionales.

88. Con ocasión del 30º aniversario de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, el 20º aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño y el 20º aniversario de la Convención Internacional sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares, la Organización aprovechó para recordar a la comunidad internacional la necesidad de tomar medidas enérgicas con el fin de proteger a los grupos más vulnerables, en particular a las mujeres y los niños, los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los solicitantes de asilo. Tras la fructífera Conferencia de Examen de Durban, celebrada en abril de 2009, la Organización empezó a tomar medidas prácticas para hacer realidad las aspiraciones expresadas en el documento final.

89. Gracias a la mayor presencia de expertos en derechos humanos sobre el terreno, aumentó la capacidad de la Organización para proporcionar asistencia a los gobiernos y otros asociados en la labor de hacer frente a los problemas de derechos humanos que les afectan. Los oficiales de derechos humanos prestaron apoyo a la misión de investigación enviada a Gaza por el Consejo de Derechos Humanos y a la Comisión de Investigación enviada por el Secretario General a Guinea tras los actos de violencia ocurridos el 28 de septiembre de 2009 en Conakry. También prestaron apoyo en los procesos de justicia de transición de muchos países del mundo. Además, el sistema de las Naciones Unidas siguió vigilando la situación de los niños afectados por los conflictos, de conformidad con lo dispuesto en las resoluciones 1612 (2005) y 1882 (2009) del Consejo de Seguridad.

90. El Secretario General espera sinceramente que en el próximo examen del Consejo de Derechos Humanos, que se llevará a cabo en 2010-2011, los debates se centren en el modo de sacar el máximo partido a los grandes aciertos del Consejo, como el mecanismo del Examen Periódico Universal. El Consejo puede y debe hacer más para poner remedio a las situaciones graves y crónicas de quebrantamiento de los derechos humanos y para responder a las crisis que van surgiendo. También debe fortalecer su interacción con los expertos independientes que integran los procedimientos especiales establecidos por el Consejo.

91. De aquí a que se celebre la reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, la comunidad internacional debe tratar de aprovechar la dinámica generada en apoyo de los Objetivos para reforzar el compromiso con los derechos humanos en que se sustenta la Declaración del Milenio.

## **2. Estado de derecho**

92. Muchos de los grupos pobres y marginados del mundo no se benefician de la protección ofrecida por el estado de derecho. Tal es el caso, sobre todo, de la cantidad desproporcionadamente alta de mujeres que carecen de acceso a la justicia.

93. En los años recientes, la Organización ha tratado de remediar ese desequilibrio ampliando sus programas en todo el mundo. El año pasado, el sistema de las Naciones Unidas ejecutó programas relacionados con el estado de derecho en más de 120 países, 19 de los cuales acogen operaciones de paz desplegadas por mandato del Consejo de Seguridad, a las cuales se han asignado, entre otros, los objetivos de paliar la exclusión y mejorar la justicia y la seguridad para todos.

94. La interrelación de la paz, el desarrollo y la justicia se reafirmó en los resultados de la primera Conferencia de Examen del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional. La Declaración de Kampala de la Corte Penal Internacional, las enmiendas al Estatuto de Roma y el acuerdo sobre el crimen de agresión aprobados en el último año dotan a la comunidad internacional de nuevas armas para luchar contra la impunidad.

95. A fin de promover, en particular, el empoderamiento de la mujer, la Organización adoptó medidas concretas para establecer un equipo de expertos que se pudiera desplegar rápidamente con el propósito de reforzar la respuesta del estado de derecho a la violencia sexual en los conflictos armados, en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1888 (2009) del Consejo de Seguridad, y de complementar la labor que están realizando las Naciones Unidas en muchos países afectados por conflictos. También se elaboraron nuevas normas de las Naciones Unidas sobre el tratamiento de las reclusas y las delincuentes, así como estrategias y medidas prácticas modelo revisadas para la eliminación de la violencia contra la mujer en el ámbito de la prevención del delito y la justicia penal. Además, se puso en marcha una iniciativa mundial para alentar a los Estados Miembros a desplegar más mujeres en la policía de las Naciones Unidas, con miras a incrementar su participación del 6,5% al 20% para 2014.

96. A fin de aumentar la coherencia, el Grupo de Coordinación y Apoyo sobre el Estado de Derecho preparó directrices destinadas a todo el sistema para favorecer un enfoque común de la justicia de transición. El enfoque parte del principio del carácter prioritario de las víctimas y del derecho internacional, tiene en cuenta el contexto particular de la situación de cada país, pone de relieve la importancia de acabar con la impunidad y de defender la protección de los derechos humanos en los acuerdos de paz, y exige que se tomen medidas para hacer frente a la vulneración de los derechos sociales y económicos.

97. Además, el Grupo creó el sitio web de las Naciones Unidas sobre el estado de derecho ([www.unrol.org](http://www.unrol.org)), el cual contiene un importante archivo de documentación que permite acceder fácilmente a más de 1.200 documentos de las Naciones Unidas y vínculos a las páginas web de 42 entidades de las Naciones Unidas y 126 asociados de todo el mundo. Ambas iniciativas se encuadran en el esfuerzo general de la Organización por proporcionar una asistencia en materia de estado de derecho más estratégica y más eficaz. Aliento a los Estados Miembros y otros asociados a que colaboren en el fortalecimiento de la coordinación y la coherencia a nivel mundial y nacional en los ámbitos de la seguridad y la justicia.

### **3. Prevención del genocidio y responsabilidad de proteger**



98. El concepto de la responsabilidad de proteger está cobrando cada vez más importancia dentro del sistema de las Naciones Unidas. El Asesor Especial sobre la responsabilidad de proteger dirigió la preparación del informe del Secretario General presentado en enero de 2009 sobre la manera de hacer efectiva la responsabilidad de proteger (A/63/677) y, junto con el Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio, celebró amplias consultas con los Estados Miembros y otros interesados durante los meses previos al debate de tres días sobre el informe que llevó a cabo la Asamblea General en julio. El debate, que fue sumamente constructivo, dio lugar a la aprobación por consenso de la primera resolución de la Asamblea sobre la materia, la resolución 63/308.

99. La Oficina del Asesor Especial sobre la Prevención del Genocidio sigue aportando una perspectiva analítica única dentro del sistema de las Naciones Unidas, dando la voz de alarma cuando es necesario y acrecentando la capacidad de la Organización para prevenir el genocidio. En el último año, la Oficina reforzó su sistema de gestión de la información para poder seguir de cerca la evolución de la situación en todos los países. La Oficina implantó un marco analítico que permite evaluar el riesgo de genocidio en cualquier situación y que, tras hacerse público, tuvo una buena acogida entre los Estados Miembros, los expertos y las organizaciones no gubernamentales. El Grupo de Sabios de la Unión Africana solicitó que se integrara en el mecanismo de alerta temprana de la Organización.

100. La Oficina también amplió sus actividades de divulgación y de concienciación pública. Con ánimo de institucionalizar la prevención del genocidio y fomentar una cultura de prevención en todo el sistema de las Naciones Unidas y fuera de él, la Oficina estableció contactos con la Unión Africana; la Organización de los Estados Americanos, incluida la Comisión Interamericana de Derechos Humanos; y la Unión Europea.

101. Es necesario que todos los interesados amplíen su labor conceptual, política y práctica.

#### **4. Democracia y buena gobernanza**

102. Los principios democráticos están presentes en todos los aspectos de la Organización y se ven reforzados por la progresiva aprobación de normas y prácticas internacionales. La nota de orientación del Secretario General sobre la democracia ha sido un documento fundamental para la armonización de la labor de la Organización en apoyo de la democracia, al establecer objetivos y normas específicos.

103. La mala gobernanza puede ser tanto una fuente de conflictos como una consecuencia de ellos. Hoy en día, la adopción de medidas para subsanar las deficiencias de gobernanza, en particular promoviendo el empoderamiento y la participación de la mujer, se considera una parte integrante de los planes de desarrollo, prevención y solución de conflictos y consolidación de la paz. El fomento de la buena gobernanza está incluido también en los mandatos de muchas misiones sobre el terreno, lo cual contribuye a mejorar de manera perceptible la gobernanza democrática en los países de acogida.

104. A lo largo del año pasado, las Naciones Unidas prestaron asistencia electoral a más de 50 Estados Miembros. En el contexto del mantenimiento de la paz o en situaciones posteriores a conflictos, por ejemplo en el caso del Afganistán, Côte d'Ivoire, Guinea-Bissau, Haití, el Iraq, la

República Centroafricana y la República Democrática del Congo, la asistencia se proporcionó a través de los componentes de las misiones sobre el terreno del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz o del Departamento de Asuntos Políticos. La asistencia técnica en el contexto del desarrollo, por ejemplo en los casos de Bangladesh, El Salvador, Malawi, la República Unida de Tanzania y Timor-Leste, fue proporcionada principalmente por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo como parte de sus programas de gobernanza democrática. En otras situaciones problemáticas, como las de Kirguistán y Guinea, la asistencia electoral contribuyó a los procesos en curso de restablecimiento del orden constitucional, al tratar de garantizar la participación de todos y la transparencia incluso en circunstancias muy difíciles.

105. El Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia ha contribuido a la labor de la Organización concediendo subvenciones, especialmente a organizaciones no gubernamentales locales, para permitir a la sociedad civil hacerse oír mejor, para promover los derechos humanos y para fomentar la participación de los grupos marginados en los procesos democráticos. Hasta la fecha, el Fondo ha recibido más de 105 millones de dólares en contribuciones y ha financiado 271 proyectos que se llevan a cabo en todo el mundo.

### **Capítulo III**

#### **Protección de los bienes públicos mundiales**

106. Hacer frente al cambio climático, avanzar en la labor mundial en materia de salud, luchar contra el terrorismo y progresar en el desarme y la no proliferación son prioridades del Secretario General desde que asumió el cargo. Estas cuestiones comparten varias características importantes: pueden tener una enorme incidencia en el bienestar de la humanidad y en la paz y la seguridad; son ajenas a las fronteras y afectan indiscriminadamente a la población; son de naturaleza compleja; y las medidas necesarias para solucionarlas son intersectoriales y exigen que se coordinen las actividades de una gran diversidad de agentes. Constituyen amenazas mundiales que deben contrarrestarse por el bien mundial. Las Naciones Unidas, por la amplia gama de sectores en que actúan y por la universalidad de sus miembros, son la única institución del mundo que tiene el alcance, los conocimientos especializados y la legitimidad necesarios para estar en condiciones de elaborar y aplicar políticas eficaces con el fin de hacer frente a estos retos.

#### **A. Cambio climático**

107. En la segunda mitad de 2009, en tanto el mundo se preparaba para la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático que había de celebrarse en Copenhague en diciembre, se intensificó el impulso político en el ámbito del cambio climático. En septiembre, el Secretario General actuó como anfitrión de una Cumbre sobre el Cambio Climático que contó con la asistencia de 101 dirigentes del mundo y contribuyó a situar el cambio climático en primera línea del quehacer mundial. Ninguna otra cuestión es más fundamental para el desarrollo sostenible, la prosperidad, la seguridad energética y alimentaria y la seguridad internacional a largo plazo.

108. Si bien en Copenhague no se cumplieron todas las expectativas del público, la Conferencia constituyó un esencial paso adelante en la labor mundial para hacer frente al cambio climático. Fue la mayor reunión de Jefes de Estado y de Gobierno dedicada al cambio climático de la historia y en

ella se progresó considerablemente en la creación de un consenso político amplio que puede dar ímpetu a las negociaciones mundiales.

109. Ahora el desafío consiste en avanzar en el proceso de negociación mundial por dos vías en el contexto de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático tomando como base los elementos de acuerdo que surgieron en Copenhague. Es esencial que se fortalezca la confianza entre los países y que aumente la transparencia y eficacia del proceso. El fin último sigue siendo un acuerdo mundial eficaz, ambicioso y exhaustivo que encamine al mundo hacia un desarrollo bajo en emisiones y contribuya a impulsar el crecimiento de la energía limpia en los países en desarrollo.

110. El momento y la forma precisa de ese acuerdo deben decidirlos los gobiernos. Cada año de demora aumenta el riesgo de que se produzcan peligrosos efectos climáticos y hace crecer el precio que hay que pagar desde el punto de vista humano y económico.

111. Desde el fin de 2009, el Secretario General colabora estrechamente con otros dirigentes mundiales para asegurar que la cuestión del cambio climático siga siendo un imperativo estratégico. En ese sentido, alienta a los gobiernos a seguir trabajando para cumplir las promesas nacionales de reducir las emisiones y adoptar medidas ambiciosas en todos los niveles con el fin de fortalecer la mitigación y la adaptación.

112. Además, el Secretario General insta a los países a aprovechar los progresos realizados en Copenhague respecto de un marco de adaptación; un acuerdo sobre la reducción de la deforestación y la degradación de los bosques; un sistema para medir y verificar la mitigación y la financiación e informar al respecto; el desarrollo y la transferencia de tecnología; y la financiación a corto y largo plazo. Las Naciones Unidas seguirán apoyando a los gobiernos en cada uno de esos ámbitos, según sea necesario.

113. Para acelerar el impulso, el Secretario General estableció el Grupo asesor de alto nivel sobre la financiación para hacer frente al cambio climático, encargado de determinar posibles fuentes de financiación en apoyo de la aplicación de medidas relativas al clima en los países en desarrollo. También establecerá un grupo de alto nivel sobre la sostenibilidad mundial para que se ocupe de los vínculos existentes entre el cambio climático y el desarrollo sostenible.

114. Todavía tenemos mucho trabajo por delante. Las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero siguen en aumento y sus repercusiones en el clima afectan a millones de personas de todo el mundo, especialmente a las más vulnerables. Por ello, el sistema de las Naciones Unidas se ha comprometido a ayudar a los gobiernos a aplicar los acuerdos existentes y futuros sobre el cambio climático al tiempo que contribuye a aumentar la prosperidad ecológica mundial. El sistema de las Naciones Unidas seguirá proporcionando conocimientos especializados y asistencia en un contexto de desarrollo sostenible, incluso en sectores básicos relacionados con el clima como los de la energía, el agua, la seguridad alimentaria y la reducción del riesgo de desastres. Al hacer frente al cambio climático, el mundo puede contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y trazar el camino hacia un futuro más seguro, más saludable, más limpio y más próspero para todos.

## **B. Salud mundial**

115. La importancia que tiene la salud para la productividad económica, la estabilidad y seguridad de la sociedad y la reducción de la pobreza está bien demostrada. A lo largo del año pasado, el Secretario General pidió que se renovara la atención dedicada a los Objetivos de Desarrollo del Milenio relacionados con la salud, que tan claramente sustenta el progreso en otros ámbitos.

116. La especial atención prestada a los resultados ha estimulado la innovación, no solo en lo que se refiere a medicamentos y vacunas, sino también a los modos de llevar a cabo las actividades comerciales y aumentar los recursos, así como a la atención dedicada a la medición y al establecimiento de prioridades. La creación de nuevas alianzas ha dado resultados impresionantes, sobre todo en el ámbito de la inmunización y la lucha contra el SIDA, la tuberculosis y la malaria.

117. El año pasado, la pandemia de la gripe por el virus A (H1N1) nos recordó la rapidez con que pueden propagarse los agentes patógenos nuevos y demostró la eficacia del Reglamento Sanitario Internacional promulgado por la Organización Mundial de la Salud.

118. La malaria sigue causando más de 800.000 víctimas mortales al año, la mayoría niños menores de 5 años y mujeres embarazadas. No obstante, en un período de tiempo breve se ha avanzado tremendamente: en el bienio 2008-2009 se distribuyeron en África más de 150 millones de mosquiteros tratados con insecticida, y en nueve países las muertes de niños se han reducido en más del 50%.

119. En la respuesta al SIDA se ha registrado un avance perceptible. Desde 2001 las tasas mundiales de infecciones nuevas han disminuido un 17%. Asimismo, el acceso al tratamiento del VIH en los países de ingresos bajos y medianos se multiplicó por 10 en un plazo de solo cinco años, de modo que al fin de 2008 eran 4 millones las personas que seguían el tratamiento antirretroviral. Actualmente hay instrumentos y técnicas que prácticamente permiten eliminar la transmisión del VIH de madre a hijo. Por otra parte, se hace frente con más vigor al estigma y la discriminación basados en el VIH, como demuestra el hecho de que varios países han levantado restricciones que databan de hacía decenios a los viajes de las personas que viven con el VIH.

120. La respuesta mundial al SIDA debe aprovecharse con más eficacia para atender las necesidades de las mujeres en materia de salud. El SIDA sigue siendo la principal causa de muerte de las mujeres en edad reproductiva de todo el mundo y hay 15,7 millones de mujeres que viven con el VIH. La insuficiencia de la financiación pública amenaza el progreso realizado para contener la propagación de la epidemia y salvar la vida de los infectados. Actualmente cuatro de cada cinco países de ingresos bajos y medianos no van por buen camino para alcanzar los objetivos del acceso universal.

121. El mundo ha avanzado con una lentitud inaceptable en lo que se refiere a la salud materna, indicador crucial de la salud y la prosperidad de una nación. Teniendo presente que cada año mueren centenares de millares de mujeres y niñas durante el embarazo o el parto y que entre 10 y 15 millones más sufren discapacidades prolongadas, el Secretario General ha puesto en marcha oficialmente una iniciativa mundial dedicada a la salud de las mujeres y los niños que tiene por objeto aprovechar los compromisos existentes y revitalizarlos, obtener nuevos compromisos de diversos asociados influyentes y promover la organización y la rendición de cuentas en la ejecución a los más altos niveles.

122. Más allá de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, las Naciones Unidas han hecho grandes avances en la erradicación de la dracunculosis. También ha aumentado la atención dedicada a enfermedades no contagiosas como el cáncer, las cardiopatías, la diabetes y los accidentes cerebrovasculares.

123. Sin embargo, pese a todos estos adelantos, sigue habiendo dificultades importantes para mejorar la salud. Ello se debe en buena medida a las deficiencias de los sistemas sanitarios, las amenazas para la seguridad de la salud que plantea la pandemia de gripe y otras enfermedades nuevas, y las profundas desigualdades, lo cual pone de manifiesto que no se han asignado recursos suficientes a la asistencia sanitaria de los pobres, las mujeres y los niños. Por ejemplo, se ha avanzado relativamente poco en la mejora del acceso al tratamiento de las dos afecciones que más muertes de niños causan: la diarrea y la neumonía. La función estratégica que desempeñan las Naciones Unidas en la determinación de la salud futura del mundo exige que la atención se centre en promover el acceso equitativo a los sistemas sanitarios que prestan servicios de calidad en un marco de políticas coherente.

124. Hace falta seguir trabajando para ayudar a los países a formular políticas, estrategias y planes sanitarios nacionales coherentes, así como a aplicarlos, en consonancia con la envergadura de los problemas nacionales y mundiales en el ámbito de la salud. Las Naciones Unidas seguirán desempeñando una función importante por medio de la promoción, la elaboración de directrices y el apoyo a los países en la elaboración de modelos innovadores para llegar a los necesitados.

### **C. Lucha contra el terrorismo**

125. El terrorismo es una de las principales amenazas para la paz y la seguridad internacionales y requiere una respuesta mundial firme y concertada. Con tal fin es crucial movilizar los recursos del sistema de las Naciones Unidas para luchar contra el terrorismo, y el Equipo Especial de las Naciones Unidas sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo es un mecanismo clave a ese respecto.

126. Con miras a apoyar la aplicación de la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el terrorismo, el Equipo Especial ha puesto en marcha iniciativas, ha preparado recomendaciones y actividades específicas, y ha redactado informes sobre el apoyo a las víctimas del terrorismo, la lucha contra su financiación, la persecución del uso de Internet con fines terroristas y las alianzas entre el sector público y el privado para proteger objetivos vulnerables. El Equipo Especial, junto con el Centro Regional de las Naciones Unidas para la Diplomacia Preventiva en Asia Central, está ayudando a los Estados Miembros de la región a elaborar un plan de acción sobre la aplicación de la estrategia, prestando particular atención a las condiciones que propician el terrorismo. También ha prestado apoyo a la Organización Internacional de Policía Criminal para crear un centro de referencia sobre objetivos vulnerables y un sistema informático para mejorar el intercambio de información y la coordinación de la prestación de asistencia técnica.

127. La lucha contra el terrorismo debe integrarse sistemáticamente en el quehacer general relativo a la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales y debe ajustarse a las normas de derechos humanos, el derecho humanitario y el derecho de los refugiados. Con ese espíritu y tras la aprobación de la resolución 1904 (2009) del Consejo de Seguridad, referente al régimen de

sanciones contra Al-Qaida, Osama bin Laden y los talibanes, el 14 de julio de 2010 el Secretario General nombró a una Ombudsman encargada de examinar las solicitudes de supresión de nombres de la Lista consolidada de personas y grupos.

128. El apoyo de los Estados Miembros será esencial para seguir aplicando la Estrategia contra el terrorismo.

#### **D. Desarme y no proliferación**

129. El año 2010 está resultando crucial para definir la dirección que tomarán las actividades de desarme y no proliferación. La comunidad internacional ha logrado progresos significativos, en particular en el ámbito nuclear. Las novedades positivas incluyen la firma, el 8 de abril, del Tratado entre los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia sobre medidas para la ulterior reducción y limitación de las armas ofensivas estratégicas por el Presidente Barack Obama y el Presidente Dmitry Medvedev, las declaraciones de los Estados Unidos y el Reino Unido sobre el tamaño de sus arsenales de armas nucleares y el éxito de la Conferencia de las Partes de 2010 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares. En esa Conferencia se aprobó un plan de acción para llevar adelante el desarme y la no proliferación nucleares, así como los usos pacíficos de la energía nuclear, en los próximos cinco años. Ese acuerdo sobre medidas orientadas al futuro pone fin a años de deterioro de la confianza en el régimen del Tratado. El Secretario General acogió con particular satisfacción el acuerdo sobre un proceso conducente a la plena aplicación de la resolución de 1995 relativa al establecimiento de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio. Además, en el documento final de la Conferencia de Examen del Tratado se señaló el plan de acción del Secretario General para el desarme nuclear y se aludió a los parámetros de referencia allí indicados.

130. No obstante, la falta de progreso sustantivo de la Conferencia de Desarme fue menos positiva. Por medio de las conversaciones entre las seis partes no se ha podido avanzar en la desnuclearización pacífica y negociada de la península de Corea.

131. De modo similar, la cuestión relativa al programa nuclear de la República Islámica del Irán sigue siendo motivo de preocupación.

132. Es evidente que hay que hacer más. Una vez concluida con éxito la Conferencia de Examen de 2010, los Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y las organizaciones competentes deben empezar a aplicar el plan de acción. Hay que perseguir con creciente urgencia el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. Debe lograrse la universalidad del Tratado. En el plan de acción se encomienda específicamente al Secretario General que convoque una reunión de alto nivel, paralelamente a la Asamblea General, para revitalizar la Conferencia de Desarme.

133. La Conferencia de Desarme debe empezar a trabajar sin demora, en particular para iniciar las negociaciones y las deliberaciones sustantivas sobre las cuestiones principales. También hacen falta esfuerzos renovados para lograr la pronta entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y es necesario fortalecer el Convenio internacional para la represión de los actos de terrorismo nuclear.

134. En lo que se refiere a las armas convencionales, ha habido algunas novedades prometedoras. En 2010 entró en vigor la Convención sobre Municiones en Racimo. Las Naciones Unidas seguirán participando intensamente en todos los aspectos de las actividades relativas a las minas y se han comprometido a seguir apoyando la aplicación y universalización de los tratados humanitarios clave, como la Convención sobre ciertas armas convencionales, la Convención sobre la prohibición del empleo de minas antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo, al tiempo que procuran reforzar las sinergias entre ellas.

135. Es importante señalar que en 2010 se iniciaron las negociaciones en el seno de las Naciones Unidas sobre un tratado relativo al comercio de armas, que deben concluir en 2012. Los Estados Miembros deben elaborar un tratado sólido para contrarrestar los efectos negativos de las transferencias no reguladas de armas en la estabilidad, el desarrollo y los derechos humanos a nivel regional.

136. La acumulación excesiva y el acceso fácil a las armas pequeñas y las armas ligeras en zonas de conflicto y afectadas por la delincuencia siguen suscitando una persistente preocupación. La reciente iniciativa de la Asamblea General de prestar una atención especial a la cuestión general de la violencia armada, incluido el modo en que socava el desarrollo, es una novedad prometedora.

137. El Secretario General ha puesto de relieve la estrecha relación existente entre el desarme y otros retos mundiales al destacar que el mundo está sobrearmado y el desarrollo está infrafinanciado. La Organización trabajará con los Estados Miembros a fin de mantener y revitalizar las normas eficaces en materia de desarme y no proliferación, que contribuyen a que prevalezca la estabilidad y la seguridad y de esa forma se liberen los recursos necesarios para luchar contra el cambio climático y cumplir los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

## **Capítulo IV**

### **Creación de unas Naciones Unidas más fuertes**

138. Para que la Organización cumpla sus objetivos a largo plazo de servir a los más necesitados y encarar la nueva serie de retos mundiales del siglo XXI a que se enfrenta la comunidad internacional, es esencial que las actividades de las Naciones Unidas sean eficaces en una amplia gama de ámbitos. La Organización debe hacer un esfuerzo explícito a fin de modernizar sus procesos, introducir medidas eficaces en función de los costos y recompensar la excelencia y la eficacia. También debe procurar asegurar que los componentes de la Organización y del sistema de las Naciones Unidas trabajen bien juntos, aprovechando los puntos fuertes de cada uno. Además, el futuro de la Organización dependerá en parte de su capacidad para forjar relaciones de trabajo sólidas con diversos interesados, como las organizaciones regionales y la sociedad civil. Por este motivo, la labor de extensión y el establecimiento de alianzas de colaboración son elementos importantes de las actividades de la Organización.

#### **A. Secretaría, mecanismo intergubernamental, coherencia en todo el sistema y cooperación con las organizaciones regionales**

139. Con miras a fortalecer la Organización, el Secretario General ha iniciado varios cambios importantes en la política de recursos humanos, la planificación presupuestaria y el marco de rendición de cuentas. Tales cambios incluyen la adopción de diversas medidas destinadas a apoyar el empoderamiento de la mujer en la Organización y la preparación del terreno para establecer una nueva entidad dedicada a las cuestiones de género. El Consejo de Seguridad, el Consejo Económico y Social y la Asamblea General constituyeron plataformas importantes para estimular el debate y forjar el consenso sobre una amplia serie de cuestiones de preocupación mundial. También se hizo un progreso importante en el aumento de la coherencia en todo el sistema y se siguió fortaleciendo la cooperación de la Organización con las organizaciones regionales.

## **1. Secretaría**

140. Con el fin de obtener resultados para las personas más necesitadas, la Organización debe estar en condiciones de contratar y destinar a sus funcionarios de manera rápida y eficiente, y el personal debe estar aprendiendo y perfeccionándose constantemente. A tal efecto, el Secretario General sigue llevando a la práctica su programa de reforma de los recursos humanos, que incluye la reducción de los diversos tipos de contratos de empleo de 16 a 3, la armonización de las condiciones de servicio del personal sobre el terreno y de la Sede, y la puesta en marcha de un nuevo sistema de gestión de talentos para modernizar la contratación, la gestión del desempeño y el aprendizaje y perfeccionamiento del personal.

141. Como parte de la labor que realiza para fortalecer la Organización, el Secretario General ha adoptado varias políticas concebidas para empoderar a las mujeres que trabajan en la Secretaría y promover sus perspectivas profesionales. Esas políticas complementan las importantes iniciativas que ha defendido para empoderar a las mujeres en el contexto de las guerras y los conflictos internos a que ya se ha hecho referencia anteriormente: su trascendental informe sobre la violencia sexual en los conflictos armados (S/2009/362), su nombramiento de una Representante Especial sobre la violencia sexual en los conflictos y su insistencia en la política de tolerancia cero de los abusos y la violencia en las misiones de mantenimiento de la paz.

142. El Secretario General ha nombrado a más mujeres para ocupar puestos directivos en las Naciones Unidas que en ningún otro momento de la historia de la Organización y ha supervisado la aplicación de una estrategia y un plan de acción sobre el equilibrio entre los géneros en la Secretaría para asegurar la rendición de cuentas de los directivos y los departamentos en lo referente a los objetivos relativos al equilibrio entre los géneros.

143. Al fin de 2009, el Secretario General presentó a la Asamblea General una propuesta detallada para crear una entidad de las Naciones Unidas sobre el género, con lo cual se consolidarían las estructuras actuales y se permitiría a la Organización prestar mayor apoyo a sus asociados nacionales de manera más eficaz. La Asamblea hizo suya la propuesta del Secretario General aprobando por unanimidad, el 2 de julio de 2010, una resolución relativa a la coherencia en todo el sistema que marcó un hito, la resolución 64/289. En ella, entre otras cosas, la Asamblea pidió que las cuatro partes del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de las cuestiones relativas a la mujer se fusionen en una entidad compuesta dedicada al género, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer, “ONU-Mujeres”. La Asamblea también pidió que se nombrara a un Secretario General Adjunto para que encabezara el nuevo órgano y que se estableciera una junta ejecutiva encargada de prestar apoyo intergubernamental a sus



actividades operacionales y supervisarlas. La Plataforma de Acción de Beijing, aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, constituirá el marco de la labor del nuevo órgano.

144. Para determinar los resultados que deben lograrse en un período concreto y evaluar si se han cumplido o no los objetivos es crucial disponer de un presupuesto más estratégico y efectivo. Con el objetivo de mejorar el presupuesto, el Secretario General entabló un diálogo con los Estados Miembros en que se examinaron diversos modos de modificar el formato de los documentos presupuestarios y se definieron varias opciones que se seguirán examinando. Es preciso que este importante diálogo prosiga, ya que la Secretaría necesita un proceso presupuestario que sea menos engorroso y ofrezca más flexibilidad a los directivos en la utilización de los recursos. Esa flexibilidad debe ir acompañada de un aumento de la rendición de cuentas.

145. La prestación de servicios y la gestión de los recursos de la Organización mejorarán drásticamente mediante la iniciativa de reforma Umoja, dedicada a la planificación de los recursos institucionales, y la introducción de las Normas Contables Internacionales para el Sector Público. El proyecto Umoja modernizará las prácticas administrativas de la Secretaría, facilitará que el personal perfeccione sus conocimientos y establecerá un sistema de información integrado. Gracias a esta iniciativa, aumentará la transparencia y mejorará la supervisión del desempeño y la presentación de informes sobre los resultados, todo ello en forma vinculada con los objetivos y la utilización de los recursos. Previendo significativas mejoras anuales de la capacidad y la recuperación de gastos, la Asamblea General hizo suya la propuesta del Secretario General de que Umoja empezara a implantarse mediante la estrategia “fase piloto inicial”, que constituye el camino más rápido y menos costoso para que la iniciativa comience a dar fruto.

146. El progreso en el plan maestro de mejoras de infraestructura permitirá a las Naciones Unidas disponer de unas instalaciones modernas que faciliten la obtención de resultados. Durante el período de que se informa, las oficinas y el personal se trasladaron a espacios temporales con precisión y eficiencia, se inauguró el edificio del jardín norte, se reubicó con éxito al Consejo de Seguridad y al Consejo Económico y Social, prosiguió la construcción en los sótanos y se iniciaron los trabajos de renovación en los edificios de la Secretaría y de conferencias.

147. Lo más fundamental para asegurar que se obtengan resultados eficientemente para los más necesitados es que existan sistemas eficaces de control interno y se fortalezca la rendición de cuentas en el seno de la Organización y entre la Secretaría y los Estados Miembros. Con tal fin, durante el período abarcado por la presente memoria el Secretario General concluyó el programa de reforma de las adquisiciones presentando informes sobre la gobernanza de las adquisiciones y las adquisiciones sostenibles, que la Asamblea General seguirá examinando en su 65º período de sesiones. Las prioridades más urgentes del Secretario General para el resto de 2010 y para el año próximo son fortalecer la rendición de cuentas personal, promover una cultura de gestión basada en los resultados, instaurar una gestión de riesgos proactiva y seguir analizando y vigilando el cumplimiento de las recomendaciones de los órganos de supervisión con el fin de obtener enseñanzas y seguir mejorando la gestión.

## **2. Mecanismo intergubernamental**

148. En 2010 el Consejo de Seguridad ha centrado su programa de trabajo en los conflictos entre Estados, las amenazas terroristas, la no proliferación y el desarme nucleares y, cada vez más, en las

repercusiones de la delincuencia organizada transnacional y el tráfico de drogas para la seguridad. El Consejo Económico y Social ha dedicado su atención principalmente al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y ha promovido la rendición de cuentas en relación con los compromisos mundiales en materia de desarrollo. Su examen ministerial anual sobre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer reunió a los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil en diversos actos que se desarrollaron a lo largo del año. La participación del Secretario General y su firme defensa de la mujer y la salud pública generaron una mayor sensación de compromiso. El período de sesiones de 2010 del Foro del Consejo Económico y Social sobre Cooperación para el Desarrollo, en que participan interesados múltiples, se centró en el aumento de las corrientes de asistencia y la calidad de ésta, así como en la coherencia de las políticas. El proceso del Foro hizo posible que los Estados Miembros, la sociedad civil, el sector privado, los parlamentarios y las administraciones locales deliberaran abiertamente sobre la promoción y la mejora de la cooperación para el desarrollo con miras al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

149. La Asamblea General ha estado preparando intensivamente la reunión plenaria de alto nivel sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que celebrará en la Sede de las Naciones Unidas en septiembre. Los diálogos de alto nivel de la Asamblea General sobre el tema “Agua para la vida” y sobre la financiación para el desarrollo, así como diversas reuniones oficiosas celebradas por la Asamblea con entidades del sistema de las Naciones Unidas, entidades académicas, la sociedad civil y el sector privado, han hecho importantes aportaciones sobre modos de reforzar la ejecución del programa mundial en materia de desarrollo.

150. El Secretario General ha aumentado su interacción personal con los organismos intergubernamentales por medio de numerosos contactos. En el caso de la Asamblea General, el Secretario General informó a los Estados Miembros sobre cuestiones que iban desde las reuniones del Grupo de los 20 y el Cuarteto hasta la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático celebrada en Copenhague, así como los desastres naturales que ocurrieron en Haití y Chile.

### **3. Coherencia en todo el sistema**

151. El 2 de julio de 2010 la Asamblea General aprobó por unanimidad la resolución 64/289, relativa a la coherencia en todo el sistema, que marcó un hito y cerró un importante proceso intergubernamental iniciado en el 61º período de sesiones. En la resolución, la Asamblea, además de establecer una entidad compuesta dedicada al género, adoptó varias decisiones importantes en otros ámbitos del proceso referente a la coherencia en todo el sistema, que incluyen: introducir un enfoque nuevo para determinar la “masa crítica” de financiación básica que necesitan los fondos y programas; fortalecer la participación de los encargados nacionales de formular políticas de los países donde se ejecutan programas en las reuniones de las juntas ejecutivas de los fondos y programas y en la serie de sesiones sobre actividades operacionales del Consejo Económico y Social; aumentar la capacitación de los delegados de las misiones permanentes de los Estados Miembros sobre las funciones y responsabilidades de los órganos rectores; invitar al Presidente de la Mesa del Consejo a que convocara reuniones oficiosas de coordinación con los órganos rectores responsables de las actividades operacionales de las Naciones Unidas para el desarrollo; solicitar al Secretario General que, bajo los auspicios del Consejo, preparara y realizara encuestas periódicas dirigidas a los gobiernos de los países donde se ejecutan programas sobre las actividades

operacionales para el desarrollo; y solicitar al Secretario General que encargara un examen amplio del marco institucional existente para evaluar en todo el sistema las actividades operacionales para el desarrollo.

152. En la resolución la Asamblea aprobó una modalidad para que los países presenten, con carácter voluntario, un documento común sobre los programas, lo cual representa otro significativo paso adelante en el aumento de la coherencia de las actividades de las Naciones Unidas para el desarrollo. Además, la Asamblea General acogió con beneplácito las reuniones intergubernamentales de los países en que se aplica el enfoque “Unidos en la acción”, que se celebraron en Kigali en octubre de 2009 y en Hanoi en junio de 2010. En los documentos finales de esas reuniones, los países en que se aplica ese enfoque afirmaron que había agregado valor confirmando un liderazgo gubernamental renovado a los programas de las Naciones Unidas, ajustándolos mejor a las prioridades nacionales y aumentando la coherencia y la eficacia del apoyo que prestan las Naciones Unidas. Además, la Asamblea alentó al Secretario General a llevar adelante la evaluación independiente de las enseñanzas obtenidas en la ejecución experimental de la iniciativa “Unidos en la acción” y le solicitó que le presentara un informe en su sexagésimo sexto período de sesiones.

153. Durante el período de que se informa, la Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación, por medio de sus tres pilares, siguió promoviendo un enfoque coordinado y colectivo de los objetivos comunes del sistema de las Naciones Unidas. A este respecto, cabe señalar la elaboración de un enfoque coordinado del sistema de las Naciones Unidas en materia de cambio climático y el apoyo prestado a los países que preparan marcos de asistencia de las Naciones Unidas para el desarrollo. Además, en 2010, los Presidentes del Comité de Alto Nivel sobre Gestión y el Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo enviaron una misión conjunta de alto nivel a varios países para determinar los aspectos de la armonización de las prácticas institucionales en que se observaba un estancamiento y tratar de resolverlo.

#### **4. Cooperación con las organizaciones regionales**

154. Las crisis y los retos actuales exigen soluciones de facetas múltiples, lo cual hace que la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales sea más vital que nunca. El retiro en que participó el Secretario General con los jefes de organizaciones regionales y de otra índole en enero de 2010 constituyó un foro importante para deliberar sobre estrategias conjuntas destinadas a prevenir y resolver los conflictos. Los participantes estudiaron el modo de intensificar la cooperación con la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental, la Liga de los Estados Árabes, la Organización de la Conferencia Islámica y la Comunidad del Caribe.

155. En África la labor encaminada a fortalecer nuestra alianza con la Unión Africana en el marco del programa decenal del fomento de la capacidad incluyó: el fortalecimiento de la capacidad de la secretaría del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana, la colaboración en el establecimiento de la Dependencia para la Democracia y la Asistencia Electoral de la Unión Africana, y el apoyo a la elaboración de una estrategia de mediación para África. Las Naciones Unidas también trabajaron con la Unión Africana para concienciar sobre la importancia de integrar la perspectiva de género en la solución de los conflictos. Con el fin de impulsar el establecimiento de nuevas alianzas estratégicas con la Unión Africana, se ha reestructurado la presencia de la Organización en Addis Abeba. En concreto, las Naciones Unidas han establecido una Oficina ante la Unión Africana, encabezada por un Subsecretario General. La Organización sigue colaborando

estrechamente con la Unión Africana y la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental para alentar el pronto retorno al orden constitucional de Guinea y el Níger. Además, la Organización ha destinado a varios funcionarios a la secretaría de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo, situada en Gaborone, y la Comunidad Económica de los Estados de África Central para que ayuden a establecer la capacidad de mediación y alerta temprana de esas organizaciones subregionales.

156. Prosiguieron los diálogos entre servicios con la Unión Europea, la Organización de los Estados Americanos y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, y se impartió un programa conjunto de capacitación en materia de mediación con la última organización. De cara al futuro, la labor de cooperación con las organizaciones regionales pertinentes será importante para ayudar al Gobierno de Haití a reconstruir el país tras el terremoto ocurrido el 12 de enero de 2010.

## **B. Alianzas mundiales**

157. La sociedad civil, la comunidad empresarial y las entidades académicas son asociados esenciales en la labor que realizamos para cumplir los objetivos de las Naciones Unidas, en particular los Objetivos de Desarrollo del Milenio. En toda la Organización, las alianzas son un mecanismo común y cada vez más complejo para tratar de resolver los problemas prioritarios. El año pasado, las Naciones Unidas lograron importantes avances en la ampliación de la diversidad geográfica y demográfica de la población a que presta servicio y en el aprovechamiento de las aportaciones de la sociedad civil a su labor.

### **1. Fortalecimiento de las alianzas con la sociedad civil**

158. La Organización mantiene activamente contacto con la sociedad civil y alienta la participación de los ciudadanos en la formulación y aplicación de las políticas internacionales. Para ello no solo emplea medios tradicionales sino también técnicas innovadoras, como los medios de comunicación más recientes, que contribuyen a informar e inspirar a la nueva generación de ciudadanos del mundo.

159. El año pasado fue testigo de una dinámica colaboración entre los representantes de la sociedad civil y las Naciones Unidas en los ámbitos del cambio climático, el desarme y el empoderamiento de la mujer. La comunidad internacional se unió en apoyo de la iniciativa “Sellemos el acuerdo”, una campaña de comunicación que contribuyó a generar una gran conciencia mundial sobre el hecho de que el cambio climático es uno de los mayores retos del siglo XXI. Del 9 al 11 de septiembre, el Gobierno de México actuó como anfitrión en la Ciudad de México de la 62a Conferencia Anual del Departamento de Información Pública para las Organizaciones no Gubernamentales, que reunió a más de 1.300 personas, en representación de 55 países y 340 organizaciones no gubernamentales, para tratar el tema “¡Desarme ahora! Trabajemos por la paz y el desarrollo”. En el 54º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, en que se celebró el 15º aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, participó un número récord de organizaciones no gubernamentales. Un acto especial del Consejo Económico y Social dedicado a la filantropía inteligente sirvió de catalizador para la participación del sector privado, las fundaciones y la sociedad civil en el empoderamiento económico de la mujer.

160. Tenemos la esperanza de que la misma energía que aportó la sociedad civil a estas cuestiones se transmita para lograr el éxito de la Cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio que se va a celebrar en septiembre.

161. Es alentador observar que sigue aumentando el número de organizaciones no gubernamentales asociadas con la Organización. Ello no solo indica que las actividades de extensión y comunicación de la Organización están teniendo efecto sino también, lo cual es más importante, que existe un interés y un respeto mutuos entre las bases de estas entidades. Para incidir eficazmente en la vida de la gente corriente es esencial que la sociedad civil participe de manera informada y activa en la labor de las Naciones Unidas.

## **2. Colaboración con la comunidad empresarial**

162. Se ha hecho un esfuerzo significativo para lograr una mayor colaboración con la comunidad empresarial. A ese respecto, las directrices revisadas sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y el sector empresarial y el sitio web [business.un.org](http://business.un.org) constituyen un hito y son esenciales para modernizar la Organización. Las directrices, que se hicieron públicas el 20 de noviembre de 2009, ayudan al personal a mantener alianzas eficaces al tiempo que aseguran la integridad e independencia de la Organización. El sitio web, que se inauguró el 14 de enero de 2010, es la primera pasarela en línea destinada a establecer vínculos entre los recursos empresariales y las necesidades de la Organización en crisis humanitarias y en alianzas a largo plazo.

163. Las empresas han hecho contribuciones importantes para llevar adelante el cumplimiento de los objetivos de las Naciones Unidas. Los días 24 y 25 de junio de 2010, el Secretario General presidió la tercera Cumbre de Dirigentes del Pacto Mundial, en que centenares de empresas presentaron la labor que realizan para promover el desarrollo. En la Cumbre se pusieron en marcha muchas iniciativas que contribuyen al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, entre las cuales figuran los principios para el empoderamiento de la mujer, las orientaciones sobre la información relativa a la lucha contra la corrupción, y un marco para la gestión ambiental. Dos iniciativas del Pacto Mundial, la referente a la protección del clima y el mandato de los dirigentes empresariales en relación con el agua, continúan aportando soluciones en estos cruciales ámbitos.

164. Con miras al futuro, alentar la actuación de las empresas en apoyo de los objetivos de las Naciones Unidas seguirá siendo una prioridad. La Organización debe intensificar esta labor aumentando su capacidad para asociarse con las empresas y facilitando la colaboración entre los asociados, que incluyen las empresas, la sociedad civil, las entidades académicas y las administraciones locales.

## **Capítulo V Conclusión**

165. La Organización es algo más que un complejo de edificios, una sucesión de reuniones, una colección de informes, una serie de consultas o incluso un conjunto de principios y programas.

Fundamentalmente, la Organización es su gente y la pasión y el compromiso que aportan a la labor de las Naciones Unidas.

166. Si bien se cosecharon éxitos y logros importantes, el año pasado también trajo pérdidas enormes para la labor y la vida de la Organización. Las Naciones Unidas perdieron un número mayor de abnegados funcionarios que en ningún otro de sus 65 años de historia. Los familiares, amigos y colegas de los que entregaron su vida al servicio de las Naciones Unidas deben saber que la Organización no se apartará de los ideales que defendieron. Su sacrificio no caerá en el olvido y no será en vano. Los que quedan tienen ahora la responsabilidad de trabajar incansablemente para revitalizar y apoyar la misión de las Naciones Unidas, por la que sus colegas entregaron la vida.

## Anexo

### Objetivos de Desarrollo del Milenio, metas e indicadores, 2010: cuadros estadísticos

#### Primer Objetivo

#### Erradicar la pobreza extrema y el hambre

##### Meta 1.A

#### Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a 1 dólar por día

##### Indicador 1.1

#### Proporción de la población con ingresos inferiores a 1,25 dólares por día según la paridad del poder adquisitivo (PPA) <sup>a, b</sup>

(Porcentaje)

	1990	1999	2005
Regiones en desarrollo	45,7	33,0	26,6
África Septentrional	4,5	4,4	2,6
África Subsahariana	57,5	58,3	50,9
América Latina y el Caribe	11,3	10,9	8,2
Caribe	28,8	25,4	25,8
América Latina	10,5	10,2	7,4
Asia Oriental	60,1	35,6	15,9
Asia Meridional	49,5	42,2	38,6
Asia Meridional, excluida la India	44,6	35,3	30,7
Asia Sudoriental	39,2	35,3	18,9
Asia Occidental	2,2	4,1	5,8
Oceanía	–	–	–
Comunidad de Estados Independientes	2,7	7,8	5,3
Comunidad de Estados Independientes, Asia	6,3	22,3	19,2
Comunidad de Estados Independientes, Europa	1,6	3,0	0,3
Países en transición de Europa Sudoriental	0,1	1,9	0,5
Países menos adelantados	63,3	60,4	53,4
Países en desarrollo sin litoral	49,1	50,7	42,8
Pequeños Estados insulares en desarrollo	32,4	27,7	27,5

<sup>a</sup> No se han incluido los países de ingresos altos, según la definición del Banco Mundial.

<sup>b</sup> Estimaciones del Banco Mundial en marzo de 2010.

Indicador 1.2

**Coefficiente de la brecha de pobreza<sup>a, b</sup>**

(Porcentaje)

	1990	1999	2005
Regiones en desarrollo	15,6	11,6	8,0
África Septentrional	0,8	0,8	0,5
África Subsahariana	26,3	25,8	20,7
América Latina y el Caribe	3,9	3,8	2,8
Caribe	13,4	12,7	12,8
América Latina	3,5	3,4	2,3
Asia Oriental	20,7	11,1	4,0
Asia Meridional	14,5	11,2	9,8
Asia Meridional, excluida la India	14,2	9,9	8,1
Asia Sudoriental	11,1	9,6	4,2
Asia Occidental	0,6	1,0	1,5
Oceanía	–	–	–
Comunidad de Estados Independientes	0,9	2,5	1,5
Comunidad de Estados Independientes, Asia	2,1	7,5	5,4
Comunidad de Estados Independientes, Europa	0,5	0,8	0,1
Países en transición de Europa Sudoriental	0,0	0,5	0,2
Países menos adelantados	27,5	24,7	19,9
Países en desarrollo sin litoral	21,9	20,2	15,5
Pequeños Estados insulares en desarrollo	14,4	12,3	11,9

<sup>a</sup> El coeficiente de la brecha de pobreza mide la magnitud de la pobreza. Es el resultado de multiplicar la proporción de personas que vive por debajo del umbral de pobreza por la diferencia entre el umbral de pobreza (1,25 dólares PPA por día) y los ingresos medios de la población que vive por debajo del umbral de pobreza.

<sup>b</sup> No se han incluido los países de ingresos altos, según la definición del Banco Mundial.

Indicador 1.3

**Proporción del consumo nacional que corresponde a la quinta parte más pobre de la población<sup>a, b</sup>**

(Porcentaje)

	2005
África Septentrional	6,1
África Subsahariana	3,6
América Latina y el Caribe	2,9
Asia Oriental	4,3
Asia Meridional	7,4
Asia Sudoriental	5,7
Asia Occidental	6,2
Comunidad de Estados Independientes	7,0
Países en transición de Europa Sudoriental	8,2

<sup>a</sup> No se han incluido los países de ingresos altos, según la definición del Banco Mundial.

<sup>b</sup> No se dispone de datos mundiales o regionales nuevos. Los datos facilitados corresponden a la memoria de 2008 (A/63/1).



**Meta 1.B**

**Lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos las mujeres y los jóvenes**

Indicador 1.4

**Tasa de crecimiento del producto interno bruto (PIB) por persona empleada**

**a) Tasa de crecimiento anual del PIB por persona empleada**

(Porcentaje)

	1998	2009 <sup>a</sup>
Todo el mundo	0,9	-2,1
Regiones en desarrollo	0,5	0,6
África Septentrional	1,3	1,0
África Subsahariana	-0,9	-1,8
América Latina y el Caribe	0,2	-3,4
Asia Oriental	3,2	5,4
Asia Meridional	2,3	1,9
Asia Sudoriental	-8,5	-1,7
Asia Occidental	0,0	-1,5
Oceanía	-5,6	-1,3
Comunidad de Estados Independientes	-2,3	-5,2
Comunidad de Estados Independientes, Asia	0,5	-0,4
Comunidad de Estados Independientes, Europa	-2,1	-5,4
Regiones desarrolladas	1,7	-1,2
Países en transición de Europa Sudoriental	0,4	-3,2
Países menos adelantados	1,3	0,7
Países en desarrollo sin litoral	-0,3	-0,9
Pequeños Estados insulares en desarrollo	-0,4	-2,8

<sup>a</sup> Datos preliminares.

**b) Producto interno bruto por persona empleada**

(En dólares EE.UU. de 2005 según la paridad del poder adquisitivo)

	1998	2009 <sup>a</sup>
Todo el mundo	17 457	21 172
Regiones en desarrollo	7 816	11 559
África Septentrional	15 806	18 368
África Subsahariana	4 381	5 135
América Latina y el Caribe	21 170	22 214
Asia Oriental	5 370	11 952
Asia Meridional	5 030	7 794
Asia Sudoriental	6 744	9 089
Asia Occidental	33 084	39 559

	1998	2009 <sup>a</sup>
Oceanía	5 954	5 564
Comunidad de Estados Independientes	12 875	21 181
Comunidad de Estados Independientes, Asia	6 453	11 886
Comunidad de Estados Independientes, Europa	14 695	24 399
Regiones desarrolladas	61 156	69 841
Países en transición de Europa Sudoriental	15 490	25 150
Países menos adelantados	2 062	2 974
Países en desarrollo sin litoral	3 519	4 828
Pequeños Estados insulares en desarrollo	20 926	23 846

<sup>a</sup> Datos preliminares.

Indicador 1.5

**Tasa de población ocupada**

**a) Total**

(Porcentaje)

	1991	2000	2009 <sup>a</sup>
Todo el mundo	62,2	61,2	60,4
Regiones en desarrollo	64,2	62,9	61,7
África Septentrional	43,9	43,4	46,0
África Subsahariana	63,5	64,1	64,9
América Latina y el Caribe	56,3	57,9	60,0
Asia Oriental	74,5	73,1	69,8
Asia Meridional	57,6	56,0	55,4
Asia Sudoriental	68,0	66,5	65,6
Asia Occidental	48,6	46,4	44,3
Oceanía	65,5	66,3	66,8
Comunidad de Estados Independientes	57,9	54,0	56,9
Comunidad de Estados Independientes, Asia	57,4	55,7	59,3
Comunidad de Estados Independientes, Europa	58,0	53,6	56,1
Regiones desarrolladas	56,5	56,5	55,3
Países en transición de Europa Sudoriental	53,4	51,9	47,7
Países menos adelantados	70,7	69,3	69,0
Países en desarrollo sin litoral	66,1	66,0	68,3
Pequeños Estados insulares en desarrollo	54,8	56,6	57,7

<sup>a</sup> Datos preliminares.

**b) Hombres, mujeres y jóvenes, 2009<sup>a</sup>**

(Porcentaje)

	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>	<i>Jóvenes</i>
Todo el mundo	72,8	48,0	44,2
Regiones en desarrollo	75,5	47,8	45,0
África Septentrional	70,1	22,2	29,4
África Subsahariana	74,5	55,5	49,0
América Latina y el Caribe	74,3	46,5	43,6
Asia Oriental	75,4	64,0	53,9
Asia Meridional	77,2	32,5	41,2
Asia Sudoriental	77,6	53,9	43,6
Asia Occidental	66,4	20,4	26,0
Oceanía	71,2	62,4	52,8
Comunidad de Estados Independientes	62,9	51,8	34,9
Comunidad de Estados Independientes, Asia	65,6	53,4	38,6
Comunidad de Estados Independientes, Europa	61,9	51,3	32,8
Regiones desarrolladas	62,9	48,1	41,0
Países en transición de Europa Sudoriental	55,0	40,8	24,1
Países menos adelantados	79,3	58,9	55,9
Países en desarrollo sin litoral	76,6	60,4	55,0
Pequeños Estados insulares en desarrollo	69,8	45,8	43,0

<sup>a</sup> Datos preliminares.

**Indicador 1.6**

**Proporción de la población ocupada con ingresos inferiores a 1,25 dólares por día según la paridad del poder adquisitivo**

(Porcentaje)

	<i>1991</i>	<i>2000</i>	<i>2009<sup>a</sup></i>
Todo el mundo	42,9	32,6	24,8
Regiones en desarrollo	56,3	41,3	30,7
África Septentrional	6,4	5,5	4,3
África Subsahariana	66,8	66,1	63,5
América Latina y el Caribe	12,7	12,9	8,5
Asia Oriental	67,4	36,5	12,6
Asia Meridional	60,9	53,3	51,3
Asia Sudoriental	53,5	41,8	27,6
Asia Occidental	8,7	8,6	11,5
Oceanía	51,6	47,4	49,7
Comunidad de Estados Independientes	4,6	7,7	5,6
Comunidad de Estados Independientes, Asia	16,2	25,5	21,3
Comunidad de Estados Independientes, Europa	1,7	2,6	0,2

	1991	2000	2009 <sup>a</sup>
Regiones desarrolladas	0,0	0,0	0,0
Países en transición de Europa Sudoriental	0,6	0,9	0,6
Países menos adelantados	70,5	70,7	65,8
Países en desarrollo sin litoral	57,7	58,7	52,5
Pequeños Estados insulares en desarrollo	17,1	20,4	24,0

<sup>a</sup> Pronóstico.

#### Indicador 1.7

### Proporción de la población ocupada total que trabaja por cuenta propia o en un negocio familiar

#### a) Ambos sexos

(Porcentaje)

	1991	2000	2009 <sup>a</sup>
Todo el mundo	55,4	52,8	50,6
Regiones en desarrollo	69,2	64,0	60,2
África Septentrional	36,7	31,5	33,9
África Subsahariana	82,7	81,0	76,6
América Latina y el Caribe	35,4	34,4	31,9
Asia Oriental	69,2	59,0	53,3
Asia Meridional	81,5	79,8	76,6
Asia Sudoriental	68,9	64,8	61,3
Asia Occidental	42,4	33,2	28,5
Oceanía	72,4	74,1	78,6
Comunidad de Estados Independientes	13,0	20,5	18,7
Comunidad de Estados Independientes, Asia	43,0	49,8	44,0
Comunidad de Estados Independientes, Europa	5,3	12,0	10,0
Regiones desarrolladas	12,1	11,0	10,6
Países en transición de Europa Sudoriental	23,3	34,1	28,5
Países menos adelantados	87,2	85,0	82,9
Países en desarrollo sin litoral	74,2	76,9	73,6
Pequeños Estados insulares en desarrollo	33,5	37,3	39,6

<sup>a</sup> Pronóstico.

#### b) Hombres

(Porcentaje)

	1991	2000	2009 <sup>a</sup>
Todo el mundo	53,0	51,3	49,4
Regiones en desarrollo	64,7	60,8	57,3
África Septentrional	32,9	28,2	27,7
África Subsahariana	78,1	76,4	70,6

	1991	2000	2009 <sup>a</sup>
América Latina y el Caribe	34,8	34,6	32,3
Asia Oriental	63,1	54,4	49,5
Asia Meridional	77,8	76,7	73,6
Asia Sudoriental	64,3	61,1	58,3
Asia Occidental	36,2	29,3	26,1
Oceanía	67,3	68,4	73,1
Comunidad de Estados Independientes	14,7	21,2	20,2
Comunidad de Estados Independientes, Asia	46,9	50,6	45,2
Comunidad de Estados Independientes, Europa	6,0	12,3	11,0
Regiones desarrolladas	12,0	11,6	11,8
Países en transición de Europa Sudoriental	21,6	33,2	30,2
Países menos adelantados	83,0	80,4	79,2
Países en desarrollo sin litoral	71,9	73,9	70,0
Pequeños Estados insulares en desarrollo	32,4	36,9	39,8

<sup>a</sup> Pronóstico.

**c) Mujeres**

(Porcentaje)

	1991	2000	2009 <sup>a</sup>
Todo el mundo	59,2	55,1	52,3
Regiones en desarrollo	76,7	69,3	64,7
África Septentrional	49,9	42,3	53,3
África Subsahariana	89,0	87,3	84,3
América Latina y el Caribe	36,5	34,1	31,3
Asia Oriental	76,7	64,7	57,8
Asia Meridional	90,9	88,1	83,9
Asia Sudoriental	75,1	69,9	65,4
Asia Occidental	62,9	47,3	36,8
Oceanía	79,1	80,9	84,9
Comunidad de Estados Independientes	11,1	19,7	17,2
Comunidad de Estados Independientes, Asia	38,4	48,8	42,6
Comunidad de Estados Independientes, Europa	4,5	11,7	8,9
Regiones desarrolladas	12,3	10,2	9,1
Países en transición de Europa Sudoriental	25,4	35,1	26,4
Países menos adelantados	92,9	91,2	87,7
Países en desarrollo sin litoral	77,2	80,7	78,0
Pequeños Estados insulares en desarrollo	35,5	37,8	39,2

<sup>a</sup> Pronóstico.

**Meta 1.C**  
**Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas que padecen hambre**

Indicador 1.8

**Niños menores de 5 años con peso inferior al normal**

**a) Total**

(Porcentaje)

	1990	2008
Regiones en desarrollo	31	26
África Septentrional	11	7
África Subsahariana	31	27
América Latina y el Caribe	11	6
Asia Oriental	17	7
Asia Oriental, excluida China	12	6
Asia Meridional	51	46
Asia Meridional, excluida la India	49	35
Asia Sudoriental	37	25
Asia Occidental	14	14
Oceanía	–	–

**b) Por sexo, 2003 a 2008**

(Porcentaje)

	Niños	Niñas	Relación entre niños y niñas
Regiones en desarrollo	28	29	0,97
África Septentrional	–	–	–
África Subsahariana	28	26	1,08
América Latina y el Caribe	8	7	1,14
Asia Oriental	–	–	–
Asia Oriental, excluida China	10	11	0,93
Asia Meridional	46	49	0,94
Asia Meridional, excluida la India	42	46	0,92
Asia Sudoriental	25	25	1,00
Asia Occidental	20	19	1,05
Oceanía	–	–	–
Comunidad de Estados Independientes	5	5	1,00
Comunidad de Estados Independientes, Asia	7	7	1,00
Comunidad de Estados Independientes, Europa	–	–	–
Países en transición de Europa Sudoriental	3	3	1,13

**c) Por lugar de residencia, 2003 a 2008**

(Porcentaje)

	<i>Zonas rurales</i>	<i>Zonas urbanas</i>
Regiones en desarrollo	32	18
África Septentrional	8	6
África Subsahariana	30	19
América Latina y el Caribe	12	5
Asia Oriental	9	2
Asia Oriental, excluida China	6	7
Asia Meridional	50	39
Asia Meridional, excluida la India	39	47
Asia Sudoriental	27	21
Asia Occidental	21	8
Oceanía	–	–
Comunidad de Estados Independientes	–	–
Comunidad de Estados Independientes, Asia	8	5
Países en transición de Europa Sudoriental	3	3

**d) Por renta familiar, 2003 a 2008**

(Porcentaje)

	<i>Quinta parte más pobre de la población</i>	<i>Quinta parte más rica de la población</i>
Regiones en desarrollo	43	19
África Septentrional	10	5
África Subsahariana	34	17
América Latina y el Caribe	–	–
Asia Oriental	–	–
Asia Oriental, excluida China	8	4
Asia Meridional	60	26
Asia Meridional, excluida la India	54	29
Asia Sudoriental	–	–
Asia Occidental	–	–
Oceanía	–	–
Comunidad de Estados Independientes	–	–
Comunidad de Estados Independientes, Asia	9	4

Indicador 1.9

**Proporción de la población que no alcanza el nivel mínimo de consumo de energía alimentaria**

(Porcentaje)

	1990-1992	2000-2002	2005-2007
Todo el mundo <sup>a</sup>	16	14	13
Regiones en desarrollo <sup>a</sup>	20	16	16
África Septentrional	<5	<5	<5
África Subsahariana	31	30	26
América Latina y el Caribe	12	10	9
Asia Oriental	18	10	10
Asia Oriental, excluida China	8	13	12
Asia Meridional	21	20	21
Asia Meridional, excluida la India	26	23	23
Asia Sudoriental	24	17	14
Asia Occidental	5	8	7
Oceanía	–	–	–
Comunidad de Estados Independientes	6 <sup>b</sup>	7	<5
Comunidad de Estados Independientes, Asia	16 <sup>b</sup>	17	9
Comunidad de Estados Independientes, Europa	<5 <sup>b</sup>	<5	<5
Regiones desarrolladas	<5	<5	<5
Países en transición de Europa Sudoriental	<5	<5	<5
Países menos adelantados	40	36	32
Países en desarrollo sin litoral	34	30	26
Pequeños Estados insulares en desarrollo	24	21	21

<sup>a</sup> Incluye países o territorios de Oceanía.

<sup>b</sup> Corresponde al período 1993-1995.

**Segundo Objetivo**  
**Lograr la enseñanza primaria universal**

**Meta 2.A**

**Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria**

Indicador 2.1

**Tasa neta de matriculación en la enseñanza primaria**

a) **Total<sup>a</sup>**

	1991	2000	2008
Todo el mundo	82,2	84,3	89,6
Regiones en desarrollo	79,9	82,6	88,8
África Septentrional	80,2	88,0	94,4



	1991	2000	2008
África Subsahariana	53,4	60,3	76,4
América Latina y el Caribe	85,8	94,1	94,9
Asia Oriental	97,5	94,4	96,0
Asia Oriental, excluida China	98,1	97,6	98,0
Asia Meridional	75,3	80,0	89,7
Asia Meridional, excluida la India	64,1	68,5	76,3
Asia Sudoriental	94,0	93,6	94,7
Asia Occidental	82,1	83,3	88,0
Oceanía	–	–	–
Comunidad de Estados Independientes	90,3	90,5	93,4
Comunidad de Estados Independientes, Asia	85,9	95,2	94,0
Comunidad de Estados Independientes, Europa	92,5	86,8	93,0
Regiones desarrolladas	97,1	97,5	96,1
Países menos adelantados	52,3	59,5	78,8
Países en desarrollo sin litoral	55,1	65,4	81,6
Pequeños Estados insulares en desarrollo	71,2	80,1	75,8

<sup>a</sup> Niños en edad de asistir a la escuela primaria matriculados en la enseñanza primaria y secundaria por cada 100 niños de la misma edad. La tasa corresponde a los años escolares finalizados en los años sobre los que se facilita información.

**b) Por sexo<sup>a</sup>**

	1991		2000		2008	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
Todo el mundo	86,1	78,0	87,0	81,5	90,6	88,6
Regiones en desarrollo	84,4	75,1	85,6	79,4	89,9	87,6
África Septentrional	86,9	73,3	90,7	85,2	96,3	92,5
África Subsahariana	58,0	48,8	63,9	56,6	78,3	74,5
América Latina y el Caribe	85,4	86,3	93,7	94,4	95,1	94,8
Asia Oriental	99,9	94,9	93,4	95,4	94,2	98,1
Asia Oriental, excluida China	98,1	98,2	98,1	97,0	98,3	97,7
Asia Meridional	83,4	66,7	86,7	72,8	91,7	87,5
Asia Meridional, excluida la India	71,7	56,2	73,7	63,1	78,8	73,7
Asia Sudoriental	96,0	91,9	94,9	92,2	95,5	93,8
Asia Occidental	87,1	76,9	87,8	78,6	90,7	85,3
Oceanía	–	–	–	–	–	–
Comunidad de Estados Independientes	91,0	89,7	90,8	90,1	93,5	93,4
Comunidad de Estados Independientes, Asia	87,6	84,2	95,5	95,0	94,7	93,3
Comunidad de Estados Independientes, Europa	92,7	92,4	87,2	86,3	92,6	93,5
Regiones desarrolladas	97,3	96,8	97,5	97,5	95,8	96,4
Países menos adelantados	57,8	46,8	63,0	56,0	80,7	76,7
Países en desarrollo sin litoral	60,9	49,2	69,9	60,7	84,2	79,1

	1991		2000		2008	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
Pequeños Estados insulares en desarrollo	71,9	70,4	81,2	79,0	76,3	75,1

<sup>a</sup> Niños en edad de asistir a la escuela primaria matriculados en la enseñanza primaria y secundaria por cada 100 niños de la misma edad. La tasa corresponde a los años escolares finalizados en los años sobre los que se facilita información.

Indicador 2.2

**Proporción de alumnos que comienzan el primer grado y llegan al último grado de la enseñanza primaria**

a) **Total<sup>a</sup>**

	1991	2000	2008
Todo el mundo	79,6	82,1	88,1
Regiones en desarrollo	77,0	79,5	86,7
África Septentrional	72,2	81,1	96,3
África Subsahariana	50,5	52,0	63,8
América Latina y el Caribe	84,2	97,5	101,0
Asia Oriental	106,2	97,9	96,0
Asia Oriental, excluida China	94,5	97,8	96,9
Asia Meridional	64,4	69,3	85,4
Asia Meridional, excluida la India	55,2	62,3	66,2
Asia Sudoriental	85,7	92,4	98,7
Asia Occidental	77,6	78,9	88,2
Oceanía	61,1	63,7	67,0
Comunidad de Estados Independientes	82,8	94,3	97,3
Comunidad de Estados Independientes, Asia	61,7	94,8	99,1
Comunidad de Estados Independientes, Europa	92,5	94,0	96,0
Regiones desarrolladas	97,8	99,1	97,8
Países menos adelantados	39,5	45,8	58,7
Países en desarrollo sin litoral	43,4	54,9	64,5
Pequeños Estados insulares en desarrollo	66,3	76,0	78,9

<sup>a</sup> Las tasas de terminación de la enseñanza primaria corresponden a los años escolares finalizados en los años sobre los que se facilita información. Dado que no hay promedios regionales sobre el indicador oficial, en el cuadro figura la tasa bruta de admisión en el último grado de la enseñanza primaria, que corresponde al “número total de alumnos de nuevo ingreso en el último grado de educación primaria, independientemente de su edad, expresado como porcentaje de la población en edad teórica de admisión al último grado”. (*Compendio Mundial de la Educación 2009: Comparación de las estadísticas de educación en el mundo* (Montreal (Canadá)), Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2009), anexo B, pág. 256.

**b) Por sexo<sup>a</sup>**

	1991		2000		2008	
	Niños	Niñas	Niños	Niñas	Niños	Niñas
Todo el mundo	82,0	74,1	84,9	79,2	89,6	86,9
Regiones en desarrollo	79,5	69,8	82,8	76,2	88,6	85,3
África Septentrional	80,1	64,6	84,2	77,9	99,4	93,0
África Subsahariana	55,8	45,9	57,0	47,9	69,3	59,8
América Latina y el Caribe	84,5	86,1	97,1	97,8	101,8	103,0
Asia Oriental	96,1	91,5	97,9	97,8	94,6	97,8
Asia Oriental, excluida China	93,9	94,0	97,8	97,6	97,9	95,8
Asia Meridional	73,5	54,6	75,8	62,3	87,3	83,4
Asia Meridional, excluida la India	60,5	49,7	66,4	58,1	68,2	64,2
Asia Sudoriental	89,3	87,9	92,7	92,1	98,8	98,7
Asia Occidental	83,0	72,6	83,5	74,1	92,6	83,7
Oceanía	63,4	55,8	65,9	59,0	70,1	61,4
Comunidad de Estados Independientes	91,4	91,3	94,0	93,4	95,7	95,1
Comunidad de Estados Independientes, Asia	85,7	85,0	97,4	96,1	99,4	97,9
Comunidad de Estados Independientes, Europa	94,0	94,2	92,0	91,8	92,9	92,9
Regiones desarrolladas	96,5	98,0	99,3	98,9	97,2	98,2
Países menos adelantados	45,0	34,6	50,4	42,1	62,8	56,1
Países en desarrollo sin litoral	53,7	44,5	60,5	49,9	68,1	60,7
Pequeños Estados insulares en desarrollo	64,8	64,7	75,8	75,8	79,3	78,1

<sup>a</sup> Las tasas de terminación de la enseñanza primaria corresponden a los años escolares finalizados en los años sobre los que se facilita información. Dado que no hay promedios regionales sobre el indicador oficial, en el cuadro figura la tasa bruta de admisión en el último grado de la enseñanza primaria, que corresponde al “número total de alumnos de nuevo ingreso en el último grado de educación primaria, independientemente de su edad, expresado como porcentaje de la población en edad teórica de admisión al último grado”. (*Compendio Mundial de la Educación 2009: Comparación de las estadísticas de educación en el mundo* (Montreal (Canadá)), Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, 2009), anexo B, pág. 256.

Indicador 2.3

**Tasa de alfabetización de las personas de entre 15 y 24 años, mujeres y hombres**

**a) Total<sup>a</sup>**

(Porcentaje de personas que saben leer y escribir)

	1985-1994	1995-2004	2005-2008
Todo el mundo	83,3	87,1	89,0
Regiones en desarrollo	79,8	84,6	87,2
África Septentrional	67,8	79,3	86,1
África Subsahariana	65,4	68,6	71,9
América Latina y el Caribe	91,8	96,2	96,9

	1985-1994	1995-2004	2005-2008
Asia Oriental	94,6	98,9	99,3
Asia Oriental, excluida China	99,4	99,4	99,5
Asia Meridional	60,3	73,7	79,3
Asia Meridional, excluida la India	56,4	67,3	75,4
Asia Sudoriental	94,5	96,3	96,1
Asia Occidental	87,8	91,9	92,7
Oceanía	71,4	73,9	73,0
Comunidad de Estados Independientes	99,8	99,8	99,8
Comunidad de Estados Independientes, Asia	99,8	99,8	99,8
Comunidad de Estados Independientes, Europa	99,7	99,7	99,7
Regiones desarrolladas	99,6	99,6	99,6
Países menos adelantados	55,7	65,3	69,9
Países en desarrollo sin litoral	61,6	68,1	71,8
Pequeños Estados insulares en desarrollo	85,3	87,1	87,4

<sup>a</sup> Las medias regionales que figuran en este cuadro se calculan a partir de la media ponderada de los datos disponibles más recientes relativos a cada país o territorio correspondientes al período de referencia. Para los países sobre los que faltaban datos se han utilizado las estimaciones del Instituto de Estadística de la UNESCO.

**b) Por sexo<sup>a</sup>**

(Porcentaje de personas que saben leer y escribir)

	1985-1994		1995-2004		2005-2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Todo el mundo	87,7	78,6	90,2	83,8	91,7	86,4
Regiones en desarrollo	85,3	74,2	88,5	80,6	90,3	84,1
África Septentrional	77,4	57,7	85,2	73,3	89,8	82,2
África Subsahariana	72,9	58,3	75,6	62,3	76,8	67,1
América Latina y el Caribe	91,5	92,0	95,8	96,5	96,7	97,2
Asia Oriental	97,1	91,9	99,2	98,6	99,4	99,2
Asia Oriental, excluida China	99,3	99,5	99,2	99,5	99,3	99,7
Asia Meridional	71,6	48,3	81,1	65,6	85,7	73,3
Asia Meridional, excluida la India	66,9	46,0	73,9	60,8	79,7	71,0
Asia Sudoriental	95,5	93,5	96,6	96,1	96,3	95,8
Asia Occidental	93,6	81,6	95,6	88,1	95,6	89,8
Oceanía	76,6	66,1	76,1	71,5	72,0	74,1
Comunidad de Estados Independientes	99,7	99,8	99,7	99,8	99,7	99,8
Comunidad de Estados Independientes, Asia	99,8	99,8	99,8	99,9	99,8	99,8
Comunidad de Estados Independientes, Europa	99,7	99,8	99,7	99,8	99,6	99,8
Regiones desarrolladas	99,1	99,6	99,0	99,6	99,5	99,6
Países menos adelantados	64,2	47,6	72,2	58,9	74,5	65,5
Países en desarrollo sin litoral	67,6	56,1	74,6	62,2	77,6	66,3

	1985-1994		1995-2004		2005-2008	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Pequeños Estados insulares en desarrollo	87,3	83,3	88,0	86,2	87,2	87,7

<sup>a</sup> Las medias regionales que figuran en este cuadro se calculan a partir de la media ponderada de los datos disponibles más recientes relativos a cada país o territorio correspondientes al período de referencia. Para los países sobre los que faltaban datos se han utilizado las estimaciones del Instituto de Estadística de la UNESCO.

## Tercer Objetivo

### Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer

#### Meta 3.A

**Eliminar las desigualdades entre los sexos en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para 2005, y en todos los niveles de la enseñanza a más tardar en 2015**

Indicador 3.1

**Proporción de niñas y niños en la enseñanza primaria, secundaria y superior**

#### a) Enseñanza primaria<sup>a</sup>

	1991	2000	2008
Todo el mundo	0,89	0,92	0,97
Regiones en desarrollo	0,87	0,91	0,96
África Septentrional	0,82	0,91	0,94
África Subsahariana	0,84	0,85	0,91
América Latina y el Caribe	0,98	0,97	0,97
Asia Oriental	0,92	1,02	1,04
Asia Oriental, excluida China	1,00	0,99	0,99
Asia Meridional	0,76	0,83	0,96
Asia Meridional, excluida la India	0,74	0,80	0,96
Asia Sudoriental	0,97	0,97	0,97
Asia Occidental	0,87	0,88	0,92
Oceanía	0,90	0,90	0,89
Comunidad de Estados Independientes	1,00	0,99	0,99
Comunidad de Estados Independientes, Asia	0,99	0,99	0,98
Comunidad de Estados Independientes, Europa	1,00	0,99	1,00
Regiones desarrolladas	0,99	0,99	1,00
Países menos adelantados	0,80	0,84	0,92
Países en desarrollo sin litoral	0,83	0,83	0,92
Pequeños Estados insulares en desarrollo	0,96	0,96	0,95

<sup>a</sup> Utilizando las tasas de matriculación brutas.

**b) Enseñanza secundaria<sup>a</sup>**

	1991	2000	2008
Todo el mundo	0,84	0,92	0,96
Regiones en desarrollo	0,76	0,89	0,95
África Septentrional	0,79	0,94	0,98
África Subsahariana	0,77	0,81	0,79
América Latina y el Caribe	1,07	1,07	1,08
Asia Oriental	0,77	0,94	1,05
Asia Oriental, excluida China	0,96	0,99	0,99
Asia Meridional	0,60	0,76	0,87
Asia Meridional, excluida la India	0,63	0,88	0,91
Asia Sudoriental	0,90	0,97	1,03
Asia Occidental	0,70	0,78	0,86
Oceanía	0,84	0,91	0,87
Comunidad de Estados Independientes	1,02	1,01	0,98
Comunidad de Estados Independientes, Asia	0,96	0,98	0,98
Comunidad de Estados Independientes, Europa	1,05	1,02	0,98
Regiones desarrolladas	1,01	1,01	1,00
Países menos adelantados	0,58	0,80	0,81
Países en desarrollo sin litoral	0,84	0,84	0,85
Pequeños Estados insulares en desarrollo	1,07	1,04	1,02

<sup>a</sup> Utilizando las tasas de matriculación brutas.

**c) Enseñanza superior<sup>a</sup>**

	1991	2000	2008
Todo el mundo	0,90	0,99	1,08
Regiones en desarrollo	0,67	0,83	0,97
África Septentrional	0,57	0,76	0,95
África Subsahariana	0,50	0,70	0,67
América Latina y el Caribe	0,95	1,16	1,25
Asia Oriental	0,51	0,70	1,00
Asia Oriental, excluida China	0,54	0,63	0,75
Asia Meridional	0,49	0,67	0,76
Asia Meridional, excluida la India	0,34	0,71	0,92
Asia Sudoriental	0,85	0,98	1,07
Asia Occidental	0,67	0,82	0,92
Oceanía	0,54	0,83	0,84

	1991	2000	2008
Comunidad de Estados Independientes	1,22	1,22	1,30
Comunidad de Estados Independientes, Asia	1,01	0,92	1,07
Comunidad de Estados Independientes, Europa	1,28	1,28	1,34
Regiones desarrolladas	1,07	1,19	1,29
Países menos adelantados	0,36	0,60	0,58
Países en desarrollo sin litoral	0,84	0,78	0,85
Pequeños Estados insulares en desarrollo	1,17	1,30	1,56

<sup>a</sup> Utilizando las tasas de matriculación brutas.

### Indicador 3.2

#### Proporción de mujeres con empleos remunerados en el sector no agrícola

(Porcentaje de empleados)

	1990	2000	2005	2008
Todo el mundo	35,2	37,6	38,5	39,2
Regiones en desarrollo	31,2	33,8	34,7	35,5
África Septentrional	19,3	19,0	18,7	19,2
África Subsahariana	23,5	28,2	30,5	32,4
América Latina y el Caribe	36,3	40,3	41,4	42,4
Asia Oriental	38,1	39,6	40,6	41,2
Asia Oriental, excluida China	40,1	42,3	43,2	44,0
Asia Meridional	13,2	17,2	18,0	19,2
Asia Meridional, excluida la India	14,5	18,4	17,9	19,1
Asia Sudoriental	35,5	37,3	37,1	38,1
Asia Occidental	16,5	18,8	19,5	20,1
Oceanía	33,3	35,6	35,1	36,0
Comunidad de Estados Independientes	48,7	50,1	50,9	50,6
Comunidad de Estados Independientes, Asia	44,3	44,7	45,5	45,2
Comunidad de Estados Independientes, Europa	49,6	51,2	52,1	51,8
Regiones desarrolladas	43,4	45,5	46,3	46,8

### Indicador 3.3

#### Proporción de escaños ocupados por mujeres en los parlamentos nacionales<sup>a</sup>

	1990	2000	2005	2010 <sup>b</sup>
Todo el mundo	12,8	12,5	15,6	19,0
Regiones en desarrollo	10,4	10,8	13,9	17,6
África Septentrional	2,6	2,1	5,4	9,0
África Subsahariana	7,2	9,1	14,2	18,4
América Latina y el Caribe	11,9	14,8	19,0	22,7
Caribe	22,1	19,9	26,0	29,4
América Latina	8,6	12,9	16,4	20,1

	1990	2000	2005	2010 <sup>b</sup>
Asia Oriental	20,2	19,9	19,4	19,5
Asia Oriental, excluida China	17,8	14,6	17,2	14,5
Asia Meridional	5,7	6,7	8,8	18,2
Asia Meridional, excluida la India	5,9	5,6	9,0	20,1
Asia Sudoriental	10,4	9,7	15,5	19,3
Asia Occidental	4,6	4,7	5,0	9,4
Oceanía	1,2	3,4	3,0	2,5
Comunidad de Estados Independientes	–	7,3	10,2	14,6
Comunidad de Estados Independientes, Asia	–	7,1	9,9	15,1
Comunidad de Estados Independientes, Europa	–	7,5	10,5	14,2
Regiones desarrolladas	16,3	17,5	20,9	23,5
Países en transición de Europa Sudoriental	27,8	8,4	15,0	18,3
Países menos adelantados	7,2	7,3	13,0	19,1
Países en desarrollo sin litoral	14,0	7,7	13,4	21,6
Pequeños Estados insulares en desarrollo	15,5	13,3	18,3	21,0

<sup>a</sup> Cámara única o cámara baja solamente.

<sup>b</sup> Al 31 de enero de 2010.

## Cuarto Objetivo Reducir la mortalidad infantil

### Meta 4.A Reducir en dos terceras partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad de los niños menores de 5 años

Indicador 4.1

**Tasa de mortalidad de niños menores de 5 años<sup>a</sup>**

	1990	2000	2008
Todo el mundo	90	78	65
Regiones en desarrollo	100	86	72
África Septentrional	80	46	29
África Subsahariana	184	166	144
América Latina y el Caribe	52	33	23
Asia Oriental	45	36	21
Asia Oriental, excluida China	32	28	27
Asia Meridional	121	97	74
Asia Meridional, excluida la India	132	105	85
Asia Sudoriental	73	50	38
Asia Occidental	66	44	32
Oceanía	76	66	60
Comunidad de Estados Independientes	46	39	25
Comunidad de Estados Independientes, Asia	78	62	39



	1990	2000	2008
Comunidad de Estados Independientes, Europa	26	23	14
Regiones desarrolladas	12	8	6
Países en transición de Europa Sudoriental	30	19	12

<sup>a</sup> Niños muertos antes de cumplir los 5 años por cada 1.000 nacidos vivos.

#### Indicador 4.2

##### Tasa de mortalidad infantil<sup>a</sup>

	1990	2000	2008
Todo el mundo	62	54	45
Regiones en desarrollo	68	59	49
África Septentrional	61	38	25
África Subsahariana	108	98	86
América Latina y el Caribe	42	28	19
Asia Oriental	36	29	18
Asia Oriental, excluida China	25	22	21
Asia Meridional	87	71	56
Asia Meridional, excluida la India	96	78	64
Asia Sudoriental	50	37	29
Asia Occidental	52	35	26
Oceanía	56	50	46
Comunidad de Estados Independientes	38	33	22
Comunidad de Estados Independientes, Asia	64	52	34
Comunidad de Estados Independientes, Europa	22	19	12
Regiones desarrolladas	10	6	5
Países en transición de Europa Sudoriental	24	16	10

<sup>a</sup> Niños menores de 1 año muertos por cada 1.000 nacidos vivos.

#### Indicador 4.3

##### Proporción de niños de 1 año inmunizados contra el sarampión<sup>a</sup>

(Porcentaje)

	1990	2000	2008
Todo el mundo	73	72	83
Regiones en desarrollo	71	70	81
África Septentrional	85	93	92
África Subsahariana	57	55	72
América Latina y el Caribe	76	92	93
Asia Oriental	98	85	94
Asia Oriental, excluida China	95	88	95
Asia Meridional	57	58	75
Asia Meridional, excluida la India	60	68	87

	1990	2000	2008
Asia Sudoriental	70	80	88
Asia Occidental	79	84	83
Oceanía	70	68	58
Comunidad de Estados Independientes	85	95	96
Comunidad de Estados Independientes, Asia	–	93	93
Comunidad de Estados Independientes, Europa	85	97	98
Regiones desarrolladas	84	91	93
Países en transición de Europa Sudoriental	93	93	95

<sup>a</sup> Niños de 12 a 23 meses que recibieron al menos una dosis de la vacuna contra el sarampión.

## Quinto Objetivo Mejorar la salud materna

### Meta 5.A Reducir en tres cuartas partes, entre 1990 y 2015, la mortalidad materna

Indicador 5.1

**Tasa de mortalidad materna**<sup>a, b</sup>

	1990	2005
Todo el mundo	430	400
Regiones en desarrollo	480	450
África Septentrional	250	160
África Subsahariana	920	900
América Latina y el Caribe	180	130
Asia Oriental	95	50
Asia Oriental, excluida China	–	170
Asia Meridional	620	490
Asia Meridional, excluida la India	–	570
Asia Sudoriental	450	300
Asia Occidental	190	160
Oceanía	550	430
Comunidad de Estados Independientes	58	51
Regiones desarrolladas	11	9
Países menos adelantados	900	870

<sup>a</sup> Mujeres fallecidas a causa de la maternidad por cada 100.000 nacidos vivos.

<sup>b</sup> No se dispone de datos mundiales o regionales nuevos. Los datos facilitados corresponden a la memoria de 2008 (A/63/1).

Indicador 5.2

**Proporción de partos con asistencia de personal sanitario especializado**

(Porcentaje)

	<i>Alrededor de 1990</i>	<i>Alrededor de 2008</i>
Todo el mundo	58	66
Regiones en desarrollo	53	63
África Septentrional	46	80
África Subsahariana	41	46
América Latina y el Caribe <sup>a</sup>	72	86
Asia Oriental	94	98
Asia Oriental, excluida China	97	100
Asia Meridional	30	45
Asia Meridional, excluida la India	25	41
Asia Sudoriental	46	75
Asia Occidental	62	78
Oceanía	54	57
Comunidad de Estados Independientes	97	98
Comunidad de Estados Independientes, Asia	93	97
Comunidad de Estados Independientes, Europa	99	99
Regiones desarrolladas	99	99
Países en transición de Europa Sudoriental	98	99

<sup>a</sup> Sólo incluye los partos en centros de atención de la salud.

**Meta 5.B**

**Lograr, para 2015, el acceso universal a la salud reproductiva**

Indicador 5.3

**Tasa de uso de anticonceptivos<sup>a</sup>**

(Porcentaje)

	<i>1990</i>	<i>2007</i>
Todo el mundo	55	63
Regiones en desarrollo	52	62
África Septentrional	44	60
África Subsahariana	12	22
América Latina y el Caribe	62	72
Caribe	54	62
América Latina	63	72
Asia Oriental	78	86
Asia Oriental, excluida China	74	76
Asia Meridional	40	54
Asia Meridional, excluida la India	30	49
Asia Sudoriental	48	62

	1990	2007
Asia Occidental	46	55
Oceanía	28	28
Comunidad de Estados Independientes	61	70
Comunidad de Estados Independientes, Asia	54	56
Comunidad de Estados Independientes, Europa	63	76
Regiones desarrolladas	70	71
Países en transición de Europa Sudoriental	60	58
Países menos adelantados	17	31
Países en desarrollo sin litoral	25	33
Pequeños Estados insulares en desarrollo	50	54

<sup>a</sup> Entre las mujeres de entre 15 y 49 años casadas o que viven en pareja.

#### Indicador 5.4

#### **Tasa de natalidad entre las adolescentes<sup>a</sup>**

	1990	2007
Todo el mundo	60	48
Regiones en desarrollo	65	52
África Septentrional	43	31
África Subsahariana	124	121
América Latina y el Caribe	91	74
Caribe	81	67
América Latina	92	74
Asia Oriental	15	5
Asia Oriental, excluida China	4	3
Asia Meridional	89	53
Asia Meridional, excluida la India	123	71
Asia Sudoriental	53	44
Asia Occidental	62	53
Oceanía	83	61
Comunidad de Estados Independientes	52	29
Comunidad de Estados Independientes, Asia	45	29
Comunidad de Estados Independientes, Europa	55	29
Regiones desarrolladas	29	23
Países en transición de Europa Sudoriental	48	30
Países menos adelantados	133	121
Países en desarrollo sin litoral	106	104
Pequeños Estados insulares en desarrollo	77	63

<sup>a</sup> Nacimientos por cada 1.000 mujeres de entre 15 y 19 años de edad.

Indicador 5.5

**Cobertura de atención prenatal (al menos una consulta y al menos cuatro consultas)**

**a) Al menos una consulta<sup>a</sup>**

(Porcentaje)

	Alrededor de 1990	Alrededor de 2008
Todo el mundo	64	80
Regiones en desarrollo	64	80
África Septentrional	46	78
África Subsahariana	67	76
América Latina y el Caribe	79	94
Asia Oriental	80	91
Asia Meridional	48	70
Asia Meridional, excluida la India	22	58
Asia Sudoriental	72	93
Asia Occidental	53	79
Oceanía	–	–
Comunidad de Estados Independientes, Asia	90	96

<sup>a</sup> Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años de edad que recibieron atención prenatal de personal sanitario especializado durante el embarazo al menos una vez.

**b) Al menos cuatro consultas<sup>a</sup>**

(Porcentaje)

	2003-2009 <sup>b</sup>
Todo el mundo	47
Regiones en desarrollo	47
África Septentrional	58
África Subsahariana	44
América Latina y el Caribe	84
Asia Oriental	–
Asia Meridional	36
Asia Meridional, excluida la India	34
Asia Sudoriental	75
Asia Occidental	–
Oceanía	56

<sup>a</sup> Proporción de mujeres de entre 15 y 49 años de edad que recibieron atención prenatal de algún proveedor de servicios de salud (especializado o no especializado) durante el embarazo al menos cuatro veces.

<sup>b</sup> Los datos se refieren al año más reciente sobre el que se dispone de información dentro del período indicado.

Indicador 5.6

**Necesidades insatisfechas en materia de planificación familiar<sup>a</sup>**

(Porcentaje)

	1990	2007
Todo el mundo	13,2	11,2
Regiones en desarrollo	13,7	11,4
África Septentrional	19,5	9,9
África Subsahariana	26,5	24,8
América Latina y el Caribe	15,8	10,5
Caribe	19,7	20,1
América Latina	15,6	9,9
Asia Oriental	3,3	2,3
Asia Meridional	18,2	14,7
Asia Meridional, excluida la India	24,3	20,7
Asia Sudoriental	15,1	10,9
Asia Occidental	15,7	12,2
Comunidad de Estados Independientes	—	—
Comunidad de Estados Independientes, Asia	14,4	13,4
Países en transición de Europa Sudoriental	15,2	15,0
Países menos adelantados	26,1	24,4
Países en desarrollo sin litoral	24,6	24,8

<sup>a</sup> Entre las mujeres en edad de procrear (de entre 15 y 49 años de edad) casadas o que viven en pareja.

## Sexto Objetivo

### Combatir el VIH/SIDA, la malaria y otras enfermedades

#### Meta 6.A

#### Haber detenido y comenzado a reducir la propagación del VIH/SIDA en 2015

Indicador 6.1

**Prevalencia del VIH en las personas de entre 15 y 24 años**

(Porcentaje)

	1990		2002		2008	
	Prevalencia estimada del VIH entre la población de 15 a 49 años	Mujeres de más de 15 años que viven con el VIH	Prevalencia estimada del VIH entre la población de 15 a 49 años	Mujeres de más de 15 años que viven con el VIH	Prevalencia estimada del VIH entre la población de 15 a 49 años	Mujeres de más de 15 años que viven con el VIH
Regiones en desarrollo	0,3	51	0,9	53	0,8	53
África Septentrional	<0,1	28	<0,1	30	0,1	31
África Subsahariana	1,9	57	5,3	58	4,7	58
América Latina y el Caribe	0,3	29	0,6	32	0,6	33
Caribe	1,1	46	1,1	52	1,1	53

	1990		2002		2008	
	Prevalencia estimada del VIH entre la población de 15 a 49 años	Mujeres de más de 15 años que viven con el VIH	Prevalencia estimada del VIH entre la población de 15 a 49 años	Mujeres de más de 15 años que viven con el VIH	Prevalencia estimada del VIH entre la población de 15 a 49 años	Mujeres de más de 15 años que viven con el VIH
América Latina	0,3	24	0,6	30	0,6	31
Asia Oriental	<0,1	29	0,1	27	0,1	27
Asia Oriental, excluida China	<0,1	29	0,0	30	0,0	31
Asia Meridional	<0,1	31	0,3	42	0,2	43
Asia Meridional, excluida la India	<0,1	23	0,1	28	0,1	29
Asia Sudoriental	0,2	43	0,3	44	0,4	40
Asia Occidental	<0,1	29	0,1	30	0,1	30
Oceanía	<0,1	29	0,6	30	0,9	30
Comunidad de Estados Independientes	0,1	43	0,6	42	0,8	43
Comunidad de Estados Independientes, Asia	<0,1	34	0,1	31	0,2	30
Comunidad de Estados Independientes, Europa	0,1	43	0,8	43	1,0	44
Regiones desarrolladas	0,2	15	0,4	20	0,4	21
Países en transición de Europa Sudoriental	<0,1	39	0,1	41	0,1	40
Países menos adelantados	1,4	55	2,0	58	1,8	58
Países en desarrollo sin litoral	2,5	56	3,8	58	3,1	58
Pequeños Estados insulares en desarrollo	0,6	45	0,8	47	0,8	47

Indicador 6.2

**Uso de preservativos en la última relación sexual de alto riesgo<sup>a</sup>, 2003-2008<sup>b</sup>**

	Mujeres		Hombres	
	Número de países estudiados	Porcentaje que utilizó preservativos en la última relación sexual de alto riesgo	Número de países estudiados	Porcentaje que utilizó preservativos en la última relación sexual de alto riesgo
Regiones en desarrollo	49	27	38	43
África Subsahariana	37	35	29	48
América Latina y el Caribe <sup>c</sup>	10	49	–	–
Asia Meridional	1	22	2	38
Comunidad de Estados Independientes, Asia <sup>c</sup>	–	–	3	49

<sup>a</sup> Porcentaje de mujeres y hombres de entre 15 y 24 años de edad que indican haber usado preservativos al mantener relaciones sexuales con una pareja no estable (pareja no matrimonial ni de cohabitación) en los últimos 12 meses, entre los que tuvieron parejas de ese tipo en los últimos 12 meses.

<sup>b</sup> Los datos se refieren al año más reciente sobre el que se dispone de información dentro del período indicado.

<sup>c</sup> Los datos se refieren al año más reciente sobre el que se dispone de información dentro del período 2002-2008.

Indicador 6.3

**Proporción de la población de entre 15 y 24 años que tiene conocimientos amplios y correctos sobre el VIH/SIDA<sup>a</sup>, 2003-2008<sup>b</sup>**

	<i>Mujeres</i>		<i>Hombres</i>	
	<i>Número de países estudiados</i>	<i>Porcentaje que tiene conocimientos amplios</i>	<i>Número de países estudiados</i>	<i>Porcentaje que tiene conocimientos amplios</i>
Todo el mundo <sup>c</sup>	87	19	45	31
Regiones en desarrollo <sup>c</sup>	69	19	39	31
África Septentrional	3	8	1	18
África Subsahariana	38	24	28	33
Asia Meridional	4	17	3	34
Asia Meridional, excluida la India	3	7	–	–
Asia Sudoriental	5	22	3	17
Comunidad de Estados Independientes	11	28	–	–
Comunidad de Estados Independientes, Asia	8	20	–	–
Países en transición de Europa Sudoriental	7	18	2	5

<sup>a</sup> Porcentaje de mujeres y hombres de entre 15 y 24 años de edad que señalan correctamente las dos principales maneras de prevenir la transmisión sexual del VIH (el uso de preservativos y el mantenimiento de relaciones sexuales con una única pareja fiel y no infectada), niegan las dos ideas erróneas más habituales en su entorno y saben que una persona de aspecto saludable puede transmitir el virus del SIDA.

<sup>b</sup> Los datos se refieren al año más reciente sobre el que se dispone de información dentro del período indicado.

<sup>c</sup> Excluida China.

Indicador 6.4

**Relación entre la asistencia escolar de niños huérfanos y la de niños no huérfanos de entre 10 y 14 años<sup>a</sup>, 2003-2008<sup>b</sup>**

	<i>Número de países sobre los que se dispone de datos</i>	<i>Relación</i>
Regiones en desarrollo	44	0,81
África Subsahariana	33	0,93
Asia Meridional	2	0,73
Asia Sudoriental	3	0,84

<sup>a</sup> Relación entre la asistencia escolar de los niños huérfanos de padre y madre de entre 10 y 14 años y la de los niños de entre 10 y 14 años cuyos padres viven y que residen con al menos uno de sus progenitores.

<sup>b</sup> Los datos se refieren al año más reciente sobre el que se dispone de información dentro del período indicado.



## Meta 6.B

### Lograr, para 2010, el acceso universal al tratamiento del VIH/SIDA de todas las personas que lo necesiten

Indicador 6.5

#### Proporción de la población portadora del VIH con infección avanzada que tiene acceso a medicamentos antirretrovirales<sup>a, b</sup>

(Porcentaje)

	2005	2006	2007	2008
Regiones en desarrollo <sup>c</sup>	16	24	33	42
África Septentrional	27	31	37	40
África Subsahariana	14	22	33	43
América Latina y el Caribe	46	47	50	54
Asia Oriental	10	14	15	19
Asia Oriental, excluida China	<1	<1	<1	1
Asia Meridional	7	12	21	31
Asia Meridional, excluida India	2	3	7	10
Asia Sudoriental y Oceanía	28	37	50	57
Asia Occidental	–	–	–	–
Comunidad de Estados Independientes	4	8	13	20
Comunidad de Estados Independientes, Asia	6	11	13	23
Comunidad de Estados Independientes, Europa	4	8	13	20
Países menos adelantados	13	23	35	46
Países en desarrollo sin litoral	16	27	38	53
Pequeños Estados insulares en desarrollo	22	30	42	52

<sup>a</sup> Personas que reciben tratamiento antirretroviral.

<sup>b</sup> No se han incluido los países de ingresos altos, según la definición del Banco Mundial.

<sup>c</sup> Los valores correspondientes a las regiones en desarrollo incluyen dos países de Asia Occidental.

## Meta 6.C

### Haber detenido y comenzado a reducir, para 2015, la incidencia de la malaria y otras enfermedades graves

Indicador 6.6

#### Incidencia y tasa de mortalidad asociados a la malaria

##### a) Incidencia<sup>a</sup>

Todo el mundo	71
África Septentrional	0
África Subsahariana	294
América Latina y el Caribe	8
Caribe	11
América Latina	7
Asia Oriental	<1

Asia Oriental, excluida China	6
Asia Meridional	13
Asia Meridional, excluida la India	13
Asia Sudoriental	26
Asia Occidental	4
Oceanía	173
Comunidad de Estados Independientes, Asia	<1
Países menos adelantados	182
Países en desarrollo sin litoral	201
Pequeños Estados insulares en desarrollo	92

<sup>a</sup> Número de nuevos casos por cada 1.000 habitantes, 2008, en países donde la malaria es endémica.

**b) Mortalidad<sup>a</sup>**

	<i>Todas las edades</i>	<i>Niños menores de 5 años</i>
Todo el mundo	25	192
África Septentrional	0	0
África Subsahariana	112	587
América Latina y el Caribe	1	2
Caribe	3	8
América Latina	<0,5	1
Asia Oriental	<0,5	<0,5
Asia Oriental, excluida China	0	0
Asia Meridional	2	7
Asia Meridional, excluida la India	2	8
Asia Sudoriental	5	14
Asia Occidental	1	3
Oceanía	34	100
Comunidad de Estados Independientes, Asia	<0,5	<0,5
Países menos adelantados	71	391
Países en desarrollo sin litoral	78	397
Pequeños Estados insulares en desarrollo	24	101

<sup>a</sup> Número de muertes por cada 100.000 habitantes, 2008, en países donde la malaria es endémica.

Indicador 6.7

**Proporción de niños menores de 5 años que duermen protegidos por mosquiteros impregnados de insecticida, 2006-2009**

**a) Total**

(Porcentaje)

África Subsahariana (33 países)	20 <sup>a</sup>
---------------------------------	-----------------

<sup>a</sup> Según los datos correspondientes a un subgrupo de 26 países del África Subsahariana que tienen datos sobre tendencias, el uso de mosquiteros impregnados de insecticida entre los niños aumentó del 2% que se registraba en 2000 al 22% registrado en 2008.

**b) Por sexo**

(Porcentaje)

	Niños	Niñas
África Subsahariana (29 países)	17	17

**c) Por lugar de residencia**

(Porcentaje)

	Zonas urbanas	Zonas rurales
África Subsahariana (32 países)	20	19

Indicador 6.8

**Proporción de niños menores de 5 años con fiebre que reciben tratamiento con los medicamentos contra la malaria adecuados, 2006-2009**

**a) Total**

(Porcentaje)

Regiones en desarrollo (44 países)	17
África Subsahariana (34 países)	34
Asia Meridional (4 países)	7
Asia Meridional, excluida la India (3 países)	3
Asia Sudoriental (3 países)	1

**b) Por sexo**

(Porcentaje)

	Niños	Niñas
Asia Meridional (3 países)	8	6

**c) Por lugar de residencia**

(Porcentaje)

	Zonas urbanas	Zonas rurales
Regiones en desarrollo (41 países)	23	16
África Subsahariana (33 países)	41	30
Asia Meridional (4 países)	9	7
Asia Meridional, excluida la India (3 países)	3	3

Indicador 6.9

**Incidencia, prevalencia y tasa de mortalidad asociadas a la tuberculosis**

**a) Incidencia**

(Número de casos nuevos por cada 100.000 habitantes, incluidas las personas infectadas con el VIH)<sup>a</sup>

	1990	2000	2008
Todo el mundo	130 (110; 150)	140 (130; 140)	140 (130; 150)
Regiones en desarrollo	150 (130; 180)	160 (150; 170)	160 (160; 170)
África Septentrional	59 (49; 71)	48 (44; 52)	43 (39; 47)
África Subsahariana	180 (160; 200)	320 (300; 340)	350 (330; 370)
América Latina y el Caribe	90 (75; 110)	61 (57; 67)	46 (43; 50)
Caribe	96 (70; 130)	91 (79; 110)	81 (70; 95)
América Latina	89 (74; 110)	59 (54; 64)	44 (40; 47)
Asia Oriental	120 (81; 190)	110 (90; 130)	100 (85; 120)
Asia Meridional	170 (130; 250)	170 (150; 200)	170 (150; 200)
Asia Sudoriental	240 (200; 300)	230 (210; 250)	220 (200; 240)
Asia Occidental	58 (48; 70)	48 (43; 53)	34 (31; 37)
Oceanía	200 (140; 300)	190 (160; 230)	190 (160; 220)
Comunidad de Estados Independientes	99 (74; 130)	120 (110; 130)	110 (100; 120)
Comunidad de Estados Independientes, Asia	120 (95; 150)	130 (120; 150)	140 (130; 150)
Comunidad de Estados Independientes, Europa	91 (62; 140)	110 (96; 130)	100 (92; 120)
Regiones desarrolladas	28 (26; 31)	20 (19; 21)	13 (13; 14)
Países en transición de Europa Sudoriental	110 (75; 160)	110 (97; 140)	76 (65; 89)
Países menos adelantados	220 (190; 250)	270 (260; 290)	280 (270; 300)
Países en desarrollo sin litoral	170 (150; 190)	270 (260; 290)	280 (260; 300)
Pequeños Estados insulares en desarrollo	120 (95; 140)	110 (100; 120)	110 (97; 120)

<sup>a</sup> Los límites inferiores y superiores aparecen entre paréntesis.

**b) Prevalencia**

(Número de casos existentes por cada 100.000 habitantes, incluidas las personas infectadas con el VIH)<sup>a</sup>

	1990	2000	2008
--	------	------	------

Todo el mundo	250 (200; 330)	220 (190; 260)	170 (150; 210)
Regiones en desarrollo	310 (240; 410)	270 (240; 310)	210 (170; 250)
África Septentrional	80 (52; 170)	33 (23; 51)	27 (18; 44)
África Subsahariana	300 (240; 380)	480 (430; 540)	490 (430; 560)
América Latina y el Caribe	150 (90; 250)	66 (51; 89)	40 (30; 58)
Caribe	160 (97; 320)	130 (93; 180)	96 (64; 150)
América Latina	130 (85; 260)	60 (45; 85)	34 (25; 55)
Asia Oriental	270 (150; 510)	210 (150; 310)	90 (43; 200)
Asia Meridional	380 (240; 660)	270 (200; 380)	220 (150; 330)
Asia Sudoriental	440 (320; 630)	460 (380; 560)	290 (220; 380)
Asia Occidental	83 (49; 160)	59 (44; 80)	40 (29; 59)
Oceanía	430 (250; 790)	130 (68; 280)	110 (51; 260)
Comunidad de Estados Independientes	200 (120; 320)	120 (77; 190)	100 (65; 170)
Comunidad de Estados Independientes, Asia	230 (150; 360)	150 (110; 210)	160 (120; 210)
Comunidad de Estados Independientes, Europa	180 (97; 350)	100 (53; 200)	72 (33; 170)
Regiones desarrolladas	29 (21; 43)	14 (10; 20)	9 (6; 13)
Países en transición de Europa Sudoriental	160 (70; 380)	97 (49; 200)	58 (28; 130)
Países menos adelantados	430 (350; 560)	490 (440; 550)	420 (380; 490)
Países en desarrollo sin litoral	240 (190; 300)	370 (320; 430)	380 (330; 450)
Pequeños Estados insulares en desarrollo	210 (140; 330)	130 (110; 170)	110 (84; 150)

<sup>a</sup> Los límites inferiores y superiores aparecen entre paréntesis.

### c) Mortalidad

(Número de muertes por cada 100.000 habitantes, sin contar a las personas infectadas con el VIH)<sup>a</sup>

	1990	2000	2008
Todo el mundo	30 (22; 45)	27 (21; 34)	21 (17; 27)
Regiones en desarrollo	38 (26; 55)	32 (25; 42)	25 (20; 32)
África Septentrional	11 (6; 20)	5 (3; 8)	4 (3; 7)
África Subsahariana	33 (25; 47)	50 (40; 67)	52 (41; 69)
América Latina y el Caribe	17 (11; 27)	6 (5; 8)	5 (4; 7)
Caribe	18 (9; 38)	15 (8; 27)	12 (8; 21)
América Latina	16 (10; 27)	6 (5; 7)	5 (4; 7)
Asia Oriental	31 (13; 77)	26 (13; 54)	12 (6; 26)
Asia Meridional	45 (24; 94)	33 (20; 54)	28 (17; 46)
Asia Sudoriental	56 (35; 96)	56 (38; 85)	37 (26; 53)
Asia Occidental	9 (6; 17)	7 (5; 11)	5 (4; 8)
Oceanía	50 (24; 120)	19 (10; 41)	17 (9; 37)
Comunidad de Estados Independientes	26 (15; 47)	22 (20; 26)	18 (13; 25)
Comunidad de Estados	30 (20; 49)	22 (19; 36)	26 (19; 36)

	1990	2000	2008
Independientes, Asia			
Comunidad de Estados Independientes, Europa	23 (11; 52)	22 (20; 23)	14 (9; 24)
Regiones desarrolladas	3 (2; 4)	1 (1; 1)	1 (1; 1)
Países en transición de Europa Sudoriental	21 (10; 49)	7 (7; 8)	5 (4; 6)
Países menos adelantados	50 (36; 76)	56 (44; 75)	50 (40; 64)
Países en desarrollo sin litoral	29 (21; 41)	40 (31; 55)	42 (33; 59)
Pequeños Estados insulares en desarrollo	24 (15; 39)	16 (11; 25)	15 (11; 21)

<sup>a</sup> Los límites inferiores y superiores aparecen entre paréntesis.

Indicador 6.10

**Proporción de casos de tuberculosis detectados y curados con el tratamiento breve bajo observación directa**

**a) Casos nuevos detectados que reciben el tratamiento breve bajo observación directa**

(Tasa de detección de casos con frotis positivo: porcentaje)<sup>a</sup>

	2000	2008
Todo el mundo	40 (38; 43)	62 (58; 66)
Regiones en desarrollo	39 (37; 41)	61 (58; 65)
África Septentrional	89 (82; 98)	86 (78; 94)
África Subsahariana	39 (37; 41)	46 (44; 49)
América Latina y el Caribe	70 (64; 75)	77 (71; 82)
Caribe	51 (44; 59)	62 (53; 72)
América Latina	72 (66; 79)	79 (73; 85)
Asia Oriental	33 (27; 39)	72 (60; 86)
Asia Meridional	37 (32; 43)	67 (58; 77)
Asia Sudoriental	40 (36; 44)	66 (60; 72)
Asia Occidental	52 (47; 57)	65 (59; 71)
Oceanía	31 (26; 37)	32 (28; 37)
Comunidad de Estados Independientes	58 (51; 65)	74 (68; 82)
Comunidad de Estados Independientes, Asia	60 (55; 65)	63 (58; 69)
Comunidad de Estados Independientes, Europa	57 (49; 67)	80 (70; 91)
Regiones desarrolladas	87 (82; 92)	92 (87; 97)
Países en transición de Europa Sudoriental	99 (84; 120)	110 (93; 130)
Países menos adelantados	35 (33; 36)	49 (46; 51)
Países en desarrollo sin litoral	38 (36; 40)	41 (38; 43)
Pequeños Estados insulares en desarrollo	42 (38; 46)	52 (47; 57)

<sup>a</sup> Los límites inferiores y superiores aparecen entre paréntesis.

**b) Pacientes curados con el tratamiento breve bajo observación directa**

(Porcentaje)

	2000	2007
Todo el mundo	69	86
Regiones en desarrollo	69	87
África Septentrional	88	87
África Subsahariana	71	79
América Latina y el Caribe	76	82
Caribe	72	80
América Latina	77	83
Asia Oriental	92	94
Asia Meridional	42	88
Asia Sudoriental	86	89
Asia Occidental	77	86
Oceanía	76	46
Comunidad de Estados Independientes	77	64
Comunidad de Estados Independientes, Asia	79	75
Comunidad de Estados Independientes, Europa	67	59
Regiones desarrolladas	66	61
Países en transición de Europa Sudoriental	72	85
Países menos adelantados	77	85
Países en desarrollo sin litoral	75	80
Pequeños Estados insulares en desarrollo	73	74

## Séptimo Objetivo

### Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente

#### Meta 7.A

**Incorporar los principios del desarrollo sostenible en las políticas y los programas nacionales y reducir la pérdida de recursos del medio ambiente**

#### Indicador 7.1

**Proporción de la superficie de tierras cubierta por bosques**

(Porcentaje)

	1990	2000	2010
Todo el mundo	32,0	31,4	31,0
Regiones en desarrollo	30,8	29,5	28,8
África Septentrional	1,4	1,4	1,4
África Subsahariana	31,2	29,5	28,1
América Latina y el Caribe	52,0	49,6	47,4
Caribe	25,8	28,1	30,3
América Latina	52,3	49,9	47,6
Asia Oriental	16,4	18,0	20,5
Asia Oriental, excluida China	15,2	14,0	12,8

	1990	2000	2010
Asia Meridional	14,1	14,1	14,5
Asia Meridional, excluida la India	7,8	7,3	7,1
Asia Sudoriental	56,9	51,3	49,3
Asia Occidental	2,8	3,0	3,4
Oceanía	67,5	65,1	62,5
Comunidad de Estados Independientes	39,5	39,6	39,6
Comunidad de Estados Independientes, Asia	3,9	3,9	3,9
Comunidad de Estados Independientes, Europa	48,0	48,1	48,1
Regiones desarrolladas	30,0	30,4	30,6
Países en transición de Europa Sudoriental	30,2	30,5	32,6
Países menos adelantados	32,7	31,0	29,6
Países en desarrollo sin litoral	19,3	18,2	17,1
Pequeños Estados insulares en desarrollo	64,6	63,7	62,7

Indicador 7.2

**Emisiones de dióxido de carbono (totales, per cápita y por cada dólar del producto interno bruto) (PPA)**

**a) Total<sup>a</sup>**

(En millones de toneladas métricas)

	1990	2000	2005	2007
Todo el mundo	21 899	24 043	27 923	29 595
Regiones en desarrollo	7 070	9 915	13 277	14 894
África Septentrional	232	362	425	453
África Subsahariana	464	554	658	684
América Latina y el Caribe	1 051	1 342	1 477	1 594
Caribe	84	99	106	120
América Latina	966	1 243	1 371	1 474
Asia Oriental	2 986	3 974	6 212	7 165
Asia Oriental, excluida China	525	569	598	626
Asia Meridional	1 009	1 675	2 032	2 326
Asia Meridional, excluida la India	319	489	621	714
Asia Sudoriental	426	790	1 064	1 133
Asia Occidental	653	1 042	1 218	1 340
Oceanía	6	7	11	10
Comunidad de Estados Independientes <sup>b</sup>	3 797	2 141	2 299	2 372
Comunidad de Estados Independientes, Asia <sup>b</sup>	499	330	387	445
Comunidad de Estados Independientes, Europa <sup>b</sup>	2 806	1 811	1 911	1 926
Regiones desarrolladas	10 907	11 768	12 084	12 053
Países en transición de Europa Sudoriental	243	169	180	191
Países menos adelantados	64	112	167	185
Países en desarrollo sin litoral	56	400	460	523



	1990	2000	2005	2007
Pequeños Estados insulares en desarrollo	139	163	182	190
Países del anexo I <sup>c, d</sup>	11 615	12 577	12 958	13 026

**b) Per cápita**

(En toneladas métricas)

	1990	2000	2005	2007
Todo el mundo	4,2	3,9	4,3	4,4
Regiones en desarrollo	1,8	2,1	2,6	2,8
África Septentrional	1,9	2,5	2,7	2,8
África Subsahariana	0,9	0,8	0,9	0,9
América Latina y el Caribe	2,4	2,6	2,7	2,8
Caribe	2,7	2,9	2,9	3,2
América Latina	2,4	2,6	2,7	2,8
Asia Oriental	2,5	3,0	4,5	5,1
Asia Oriental, excluida China	7,4	7,2	7,4	7,7
Asia Meridional	0,8	1,1	1,3	1,4
Asia Meridional, excluida la India	0,9	1,2	1,3	1,5
Asia Sudoriental	1,0	1,5	1,9	2,0
Asia Occidental	4,9	6,0	6,2	6,6
Oceanía	1,0	1,0	1,3	1,1
Comunidad de Estados Independientes <sup>b</sup>	11,7	7,6	8,3	8,6
Comunidad de Estados Independientes, Asia <sup>b</sup>	7,3	4,6	5,2	5,9
Comunidad de Estados Independientes, Europa <sup>b</sup>	13,1	8,6	9,4	9,6
Regiones desarrolladas	12,3	12,4	12,4	12,2
Países en transición de Europa Sudoriental	6,9	4,3	4,7	5,0
Países menos adelantados	0,1	0,2	0,2	0,2
Países en desarrollo sin litoral	0,3	1,2	1,3	1,4
Pequeños Estados insulares en desarrollo	3,2	3,2	3,3	3,3
Países del anexo I <sup>c, d</sup>	12,0	12,2	12,2	12,1

**c) Por cada dólar del producto interno bruto (PPA)**

(En kilogramos)

	1990	2000	2005	2007
Todo el mundo	0,54	0,50	0,49	0,47
Regiones en desarrollo	0,65	0,59	0,60	0,58
África Septentrional	0,43	0,54	0,52	0,50
África Subsahariana	0,58	0,54	0,50	0,45
América Latina y el Caribe	0,33	0,31	0,30	0,29
Caribe	0,61	0,59	0,55	0,55
América Latina	0,33	0,31	0,30	0,29
Asia Oriental	1,46	0,87	0,92	0,86
Asia Oriental, excluida China	0,44	0,45	0,38	0,36
Asia Meridional	0,60	0,62	0,55	0,53
Asia Meridional, excluida la India	0,49	0,51	0,49	0,49
Asia Sudoriental	0,42	0,47	0,50	0,47
Asia Occidental	0,52	0,58	0,54	0,53
Oceanía	0,30	0,25	0,38	0,29
Comunidad de Estados Independientes <sup>b</sup>	1,54	1,27	0,98	0,86
Comunidad de Estados Independientes, Asia <sup>b</sup>	2,37	1,80	1,33	1,21
Comunidad de Estados Independientes, Europa <sup>b</sup>	1,45	1,20	0,93	0,81
Regiones desarrolladas	0,49	0,41	0,38	0,36
Países en transición de Europa Sudoriental	0,99	0,70	0,58	0,54
Países menos adelantados	0,18	0,19	0,21	0,20
Países en desarrollo sin litoral	0,30	0,96	0,76	0,71
Pequeños Estados insulares en desarrollo	0,59	0,43	0,41	0,36
Países del anexo I <sup>c, d</sup>	0,51	0,43	0,40	0,38

<sup>a</sup> El total de emisiones de dióxido de carbono procedentes de combustibles fósiles incluye las emisiones procedentes del consumo de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos, la producción de cemento y la quema de gas (Centro de análisis de la información sobre el dióxido de carbono de los Estados Unidos de América).

<sup>b</sup> Los datos que figuran en la columna de 1990 corresponden a 1992.

<sup>c</sup> Basado en los inventarios de las emisiones nacionales anuales de los países del anexo I (a excepción de Belarús, la Federación de Rusia y Ucrania, que se incluyen en la Comunidad de Estados Independientes) que presentan información a la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático; los países no incluidos en el anexo I no tienen la obligación de presentar informes anuales.

<sup>d</sup> No incluye las emisiones ni la absorción de gases relacionadas con el uso de la tierra, el cambio del uso de la tierra y la silvicultura.

Indicador 7.3

**Consumo de sustancias que agotan la capa de ozono**

(En toneladas con potencial de agotamiento del ozono)

	1990 <sup>a</sup>	2000	2008
Regiones en desarrollo	247 582	212 514	44 689
África Septentrional	6 203	8 129	1 347
África Subsahariana	23 449	9 561	1 327
América Latina y el Caribe	76 048	31 087	6 715
Caribe	2 177	1 669	219
América Latina	73 871	29 418	6 496
Asia Oriental	103 217	105 762	21 530
Asia Oriental, excluida China	12 904	14 885	4 144
Asia Meridional	3 338	28 161	4 057
Asia Meridional, excluida la India	3 338	9 466	1 152
Asia Sudoriental	21 108	16 831	2 916
Asia Occidental	11 516	11 882	6 605
Oceanía	47	129	10
Comunidad de Estados Independientes	139 454	27 585	1 719
Comunidad de Estados Independientes, Asia	2 738	928	183
Comunidad de Estados Independientes, Europa	136 716	26 657	1 536
Regiones desarrolladas	826 807	24 060	-1 792 <sup>b</sup>
Países en transición de Europa Sudoriental	6 239	966	113
Países menos adelantados	1 462	4 786	1 075
Países en desarrollo sin litoral	3 354	2 386	437
Pequeños Estados insulares en desarrollo	7 162	2 147	396

<sup>a</sup> En lo que respecta a los años anteriores a la entrada en vigor del requisito de presentar informes sobre un grupo de sustancias determinado, el consumo en los países sobre los cuales no se dispone de datos se indica en valores estimados al nivel del año de base. Esto es aplicable a las sustancias incluidas en los anexos B, C y E, cuyo año de entrada en vigor fue 1992, 1992 y 1994, respectivamente.

<sup>b</sup> Habrá cifras negativas cuando la suma de las exportaciones y la destrucción sobrepase la suma de la producción real y las importaciones.

Indicador 7.4

**Proporción de poblaciones de peces que están dentro de unos límites biológicos seguros<sup>a</sup>**

(Porcentaje)

	1990	2000	2006
Total	81	72	72
Plenamente explotadas	50	47	52
Subexplotadas o moderadamente explotadas	31	25	20

<sup>a</sup> No se dispone de datos mundiales o regionales nuevos. Los datos facilitados corresponden a la memoria de 2009 (A/64/1).

Indicador 7.5

**Proporción del total de recursos hídricos utilizada<sup>a</sup>, alrededor de 2000<sup>b</sup>**

(Porcentaje)

Regiones en desarrollo	6,7
África Septentrional	77,5
África Subsahariana	2,2
América Latina y el Caribe	1,4
Asia Oriental	21,6
Asia Oriental, excluida China	19,2
Asia Meridional	26,8
Asia Meridional, excluida la India	19,6
Asia Sudoriental	4,5
Asia Occidental	47,5
Oceanía	0,02
Comunidad de Estados Independientes	5,2
Regiones desarrolladas	9,2
Países en transición de Europa Sudoriental	7,5
Países menos adelantados	3,5
Países en desarrollo sin litoral	8,2
Pequeños Estados insulares en desarrollo	1,3

<sup>a</sup> Extracción de aguas de superficie y subterráneas como porcentaje del total de recursos hídricos renovables reales.

<sup>b</sup> Las diferencias entre estas cifras y las que figuran en el anexo estadístico del informe de 2009 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (véase <http://unstats.un.org/unsd/mdg>) se deben a los nuevos datos disponibles.

**Meta 7.B**

**Haber reducido y haber ralentizado considerablemente la pérdida de diversidad biológica para 2010**

Indicador 7.6

**Proporción de zonas terrestres y marinas protegidas**

**a) Zonas terrestres y marinas<sup>a, b</sup>**

(Porcentaje)

	1990	2000	2009
Todo el mundo <sup>c</sup>	7,9	9,9	10,9
Regiones en desarrollo	8,1	10,9	12,4
África Septentrional	3,2	3,7	4,0
África Subsahariana	10,4	10,6	11,1
América Latina y el Caribe	9,4	15,2	19,3
Caribe	3,5	4,0	4,6
América Latina	9,6	15,6	19,9
Asia Oriental	11,6	14,4	15,3

	1990	2000	2009
Asia Oriental, excluida China	3,9	11,5	11,5
Asia Meridional	5,3	5,9	6,2
Asia Meridional, excluida la India	5,7	6,5	7,1
Asia Sudoriental	4,3	6,7	7,3
Asia Occidental	3,7	14,4	14,5
Oceanía	0,5	1,1	1,6
Comunidad de Estados Independientes	6,7	7,8	7,8
Comunidad de Estados Independientes, Asia	2,7	3,0	3,0
Comunidad de Estados Independientes, Europa	7,6	8,8	8,8
Regiones desarrolladas	10,8	12,1	13,1
Países en transición de Europa Sudoriental	2,8	4,9	7,0
Países menos adelantados	8,5	9,2	9,5
Países en desarrollo sin litoral	8,8	10,8	11,2
Pequeños Estados insulares en desarrollo	1,4	2,7	3,2

<sup>a</sup> Porcentaje de zonas protegidas (terrestres y marinas) en relación con la superficie territorial total. Las diferencias entre estas cifras y las que figuran en el anexo estadístico del informe de 2009 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (véase <http://unstats.un.org/unsd/mdg>) se deben a los nuevos datos disponibles y a la revisión de las metodologías.

<sup>b</sup> Las zonas protegidas desde una fecha no determinada se incluyen en todos los años.

<sup>c</sup> Incluidos los territorios que no se tienen en cuenta en los cálculos de los totales de la Comunidad de Estados Independientes, regiones desarrolladas y regiones en desarrollo.

**b) Zonas terrestres<sup>a, b</sup>**

(Porcentaje)

	1990	2000	2009
Todo el mundo <sup>c</sup>	8,7	10,7	11,6
Regiones en desarrollo	9,4	12,4	13,9
África Septentrional	3,3	3,7	4,0
África Subsahariana	11,1	11,3	11,7
América Latina y el Caribe	10,5	16,1	20,8
Caribe	9,1	9,8	11,1
América Latina	10,5	16,2	20,9
Asia Oriental	12,0	14,9	15,9
Asia Oriental, excluida China	4,0	12,1	12,1
Asia Meridional	5,5	6,1	6,4
Asia Meridional, excluida la India	5,9	6,8	7,4
Asia Sudoriental	8,6	13,0	13,6
Asia Occidental	4,0	15,4	15,5
Oceanía	2,0	3,0	3,0
Comunidad de Estados Independientes	7,0	7,7	7,7
Comunidad de Estados Independientes, Asia	2,7	3,0	3,0
Comunidad de Estados Independientes, Europa	7,9	8,8	8,8
Regiones desarrolladas	11,6	12,9	13,6

	1990	2000	2009
Países en transición de Europa Sudoriental	2,9	4,7	6,9
Países menos adelantados	9,4	10,0	10,2
Países en desarrollo sin litoral	8,8	10,8	11,2
Pequeños Estados insulares en desarrollo	4,0	6,3	6,7

<sup>a</sup> Porcentaje de zonas terrestres protegidas en relación con la superficie territorial total. Las diferencias entre estas cifras y las que figuran en el anexo estadístico del informe de 2009 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (véase <http://unstats.un.org/unsd/mdg>) se deben a los nuevos datos disponibles y a la revisión de las metodologías.

<sup>b</sup> Las zonas protegidas desde una fecha no determinada se incluyen en todos los años.

<sup>c</sup> Incluidos los territorios que no se tienen en cuenta en los cálculos de los totales de la Comunidad de Estados Independientes, regiones desarrolladas y regiones en desarrollo.

**c) Zonas marinas<sup>a, b</sup>**

(Porcentaje)

	1990	2000	2009
Todo el mundo <sup>c</sup>	2,9	5,0	6,3
Regiones en desarrollo	0,9	2,9	3,5
África Septentrional	1,6	2,1	3,1
África Subsahariana	0,7	1,5	1,8
América Latina y el Caribe	2,3	9,0	9,8
Caribe	1,2	1,6	2,0
América Latina	2,6	10,7	11,6
Asia Oriental	1,2	1,7	1,9
Asia Oriental, excluida China	3,2	3,2	3,4
Asia Meridional	1,3	1,4	1,6
Asia Meridional, excluida la India	1,0	1,2	1,5
Asia Sudoriental	0,5	1,2	1,8
Asia Occidental	0,7	2,0	2,2
Oceanía	0,1	0,6	1,2
Comunidad de Estados Independientes	3,2	8,9	8,9
Comunidad de Estados Independientes, Asia	0,2	0,4	0,4
Comunidad de Estados Independientes, Europa	3,2	8,9	8,9
Regiones desarrolladas	6,5	8,1	11,0
Países en transición de Europa Sudoriental	0,6	9,8	10,8
Países menos adelantados	0,5	1,1	2,0
Países en desarrollo sin litoral <sup>d</sup>	0,0	0,0	0,0
Pequeños Estados insulares en desarrollo	0,4	1,2	1,8

<sup>a</sup> Porcentaje de zonas marinas protegidas en relación con la superficie territorial total. Las diferencias entre estas cifras y las que figuran en el anexo estadístico del informe de 2009 sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (véase <http://unstats.un.org/unsd/mdg>) se deben a los nuevos datos disponibles y a la revisión de las metodologías.

<sup>b</sup> Las zonas protegidas desde una fecha no determinada se incluyen en todos los años.

<sup>c</sup> Incluidos los territorios que no se tienen en cuenta en los cálculos de los totales de la Comunidad de Estados Independientes, regiones desarrolladas y regiones en desarrollo.

<sup>d</sup> Algunos países en desarrollo sin litoral reclaman aguas territoriales en mares interiores.

Indicador 7.7

**Proporción de especies en peligro de extinción<sup>a, b</sup>**

(Porcentaje de especies que no se prevé que se extingan en el futuro próximo)

	Aves		Mamíferos	
	1994	2008	1996	2008
Todo el mundo	93,51	93,09	86,03	85,33
Regiones en desarrollo	96,44	95,71	85,87	85,13
África Septentrional	92,55	92,19	90,18	89,82
África Subsahariana	97,60	97,12	86,76	86,59
América Latina y el Caribe	93,75	93,60	87,09	86,56
Caribe	96,01	95,93	89,81	89,94
América Latina	93,49	93,35	87,59	87,04
Asia Oriental	93,10	92,95	91,42	90,67
Asia Meridional	96,19	95,78	86,92	86,21
Asia Sudoriental	95,99	95,52	84,27	82,59
Asia Occidental	93,40	92,66	92,95	92,50
Oceanía	97,60	96,99	85,16	84,39
Comunidad de Estados Independientes	91,86	91,41	92,28	91,68
Regiones desarrolladas	92,20	91,85	91,04	90,79

<sup>a</sup> No se dispone de datos mundiales o regionales nuevos en relación con los mamíferos. Los datos facilitados corresponden a la memoria de 2009 (A/64/1).

<sup>b</sup> Valores de la lista roja de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza correspondientes a las especies no incluidas en la categoría de datos insuficientes.

**Meta 7.C**

**Reducir a la mitad, para 2015, la proporción de personas sin acceso sostenible al agua potable y a servicios básicos de saneamiento**

Indicador 7.8

**Proporción de la población con acceso a mejores fuentes de agua potable**

(Porcentaje)

	1990			2008		
	Total	Zonas urbanas	Zonas rurales	Total	Zonas urbanas	Zonas rurales
Todo el mundo	77	95	64	87	96	78
Regiones en desarrollo	71	93	60	84	94	76
África Septentrional	86	94	78	92	95	87
África Subsahariana	49	83	36	60	83	47
América Latina y el Caribe	85	95	63	93	97	80
Asia Oriental	69	97	56	89	98	82
Asia Oriental, excluida China	93 <sup>a</sup>	97 <sup>a</sup>	80 <sup>a</sup>	98	100	91

	1990			2008		
	Total	Zonas urbanas	Zonas rurales	Total	Zonas urbanas	Zonas rurales
Asia Meridional	75	91	69	87	95	83
Asia Meridional, excluida la India	82	95	77	85	93	80
Asia Sudoriental	72	92	63	86	92	81
Asia Occidental	86	96	70	90	96	78
Oceanía	51	92	38	50	92	37
Comunidad de Estados Independientes	92	98	82	94	98	87
Comunidad de Estados Independientes, Asia	88	96	80	88	97	80
Comunidad de Estados Independientes, Europa	94	98	82	96	98	91
Regiones desarrolladas	99	100	98	100	100	98
Países menos adelantados	54	81	47	62	80	54

<sup>a</sup> Datos correspondientes a 1995.

#### Indicador 7.9

#### Proporción de la población con acceso a mejores servicios de saneamiento

(Porcentaje)

	1990			2008		
	Total	Zonas urbanas	Zonas rurales	Total	Zonas urbanas	Zonas rurales
Todo el mundo	54	77	36	61	76	45
Regiones en desarrollo	41	65	28	52	68	40
África Septentrional	72	91	55	89	94	83
África Subsahariana	28	43	21	31	44	24
América Latina y el Caribe	69	81	39	80	86	55
Asia Oriental	43	53	39	56	61	53
Asia Oriental, excluida China	86 <sup>a</sup>	88 <sup>a</sup>	78 <sup>a</sup>	97	99	92
Asia Meridional	25	56	13	36	57	26
Asia Meridional, excluida la India	42	74	30	50	65	42
Asia Sudoriental	46	69	36	69	79	60
Asia Occidental	80	96	53	85	94	67
Oceanía	55	85	46	53	81	45
Comunidad de Estados Independientes	89	94	79	89	93	83
Comunidad de Estados Independientes, Asia	91	96	86	91	91	91
Comunidad de Estados Independientes, Europa	89	94	76	89	94	76
Regiones desarrolladas	99	100	97	99	100	96
Países menos adelantados	24	43	19	36	50	31

<sup>a</sup> Datos correspondientes a 1995. Estos datos se basan en un subgrupo de países distinto de los utilizados para las estimaciones de 2008.



## Meta 7.D

### Haber mejorado considerablemente, para 2020, la vida de al menos 100 millones de habitantes de barrios marginales<sup>a</sup>

Indicador 7.10

#### Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales<sup>a</sup>

(Porcentaje)

	1990	2000	2010
Regiones en desarrollo	46,1	39,3	32,7
África Septentrional	34,4	20,3	13,3
África Subsahariana	70,0	65,0	61,7
América Latina y el Caribe	33,7	29,2	23,5
Asia Oriental	43,7	37,4	28,2
Asia Meridional	57,2	45,8	35,0
Asia Sudoriental	49,5	39,6	31,0
Asia Occidental	22,5	20,6	24,6
Oceanía	24,1	24,1	24,1

<sup>a</sup> Representa la población urbana cuyo hogar presenta, al menos, una de las cuatro características siguientes: falta de acceso a mejores fuentes de agua potable, falta de acceso a mejores servicios de saneamiento, hacinamiento (tres o más personas por habitación) y viviendas construidas con materiales no duraderos. La mitad de las letrinas de pozo se consideran mejores servicios de saneamiento. Estas nuevas cifras no son comparables con las estimaciones publicadas anteriormente, en las que todos los hogares con letrinas de pozo se consideraron hogares marginales.

## Octavo Objetivo

### Fomentar una alianza mundial para el desarrollo

#### Meta 8.A

#### Desarrollar aún más un sistema comercial y financiero abierto, basado en normas, previsible y no discriminatorio

Incluye el compromiso de lograr la buena gobernanza, el desarrollo y la reducción de la pobreza, en los planos nacional e internacional

#### Meta 8.B

#### Atender las necesidades especiales de los países menos adelantados

Incluye el acceso sin aranceles ni cupos de las exportaciones de los países menos adelantados; el programa mejorado de alivio de la deuda de los países pobres muy endeudados y la cancelación de la deuda bilateral oficial; y la concesión de una asistencia oficial para el desarrollo (AOD) más generosa a los países comprometidos con la reducción de la pobreza

### Meta 8.C

**Atender las necesidades especiales de los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo (mediante el Programa de Acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y los resultados del vigésimo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General)**

### Meta 8.D

**Encarar de manera integral los problemas de la deuda de los países en desarrollo con medidas nacionales e internacionales para que la deuda sea sostenible a largo plazo**

*Asistencia oficial para el desarrollo*

Indicador 8.1

**AOD neta, en total y para los países menos adelantados, como porcentaje del ingreso nacional bruto de los países donantes del Comité de Asistencia para el Desarrollo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (CAD/OCDE)**

**a) Asistencia total anual<sup>a</sup>**

(En miles de millones de dólares EE.UU.)

	1990	2002	2005	2006	2007	2008	2009 <sup>b</sup>
Todos los países en desarrollo	52,8	58,6	107,8	104,8	104,2	122,3	119,6
Países menos adelantados	15,1	15,9	26,1	30,1	32,1	37,1	

<sup>a</sup> Incluye la condonación de la deuda no vinculada a la AOD pero no la condonación de la deuda para fines militares.

<sup>b</sup> Datos preliminares.

**b) Proporción del ingreso nacional bruto de los países donantes del CAD/OCDE**

(Porcentaje)

	1990	2002	2005	2006	2007	2008	2009 <sup>a</sup>
Todos los países en desarrollo	0,32	0,23	0,32	0,3	0,27	0,3	0,31
Países menos adelantados	0,09	0,06	0,08	0,09	0,08	0,09	

<sup>a</sup> Datos preliminares.

Indicador 8.2

**Proporción del total de la AOD bilateral y por sectores que los donantes del CAD/OCDE destinan a servicios sociales básicos (enseñanza básica, atención primaria de la salud, nutrición, agua potable y saneamiento)**

	1998	2000	2002	2004	2006	2008
Porcentaje	10,7	15,5	17,3	15,9	20,0	18,6
Miles de millones de dólares EE.UU.	3,0	4,3	4,9	7,7	11,5	15,5

Indicador 8.3

**Proporción de la AOD bilateral de los donantes del CAD/OCDE que no está condicionada<sup>a</sup>**

	1990	2003	2005	2006	2007	2008
Porcentaje	67,6	91,1	91,4	88,3	83,9	86,5
Miles de millones de dólares EE.UU.	16,3	30,1	49	62,2	60,3	80,6

<sup>a</sup> No incluye los gastos de cooperación técnica y administrativos ni la AOD cuya situación en materia de condicionamiento no se comunica. En 2008 el porcentaje de AOD bilateral, excluida la cooperación técnica y los gastos administrativos, cuya situación en materia de condicionamiento se comunicó fue del 99,6%.

Indicador 8.4

**AOD recibida por los países en desarrollo sin litoral en proporción a su ingreso nacional bruto**

	1990	2003	2005	2006	2007	2008
Porcentaje	6,3	8,1	7,0	6,2	5,6	4,2
Miles de millones de dólares EE.UU.	7,0	12,1	15,0	16,6	18,9	22,6

Indicador 8.5

**AOD recibida por los pequeños Estados insulares en desarrollo en proporción a su ingreso nacional bruto**

	1990	2003	2005	2006	2007	2008
Porcentaje	2,7	2,5	2,5	2,5	2,8	2,7
Miles de millones de dólares EE.UU.	2,1	1,8	2,5	2,7	3,2	3,7

*Acceso a los mercados*

Indicador 8.6

**Proporción del total de importaciones de los países desarrollados (por su valor y excepto armamentos) procedentes de países en desarrollo y países menos adelantados, admitidas sin pagar derechos**

(Porcentaje)

	1996	2000	2004	2006	2008
a) <i>Excluidos armamentos</i>					
Países en desarrollo <sup>a</sup>	53	63	76	81	84
Países menos adelantados	68	75	82	89	92
b) <i>Excluidos armamentos y petróleo</i>					
Países en desarrollo <sup>a</sup>	54	65	76	77	80
África Septentrional	20	26	94	95	95
África Subsahariana	88	83	91	93	94
América Latina y el Caribe	58	58	93	97	96
América Latina	74	82	92	93	93

	1996	2000	2004	2006	2008
Asia Oriental	35	52	63	64	68
Asia Meridional	41	46	62	62	66
Asia Sudoriental	60	76	76	78	80
Asia Occidental	45	56	89	93	95
Oceanía	82	79	84	87	91
Comunidad de Estados Independientes	59	59	87	89	91
Países menos adelantados	78	70	80	79	81

<sup>a</sup> Incluye a los países de la Comunidad de Estados Independientes.

Indicador 8.7

**Aranceles medios aplicados por los países desarrollados a los productos agrícolas y textiles y las prendas de vestir procedentes de países en desarrollo**

(Porcentaje)

	1996	2000	2004	2008
a) <i>Productos agrícolas</i>				
Países en desarrollo	10,5	9,3	9,1	8,0
Países menos adelantados	3,9	3,6	3,0	1,6
b) <i>Productos textiles</i>				
Países en desarrollo	7,3	6,6	5,2	5,1
Países menos adelantados	4,6	4,1	3,2	3,2
c) <i>Prendas de vestir</i>				
Países en desarrollo	11,5	10,8	8,6	8,2
Países menos adelantados	8,2	7,8	6,4	6,4

Indicador 8.8

**Estimación de la ayuda agrícola de los países de la OCDE como porcentaje de su producto interno bruto**

	1990	2003	2005	2006	2007	2008 <sup>a</sup>
Porcentaje	20,5	1,17	1,05	0,96	0,88	0,84
Miles de millones de dólares EE.UU.	327	350	375	363	364	376

<sup>a</sup> Datos preliminares.

Indicador 8.9

**Proporción de AOD destinada a fomentar la capacidad comercial<sup>a</sup>**

	2001	2003	2005	2007	2008
Políticas y reglamentos comerciales y ajustes relacionados con el comercio <sup>b</sup>	1,0	0,8	0,8	0,8	0,8
Infraestructura económica	21,5	14,8	17,2	13,1	18,1
Fomento de la capacidad de producción	16,0	13,4	12,8	13,3	14,7

	2001	2003	2005	2007	2008
<b>Total de ayuda para el comercio</b>	<b>38,5</b>	<b>29,0</b>	<b>30,7</b>	<b>27,2</b>	<b>33,7</b>

<sup>a</sup> Valores aproximados de la ayuda para el comercio como porcentaje de la AOD bilateral y por sectores.

<sup>b</sup> La presentación de datos sobre los ajustes relacionados con el comercio comenzó en 2007. Solamente han presentado datos el Canadá y la Comisión Europea.

### Sostenibilidad de la deuda

#### Indicador 8.10

#### **Número total de países que han alcanzado el punto de decisión y número total de países que han alcanzado el punto de culminación de la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados (acumulativo)**

	2000 <sup>a</sup>	2010 <sup>b</sup>
Países que han alcanzado el punto de culminación	1	28
Países que han alcanzado el punto de decisión y no el de culminación	21	7
Países que aún no han alcanzado el punto de decisión	12	5
<b>Total de países posibles</b>	<b>34</b>	<b>40</b>

<sup>a</sup> En diciembre de 2000; sólo incluye los que son países pobres muy endeudados en 2010.

<sup>b</sup> En marzo de 2010.

#### Indicador 8.11

#### **Alivio de la deuda comprometido conforme a la Iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y la Iniciativa multilateral de alivio de la deuda<sup>a</sup>**

(En miles de millones de dólares EE.UU., acumulativo)

	2000	2010 <sup>b</sup>
A países que han alcanzado el punto de decisión o de culminación	32	82

<sup>a</sup> En valores netos actuales a fines de 2008; estado del compromiso en marzo de 2010.

<sup>b</sup> No se incluyen 38,4 millones de dólares (en valores nominales) de alivio de la deuda prometidos por la Asociación Internacional de Fomento para el Afganistán y 201,3 millones de dólares (en valores nominales) de alivio de la deuda prometidos por la Asociación y por el Fondo Monetario Internacional para el Congo.

#### Indicador 8.12

#### **Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios<sup>a, b</sup>**

	1990	1995	2000	2008
Regiones en desarrollo	19,7	14,4	12,6	3,5
África Septentrional	39,9	22,7	15,4	6,1
África Subsahariana	17,6	10,4	9,4	1,9
América Latina y el Caribe	20,6	18,7	21,8	6,7
Caribe	16,8	10,8	8,0	11,3
América Latina	20,7	19,0	22,2	6,6

	1990	1995	2000	2008
Asia Oriental	10,6	9,0	5,1	0,6
Asia Meridional	17,6	27,0	13,8	5,4
Asia Meridional, excluida la India	9,3	22,3	11,5	7,9
Asia Sudoriental	16,7	7,9	6,5	2,8
Asia Occidental	27,8	22,3	17,5	9,5
Oceanía	14,0	7,8	5,9	1,2
Comunidad de Estados Independientes	0,6 <sup>c</sup>	6,1	8,1	3,9
Comunidad de Estados Independientes, Asia	0,6 <sup>c</sup>	3,8	8,4	0,6
Comunidad de Estados Independientes, Europa	0,6 <sup>c</sup>	6,2	8,1	4,4
Países en transición de Europa Sudoriental	9,7	11,7	11,8	4,1
Países menos adelantados	16,8	13,4	11,6	2,9
Países en desarrollo sin litoral	14,9	7,3	8,6	1,2
Pequeños Estados insulares en desarrollo	13,7	9,5	8,7	8,4

<sup>a</sup> Servicio de la deuda como porcentaje de las exportaciones de bienes y servicios e ingresos netos del exterior.

<sup>b</sup> Incluye los países que presentan informes al Sistema de notificación de la deuda al Banco Mundial. Los montos totales se basan en la información disponible y en relación con algunos años pueden excluir a los países que no tienen datos sobre las exportaciones de bienes y servicios e ingresos netos del exterior.

<sup>c</sup> Los datos corresponden a 1993.

## Meta 8.E

**En cooperación con las empresas farmacéuticas, proporcionar acceso a los medicamentos esenciales en los países en desarrollo a precios asequibles**

### Indicador 8.13

**Proporción de la población con acceso sostenible a medicamentos esenciales a precios asequibles**

(No se dispone de datos mundiales ni regionales)

## Meta 8.F

**En cooperación con el sector privado, dar acceso a los beneficios de las nuevas tecnologías, especialmente las de la información y las comunicaciones**

### Indicador 8.14

**Número de líneas de telefonía fija por cada 100 habitantes**

	1990	2000	2008
Todo el mundo	9,8	15,9	18,5
Regiones en desarrollo	2,4	8,0	12,9
África Septentrional	2,8	7,1	12,5
África Subsahariana	1,0	1,4	1,4
América Latina y el Caribe	6,3	14,7	18,6
Caribe	7,0	11,2	11,2

	1990	2000	2008
América Latina	6,2	15,0	19,1
Asia Oriental	2,4	13,8	26,5
Asia Oriental, excluida China	24,8	42,8	39,2
Asia Meridional	0,7	3,2	4,4
Asia Meridional, excluida la India	1,0	3,4	7,2
Asia Sudoriental	1,3	4,8	13,6
Asia Occidental	9,7	17,8	17,1
Oceanía	3,3	5,2	5,4
Comunidad de Estados Independientes	12,5	18,6	26,0
Comunidad de Estados Independientes, Asia	7,9	8,8	12,0
Comunidad de Estados Independientes, Europa	13,9	21,9	31,3
Regiones desarrolladas	42,4	55,0	45,9
Países en transición de Europa Sudoriental	13,1	21,1	25,9
Países menos adelantados	0,3	0,5	1,0
Países en desarrollo sin litoral	2,4	2,8	3,8
Pequeños Estados insulares en desarrollo	7,9	12,9	12,4

Indicador 8.15

**Abonados a teléfonos celulares por cada 100 habitantes**

	1995	2000	2008
Todo el mundo	1,6	12,1	59,7
Regiones en desarrollo	0,4	5,5	48,8
África Septentrional	<0,1	2,7	66,7
África Subsahariana	0,1	1,7	31,8
América Latina y el Caribe	0,8	12,2	80,1
Caribe	1,2	6,4	49,8
América Latina	0,8	12,6	82,4
Asia Oriental	0,5	9,9	50,4
Asia Oriental, excluida China	3,4	49,9	81,1
Asia Meridional	<0,1	0,4	32,7
Asia Meridional, excluida la India	<0,1	0,5	40,9
Asia Sudoriental	0,7	4,3	66,3
Asia Occidental	0,9	14,9	80,1
Oceanía	0,2	2,4	20,9
Comunidad de Estados Independientes	<0,1	1,8	113,4
Comunidad de Estados Independientes, Asia	<0,1	1,3	63,4
Comunidad de Estados Independientes, Europa	0,1	2,0	132,4
Regiones desarrolladas	7,8	47,7	104,6
Países en transición de Europa Sudoriental	0,1	8,9	111,9
Países menos adelantados <sup>a</sup>	<0,1	0,3	20,9
Países en desarrollo sin litoral	<0,1	1,1	27,8

	1995	2000	2008
Pequeños Estados insulares en desarrollo	1,5	10,3	51,6

<sup>a</sup> Los datos que figuran en la columna de 1995 corresponden a 1996.

#### Indicador 8.16

#### Usuarios de Internet por cada 100 habitantes

	1995	2000	2008
Todo el mundo	0,7	6,5	23,4
Regiones en desarrollo	0,1	2,0	15,1
África Septentrional	<0,1	0,7	19,1
África Subsahariana	0,1	0,5	6,0
América Latina y el Caribe	0,1	3,9	28,8
Caribe	0,1	2,8	19,9
América Latina	0,1	4,0	29,5
Asia Oriental	0,1	3,6	24,6
Asia Oriental, excluida China	0,9	27,0	54,4
Asia Meridional	<0,1	0,5	5,8
Asia Meridional, excluida la India <sup>a</sup>	<0,1	0,3	9,1
Asia Sudoriental	0,1	2,4	13,9
Asia Occidental	0,1	4,0	23,8
Oceanía	<0,1	1,8	6,0
Comunidad de Estados Independientes	0,1	1,4	22,9
Comunidad de Estados Independientes, Asia <sup>a</sup>	<0,1	0,5	12,3
Comunidad de Estados Independientes, Europa	0,1	1,7	27,0
Regiones desarrolladas	3,9	29,8	67,7
Países en transición de Europa Sudoriental	0,1	3,4	31,7
Países menos adelantados <sup>b</sup>	<0,1	0,1	2,1
Países en desarrollo sin litoral <sup>a</sup>	<0,1	0,3	5,2
Pequeños Estados insulares en desarrollo	0,2	4,9	20,8

<sup>a</sup> Los datos que figuran en la columna de 1995 corresponden a 1996.

<sup>b</sup> Los datos que figuran en la columna de 1995 corresponden a 1998.

*Fuentes:* Grupo Interinstitucional de Expertos sobre los indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio y base de datos de indicadores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (<http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Home.aspx>).

*Notas:* A menos que se indique otra cosa, las agrupaciones regionales se basan en las regiones geográficas que se usan en las Naciones Unidas, con las modificaciones necesarias para establecer, en la medida de lo posible, grupos homogéneos de países a los fines del análisis y la presentación. La composición regional utilizada para presentar la información de 2010 sobre los indicadores de la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio se puede consultar en <http://mdgs.un.org/unsd/mdg/Home.aspx>, en el menú "Datos".

La Comunidad de Estados Independientes comprende Belarús, la Federación de Rusia, la República de Moldova y Ucrania en Europa, y Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Kazajistán, Kirguistán, Tayikistán, Turkmenistán y Uzbekistán en Asia.

Las "regiones desarrolladas" cuando aparecen, comprenden Europa (excepto los países de la Comunidad de Estados Independientes), Australia, el Canadá, los Estados Unidos de América, el Japón y Nueva Zelandia. Las regiones desarrolladas siempre incluyen a los países de Europa de economía en transición.



## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo I (págs. 41 a 105)**

#### **Paz y seguridad internacionales**

FOMENTO DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, 41: Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, 41; Prevención de conflictos, 48; Establecimiento y consolidación de la paz, 51; Cuestiones de protección, 58; Misiones políticas especiales, 68. AMENAZAS A LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, 70: Terrorismo internacional, 70. OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ, 79: Aspectos generales del mantenimiento de la paz en las Naciones Unidas, 81; Revisión amplia del mantenimiento de la paz, 84; Operaciones en 2010, 85; Listado de operaciones de 2010, 85; Aspectos financieros y administrativos de las operaciones de mantenimiento de la paz, 87.

Entre los principales desafíos que requirieron atención de las Naciones Unidas en 2010 se encontraban el mantenimiento y la consolidación de la paz, la recuperación económica de los países tras un conflicto y las estrategias de lucha contra el terrorismo. Durante ese año, el Consejo de Seguridad formuló declaraciones sobre las estrategias de transición y salida de las operaciones de mantenimiento de la paz, la consolidación de la paz después de los conflictos, la diplomacia preventiva, especialmente en África, las amenazas a la paz causadas por actos de terrorismo y la protección de los civiles en los conflictos armados. En octubre, el Consejo aprobó una resolución acogiendo con satisfacción el examen de la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas, y pidió a todos los agentes pertinentes de las Naciones Unidas que aplicasen las recomendaciones de los informes sobre el tema y mejorasen la eficacia de la Comisión de Consolidación de la Paz. Entre otras cuestiones, el Consejo reflexionó sobre su propia labor en lo que respecta al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

A finales de 2010, había 15 operaciones de mantenimiento de la paz a las que prestaban servicio 120.927 miembros del personal uniformado y civil, incluidos los Voluntarios de las Naciones Unidas. El 1 de julio, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO) tomó el relevo de las operaciones para el mantenimiento de la paz de la antigua Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC). La Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) concluyó su mandato el 31 de diciembre.

A finales de año, las Naciones Unidas también estaban llevando a cabo 12 misiones políticas o de consolidación de la paz, a las que prestaban servicio 4.286 efectivos. El 1 de enero de 2011, la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB) sucedió a la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB), que había finalizado sus labores el 31 de diciembre.

Actos terroristas internacionales acabaron con la vida de cientos de civiles inocentes e hirieron a muchos otros en países como el Afganistán, la Federación de Rusia, Irán, Iraq, Nigeria, el Pakistán y Uganda. El 23 de octubre, el centro de operaciones de las Naciones Unidas en la ciudad occidental afgana de Herat sufrió un ataque terrorista. Según los informes, un ataque suicida con explosivos perpetrado el 25 de diciembre contra un centro de distribución del Programa Mundial de Alimentos en la ciudad pakistaní de Khar dejó un saldo de 45 muertos y cuantiosos heridos. El Consejo de Seguridad y el Secretario General condenaron esos ataques.

En septiembre, la Asamblea General reiteró su condena al terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, independientemente de quién, dónde y con qué propósitos se cometiera, ya que el terrorismo constituía una de las amenazas más graves para la paz y la seguridad internacionales. En

diciembre, sin embargo, la Asamblea expresó su preocupación por las violaciones de los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como del derecho de los refugiados y del derecho internacional humanitario, cometidas en el contexto de la lucha contra el terrorismo.

En una resolución relativa a los diamantes procedentes de zonas de conflicto, la Asamblea General reafirmó su apoyo al Sistema de Certificación del Proceso de Kimberley y al Proceso de Kimberley en su conjunto. La Asamblea también aprobó unos textos sobre la revisión exhaustiva de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos, la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, la financiación de la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi, el examen de la estructura de consolidación de la paz de las Naciones Unidas y la responsabilidad penal de los funcionarios de las Naciones Unidas y expertos en misión.

En cuanto a la situación financiera de las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, los gastos aumentaron un 7%, pasando de 7.120,6 a 7.616,1 millones de dólares para el ejercicio financiero 2009/2010. Las cuotas pendientes de pago disminuyeron un 4,4%, pasando de 954 millones de dólares a finales del ejercicio financiero 2008/2009, a 912,2 millones de dólares a finales del ejercicio 2009/2010.

## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo II (págs. 106 a 316)**

#### **África**

FOMENTO DE LA PAZ EN ÁFRICA, 109. ÁFRICA CENTRAL Y LA REGIÓN DE LOS GRANDES LAGOS, 116: Región de los Grandes Lagos, 116; República Democrática del Congo, 120; Burundi, 141; República Centroafricana, 148; República Centroafricana y Chad, 156; Uganda, 173; Rwanda, 173. ÁFRICA OCCIDENTAL, 174: Cuestiones regionales, 174; Côte d'Ivoire, 177; Liberia, 200; Sierra Leona, 213; Guinea-Bissau, 221; Camerún–Nigeria, 231; Guinea, 233; Mauritania, 237. CUERNO DE ÁFRICA, 237: Sudán, 237; Chad–Sudán, 275; Somalia, 276; Djibouti–Eritrea, 303; Eritrea–Etiopía, 306. ÁFRICA DEL NORTE, 308: Sáhara Occidental, 308. OTROS ASUNTOS, 315: Madagascar, 315; Mauricio–Reino Unido, 315.

Pese a las considerables dificultades a las que se tuvo que hacer frente, el impulso en favor del restablecimiento de la paz y el desarrollo duraderos en las regiones arrasadas por los conflictos en África se vio reforzado en 2010 por las operaciones concertadas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz, de consolidación de la paz y de prevención de conflictos. Las Naciones Unidas aumentaron su apoyo a los esfuerzos de paz africanos, en particular ayudando a desarrollar las capacidades institucionales de África para hacer frente a los conflictos y gestionar las operaciones de mantenimiento de la paz. A fin de redoblar sus esfuerzos para proporcionar una mejor asistencia al continente africano y fortalecer su asociación con la Unión Africana (UA), la Asamblea General estableció en junio la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana, integrando así los mandatos y las funciones de las cuatro entidades de las Naciones Unidas relacionadas con la paz y la seguridad que operaban en Addis Abeba. En julio, el Consejo de Seguridad celebró un debate abierto sobre “Optimización del uso de los instrumentos de diplomacia preventiva: perspectivas y retos en África”. El Consejo formalizó asimismo su reunión consultiva con el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana para fortalecer la cooperación entre las dos organizaciones en lo que respecta a la prevención y resolución de conflictos y la consolidación de la paz, y para encontrar soluciones al problema de la financiación de las actividades de paz de la Unión Africana. El Consejo también envió misiones a la República Democrática del Congo (RDC), así como a Uganda y al Sudán para promover los esfuerzos de paz en esos países. La Oficina del Asesor Especial para África adoptó medidas adicionales para fortalecer el apoyo a la seguridad y al desarrollo de África.

A nivel subregional, las Naciones Unidas continuaron trabajando con los países del África Central y de la región de los Grandes Lagos para hacer frente a las amenazas a la paz y la seguridad. En marzo, el Consejo de Seguridad examinó las consecuencias del tráfico ilícito de armas para la paz y la seguridad en el África Central, y pidió a los Estados de la región que establecieran mecanismos y redes regionales para combatir el tráfico ilícito de esas armas. En agosto, el Consejo acogió con satisfacción la intención del Secretario General de establecer una oficina regional de las Naciones Unidas para el África Central en Libreville, Gabón, a fin de perseguir una agenda común de consolidación de la paz en la subregión. En abril, el Comité Consultivo Permanente de las Naciones Unidas Encargado de las Cuestiones de Seguridad en África Central aprobó la Convención del África Central sobre el Control de las Armas Pequeñas y las Armas Ligeras, sus Municiones, y Todas las Piezas y Componentes que Puedan Servir para su Fabricación, Reparación y Ensamblaje (Convención de Kinshasa) y, en noviembre, el Plan de Aplicación.

En la República Democrática del Congo se lograron importantes avances en lo que respecta a la aplicación de las disposiciones de los acuerdos de paz del 23 marzo de 2009, entre ellos, la

planificación de las elecciones legislativas y presidenciales. Como resultado de ello, las Naciones Unidas reconfiguraron el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC), que fue reemplazada por la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUSCO), y cuyo mandato era hacer operativo el traspaso de la responsabilidad de las funciones de seguridad al Gobierno y completar su retirada antes del 31 de diciembre. Sin embargo, entre el 30 de julio y 2 de agosto, ese impulso sufrió un revés debido a los ataques perpetrados por las fuerzas rebeldes, entre ellos, la violación sistemática de al menos 387 personas en 13 aldeas en el territorio de Walikale. Además, unas 923 viviendas y 42 tiendas sufrieron saqueos y 116 civiles fueron secuestrados. En respuesta, el Secretario General envió al Subsecretario General de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y a su Representante Especial sobre la Violencia Sexual en los Conflictos para debatir los desafíos con que se enfrentaban las fuerzas de las Naciones Unidas en la protección de los civiles en la República Democrática del Congo. El Subsecretario General formuló recomendaciones para mejorar esa protección.

En Burundi se realizaron considerables avances hacia el logro de la paz y la estabilidad. Pese a la profunda división política que reinaba en el país, entre el 24 de mayo y el 7 de septiembre se celebraron con éxito elecciones comunales, presidenciales, legislativas, senatoriales y *collinaire*. El Presidente en ejercicio, Pierre Nkurunziza, fue reelegido con el 91% de los votos. A la luz de los progresos realizados, el Secretario General recomendó que la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB), cuyo mandato debía expirar el 31 de diciembre, fuese sucedida por la Oficina de las Naciones Unidas en Burundi (BNUB), una misión de menor escala, para que apoyase los esfuerzos del Gobierno en la consolidación de la democracia y allanase el camino para el desarrollo sostenible.

En la República Centroafricana (RCA) continuaron los esfuerzos concertados para aplicar las recomendaciones del diálogo político inclusivo de 2008, en particular, los preparativos para la celebración de elecciones y para hacer avanzar el proceso de desarme, desmovilización y reintegración (DDR). Sin embargo, las elecciones previstas para el 16 de mayo tuvieron que posponerse por razones técnicas y logísticas, lo que obligó a la Asamblea Nacional a reformar la Constitución a fin de que el Presidente y los miembros de la Asamblea pudieran permanecer en sus cargos hasta que pudieran celebrarse las elecciones. La nueva fecha para la celebración de la primera vuelta de las elecciones presidenciales y legislativas se fijó para el 23 enero de 2011, y una posible segunda vuelta para el 20 de marzo de 2011. A pesar de los retrasos en la ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración, se lograron avances en el desarrollo de una estrategia nacional de reintegración de excombatientes. Mientras tanto, la situación general de seguridad en el país continuó siendo inestable debido a la rebelión interna que subsistía en la zona norte, las actividades de los asaltantes de caminos y cazadores furtivos, la falta de progresos significativos en la ejecución del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, los reveses en el proceso electoral, y la presencia de elementos rebeldes extranjeros, entre ellos los asociados con el Ejército de Resistencia del Señor (LRA) de Uganda. Las Naciones Unidas avanzaron en su proceso de integración con el establecimiento, el 1 de enero, de su Oficina Integrada de Apoyo a la Consolidación de la Paz en la República Centroafricana.

En la República Centroafricana y el Chad, el mejoramiento del entorno de seguridad dio lugar a un acuerdo entre la Secretaría y el Gobierno del Chad, según el cual, a partir del 16 de mayo, cesaría el mandato de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana y el Chad (MINURCAT) para la protección de civiles, incluidos los refugiados, los desplazados internos, los repatriados y las comunidades de acogida, y el Gobierno de Chad asumiría esa responsabilidad y facilitaría la entrega de ayuda humanitaria y la libre circulación del personal humanitario. En virtud de un mandato revisado, la MINURCAT seguiría cumpliendo con su labor en las esferas relativas al

estado de derecho, los derechos humanos y los asuntos civiles, así como prestando asistencia en las actividades relativas a las minas y apoyando los esfuerzos del Gobierno para lograr la autonomía del *Détachement intégré de sécurité* (DIS), una entidad policial profesional creada específicamente para proteger a los refugiados, los desplazados internos y los civiles vulnerables. Un grupo de trabajo conjunto Chad/Naciones Unidas elaboraría un plan para traspasar paulatinamente al Gobierno las actividades de apoyo administrativo, logístico y financiero de las que se beneficiaba el DIS. La MINURCAT se retiró del Chad el 15 de diciembre. Mientras tanto, las relaciones entre los Gobiernos del Chad y del Sudán mejoraron significativamente debido a que el 15 de enero se firmó un acuerdo para normalizar sus relaciones bilaterales. Ambos países desplegaron una fuerza fronteriza conjunta de 3.000 efectivos. El Secretario General propuso que se autorizara a la MINURCAT a mantener una dotación de 300 soldados en el noreste de la República Centroafricana a fin de resguardar el aeropuerto de Birao y prestar servicios limitados de extracción de trabajadores humanitarios.

El Consejo de Seguridad envió una misión a Uganda para reiterar su apoyo a la mejora de las relaciones entre los países de la región, alentarlos a fortalecer la cooperación y destacar el respaldo a la adopción de medidas contra los grupos armados, en particular el Ejército de Resistencia del Señor (LRA).

En 2010, África Occidental mostró signos renovados de progreso en lo que respecta a la prevención y resolución de conflictos violentos y los procesos de construcción de la paz que permiten lograr la estabilidad política. Pese a ocasionales retrocesos en algunos países de la región y a la fragilidad política, la tendencia general al final del año evolucionaba favorablemente. La participación de las Naciones Unidas orientando y asistiendo a países de la región a través de labores de mediación y apoyo logístico fue continua, sobre todo a través de la Oficina de las Naciones Unidas para África Occidental (UNOWA). También participaron en esos esfuerzos las misiones de mantenimiento o de consolidación de la paz en Côte d'Ivoire, Liberia, Sierra Leona y Guinea-Bissau.

La UNOWA colaboró con los esfuerzos regionales y subregionales en apoyo de la paz y la estabilidad, especialmente con la Comunidad Económica de los Estados de África Occidental (CEDEAO) y la Unión Africana. En diciembre, el Secretario General recomendó que el mandato de la UNOWA fuese prorrogado por un período adicional de tres años, hasta finales de 2013. También propuso que su nuevo mandato se centrara en la diplomacia preventiva, para abordar las amenazas transfronterizas e intersectoriales a la paz y la seguridad, promover la buena gobernanza y las cuestiones de género y la colaboración con las organizaciones regionales. El Consejo de Seguridad estuvo de acuerdo con esas recomendaciones.

El proceso de paz en Côte d'Ivoire logró avances en 2010 mediante esfuerzos para aplicar el Acuerdo Político de Uagadugú de 2007 y sus cuatro acuerdos suplementarios que abordan cuestiones relacionadas con la identificación de votantes y el proceso electoral, la reunificación del ejército y el restablecimiento de la autoridad del Estado en todo el país. La Operación de las Naciones Unidas en Côte d'Ivoire (ONUCI) colaboró con el Gobierno prestando asistencia técnica y apoyo logístico en la preparación de las elecciones y ayudando al desarme y a la desmovilización de los excombatientes, así como al restablecimiento de la autoridad del Estado. En junio, el Consejo de Seguridad redefinió el mandato de la ONUCI, estableciendo las responsabilidades de la misión respecto a la supervisión de los grupos armados, la prevención de las hostilidades, el control de las fronteras, la protección de la población civil, la vigilancia del embargo de armas, la recolección de armas ilegales, la promoción del proceso de paz a través de la información pública, la promoción de los derechos humanos y el apoyo a la asistencia humanitaria. En relación con el proceso electoral, el

mandato de la misión era apoyar la organización de elecciones libres, imparciales y transparentes, de supervisar las actividades previas a las elecciones y de contribuir a la identificación de la población. A finales de 2010 se celebraron dos rondas de elecciones presidenciales. En la primera, celebrada el 31 de octubre, ninguno de los candidatos alcanzó la mayoría absoluta de votos, por lo que el 28 de noviembre se celebró una segunda ronda. La Comisión Electoral Independiente del país anunció que Alassane Ouattara había sido el ganador, obteniendo un 6% más de votos que Laurent Gbagbo. Poco después de que se anunciaran los resultados de la segunda vuelta el 2 de diciembre, las fuerzas de seguridad y los grupos y milicias leales al Sr. Gbagbo y a su partido político cometieron actos violentos contra comunidades consideradas bastiones del Presidente Ouattara, así como contra la sede de su partido en la capital. Las tareas pendientes relacionadas con el desarme y la reintegración de los excombatientes y la reunificación del país contribuyeron a crear un ambiente de tensión hacia finales del año.

En Liberia se lograron avances, y el Gobierno continuó con sus esfuerzos para mejorar la gobernanza y la seguridad, consolidar la autoridad del Estado, gestionar los recursos naturales, abordar las cuestiones de derechos humanos y construir una economía mejor. La Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) y otras organizaciones internacionales y regionales prestaron asistencia a esas actividades. La UNMIL siguió brindando apoyo a Liberia en el cumplimiento del Acuerdo sobre la cesación del fuego y la cesación de las hostilidades de 2003. Liberia pidió que se lo incluyese en el programa de la Comisión de Consolidación de la Paz y, una vez aceptado, que la Comisión considerase como esferas prioritarias el fortalecimiento del estado de derecho, el apoyo a la reforma del sector de la seguridad y el apoyo a la reconciliación nacional. La UNMIL completó la tercera fase de su plan de retirada en mayo de 2010, reduciendo a 8.102 el número de efectivos militares a finales de ese año. Previendo la eventual retirada de la UNMIL una vez celebradas las elecciones, se puso en marcha la planificación conjunta para el traspaso de las responsabilidades en materia de seguridad de la Misión a las autoridades nacionales. La situación de seguridad era estable pero frágil debido a las disputas por la propiedad de la tierra y los recursos naturales, así como a las tensiones étnicas y entre comunidades.

En 2010, Sierra Leona continuó trabajando para el logro de los objetivos de consolidación de la paz y la recuperación económica, de conformidad con lo establecido en el Programa para el Cambio del Presidente y en tándem con la Visión Conjunta del sistema de las Naciones Unidas para Sierra Leona, estableciendo prioridades de consolidación de la paz para el período 2009-2012. La Oficina Integrada de las Naciones Unidas para la Consolidación de la Paz en Sierra Leona apoyó al Gobierno en los esfuerzos de transición de la etapa de mantenimiento de la paz a la de consolidación de la paz y de desarrollo. En septiembre, el Consejo de Seguridad levantó las últimas sanciones impuestas a Sierra Leona, afirmando que el Gobierno había reestablecido el pleno control sobre su territorio y que los excombatientes rebeldes habían sido desarmados y desmovilizados. El Tribunal Especial para Sierra Leona se encontraba próximo a concluir los juicios de los máximos responsables de las graves violaciones del derecho humanitario cometidas en el país desde 1996. El juicio contra el ex Presidente de Liberia, Charles Taylor, que comenzó en julio de 2009 y cuyas alegaciones finales estaban programadas para febrero de 2011, siguió siendo la única causa pendiente ante ese tribunal.

El 1 de abril, Guinea-Bissau sufrió un retroceso en su proceso de paz y de restablecimiento del orden constitucional cuando elementos de las fuerzas armadas que actuaban bajo las órdenes del Jefe de Estado Mayor Adjunto detuvieron al Primer Ministro y al Jefe de Estado Mayor, así como a otros altos mandos militares. Los detenidos fueron puestos en libertad nueve meses más tarde. Esta violación sin precedentes de los locales de las Naciones Unidas provocó la salida del antiguo Jefe de Estado Mayor de la Defensa, que había solicitado asilo en la sede de la Oficina Integrada de las

Naciones Unidas en Guinea-Bissau (UNIOGBIS). Pese a esto, la Misión y otras organizaciones continuaron trabajando con el Gobierno en aras de la consolidación de la paz. La Comisión de Consolidación de la Paz envió una delegación a Guinea-Bissau que formuló recomendaciones sobre las formas en que la comunidad internacional podía ayudar al país a lograr la estabilidad, proteger a su población y brindarle servicios básicos, y a incrementar el crecimiento económico. La cuestión del tráfico de drogas siguió siendo motivo de preocupación.

El Camerún y Nigeria siguieron cooperando en la aplicación de la decisión de la Corte Internacional de Justicia de 2002 relativa a la frontera terrestre y marítima entre los dos países a través de la Comisión Mixta del Camerún y Nigeria. La Comisión continuó trabajando para determinar la frontera común y prosiguió con sus labores de apoyo sobre el terreno para la demarcación de las fronteras. A finales de año, los dos países llegaron a un acuerdo sobre 1.466 kilómetros de la longitud total estimada de frontera terrestre de 1.950 kilómetros, sin tener en cuenta una sección adicional de 95 kilómetros que aún se estaba evaluando. La Comisión aprobó también recomendaciones para la redacción de una “cláusula de recursos” en los yacimientos de petróleo en las proximidades de la frontera marítima común que se extienden a ambos lados de la misma, allanando el camino para la cooperación transfronteriza en lo relativo al petróleo y al gas.

A principios de 2010, la situación en Guinea siguió siendo incierta debido a que el Presidente Moussa Dadis Camara se encontraba en Marruecos recibiendo tratamiento médico. El Sr. Camara había establecido un Consejo Nacional para la Democracia y el Desarrollo (CNDD) que gobernó el país junto con un grupo de oficiales militares. Durante la ausencia del Presidente, el Vicepresidente Sekouba Konaté actuó como Presidente interino. A mediados de enero de 2010, el Sr. Camara y el General Konaté se reunieron en Uagadugú con el Presidente Blaise Compaoré de Burkina Faso, que actuó como mediador en los debates políticos sobre Guinea. Una Declaración Conjunta emitida al término de la reunión estableció una lista de principios para la planificación de un nuevo gobierno, incluida la vuelta a un régimen civil mediante la celebración de elecciones dentro de un plazo de seis meses, y el establecimiento de un gobierno de transición. Tras la Declaración, la situación general evolucionó satisfactoriamente. Las Naciones Unidas se unieron a las organizaciones regionales para apoyar los esfuerzos del gobierno de transición encaminados a crear un medio propicio para la celebración de elecciones presidenciales, las primeras elecciones democráticas en la historia de Guinea. La primera vuelta electoral tuvo lugar el 27 de junio. Tras haber sido aplazada en repetidas ocasiones, el 7 de noviembre se celebró la segunda vuelta electoral. Los resultados provisionales se hicieron públicos poco después y fueron impugnados por el candidato Cellou Dalein Diallo. El 3 de diciembre, sin embargo, la Suprema Corte de Guinea confirmó que el Sr. Alpha Condé había sido el ganador de la elección presidencial y, más tarde, el Sr. Diallo anunció que aceptaba la decisión del tribunal.

La situación política en Mauritania siguió siendo tensa debido a la falta de avances en los debates políticos entre el Gobierno, instaurado en 2009, y la oposición. El Representante Especial para el África Occidental viajó a Mauritania para debatir sobre el proceso de diálogo nacional, la inseguridad y el terrorismo en el Sahel y las perspectivas de cooperación regional respecto de esas cuestiones. Las conversaciones confirmaron que todavía persistía la desconfianza entre el Gobierno y la oposición, y que aún no se había llegado a un consenso sobre los parámetros previstos para el diálogo nacional. La oposición siguió insistiendo en la necesidad de aplicar el Acuerdo Marco de Dakar de 2009, en tanto que el Gobierno no quiso que se hiciera ninguna referencia a él.

Las Naciones Unidas siguieron trabajando para lograr una paz duradera en la región del Cuerno de África. En el Sudán, las partes en el Acuerdo General de Paz de 2005 lograron avanzar en varios frentes. Las elecciones nacionales celebradas con éxito en abril marcaron un hito en la aplicación de

ese Acuerdo. Los debates sobre la celebración de los referendos del Sudán Meridional y de Abyei continuaron, y las partes mostraron un renovado interés en negociar los arreglos posteriores a los referendos y la estructura. Mientras que los preparativos para la celebración del referendo del Sudán Meridional, previsto para enero de 2011, cobraron impulso con la creación de la Comisión para el Referendo del Sudán Meridional, la falta de avances en los preparativos del referendo de Abyei contribuyó a agravar la ya tensa situación. En septiembre, el Secretario General anunció el establecimiento de un grupo especial para supervisar ambos referendos.

La Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) siguió prestando apoyo a la resolución de las cuestiones centrales del Acuerdo General de Paz. En abril, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNMIS por otros 12 meses.

El compromiso de la comunidad internacional para la aplicación del Acuerdo General de Paz y para una solución pacífica, amplia e incluyente de la situación en Darfur se vio reafirmado por el envío de una misión del Consejo de Seguridad a la región en octubre. Los Gobiernos del Sudán y del Chad mejoraron sus relaciones mediante la firma de un protocolo sobre seguridad fronteriza y, en los meses de febrero y marzo, respectivamente, el Gobierno del Sudán firmó por separado un acuerdo con el Movimiento por la Justicia y la Igualdad y otro con el recientemente formado Movimiento por la Liberación y la Justicia, estableciendo parámetros para las negociaciones de paz. A principios de año, las elecciones de abril se llevaron a cabo sin incidentes destacables. Sin embargo, tras su celebración resurgió la violencia haciendo de mayo el mes de mayor mortandad desde el establecimiento de la Operación Híbrida de la Unión Africana y las Naciones Unidas en Darfur (UNAMID). Los conflictos tribales, los desplazamientos, la delincuencia y las violaciones de los derechos humanos llevaron a que decenas de miles de habitantes de Darfur huyeran de sus hogares. Cinco integrantes de unidades de mantenimiento de la paz de la UNAMID perdieron la vida en distintos ataques ocurridos en mayo y junio en Darfur.

En julio, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la UNAMID por un período de 12 meses, y más tarde reforzó el embargo de armas para asegurar que los Estados proporcionasen la documentación de usuario final necesaria para evitar que al exportar armas al Sudán se incumplieran las resoluciones anteriores.

Con miras a mejorar la participación de la sociedad civil en el proceso de paz, la UNAMID y el Gobierno de Qatar organizaron conjuntamente la segunda conferencia de representantes de la sociedad civil de Darfur, que se celebró en julio en Doha. En septiembre, el Gobierno del Sudán anunció una nueva estrategia política y de seguridad en Darfur cuyo objetivo era facilitar la participación y aumentar la implicación local en el proceso de paz, que se complementaría con el desarrollo socioeconómico y el apoyo para el regreso de los cerca de 2 millones de desplazados internos. En diciembre, el Movimiento por la Justicia y la Igualdad y el Gobierno acordaron reanudar las negociaciones sobre la cesación del fuego, al tiempo que las relaciones entre este último y la facción Minni Minawi del Ejército de Liberación del Sudán se deterioraron al punto de que Minni Minawi fue declarado enemigo del Gobierno.

La situación en Somalia continuó siendo inestable pese a los avances logrados en la aplicación del Acuerdo de Paz de Djibouti de 2008. En marzo, el Consejo de Seguridad condenó las continuas violaciones a los embargos de armas en Somalia y Eritrea, y prorrogó el mandato del Grupo de supervisión del cumplimiento del embargo por otros 12 meses. El Consejo supervisó el régimen de sanciones contra ambos países a través de su recientemente renombrado “Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones 751 (1992) y 1907 (2009)”.

Debido a que el número de ataques de piratería frente a las costas de Somalia, así como también el grado de violencia empleada por los piratas continuaron en aumento, el Consejo intensificó sus



esfuerzos para mejorar la cooperación internacional y regional para llevar a los piratas ante la justicia. La Misión de la Unión Africana en Somalia (AMISOM) siguió apoyando a las instituciones federales de transición en sus esfuerzos por estabilizar el país, facilitando la prestación de asistencia humanitaria y creando las condiciones propicias para la estabilización, la reconstrucción y el desarrollo. En diciembre, el Consejo de Seguridad autorizó el despliegue de la AMISOM hasta el 30 de septiembre de 2011, y aprobó que la Misión aumentara su dotación de efectivos a 12.000.

En junio, Djibouti y Eritrea decidieron, mediante un acuerdo negociado, resolver el conflicto fronterizo sobre Ras Doumeira y la isla Doumeira que había estallado en 2008. Se continuó con el proceso de liquidación administrativa de la Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, cuyo mandato había finalizado en 2008. La Comisión de Reclamaciones Eritrea-Etiopía concluyó su mandato.

Continuaron las negociaciones con miras a lograr una solución política duradera a la cuestión del Sáhara Occidental, si bien las dos partes en la controversia sobre el Territorio, Marruecos y el Frente Polisario para la Liberación de Saguía el-Hamra y de Río de Oro (Frente Polisario), permanecieron distanciadas. La Misión de las Naciones Unidas para el Referéndum del Sáhara Occidental (MINURSO) supervisó que las partes cumplieran con el acuerdo de cesación del fuego de 1991. En abril, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la MINURSO un año más, hasta abril de 2011.

## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo III (págs. 317 a 337)**

#### **América**

AMÉRICA CENTRAL, 317: Guatemala, 317; Nicaragua–Costa Rica, 319; Nicaragua–Honduras, 319. HAITÍ, 319: El terremoto del 12 de enero, 320; Situación política y de seguridad, 321; MINUSTAH, 328. OTRAS CUESTIONES, 333: Colombia, 333; Cuba–Estados Unidos, 334; Cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales, 335.

Durante el año 2010, las Naciones Unidas siguieron promoviendo las causas de la paz duradera, los derechos humanos, la buena gobernanza y el estado de derecho en América, así como respondiendo a los desastres naturales y las emergencias humanitarias que también afectaron la estabilidad política.

El terremoto del 12 de enero en Haití se cobró alrededor de 222.750 vidas y destruyó 105.000 viviendas. Entre los fallecidos se encontraban el Jefe de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH), su Adjunto y otros 100 funcionarios de las Naciones Unidas. La respuesta de la Organización fue una de las de mayor magnitud jamás desplegada. El Consejo de Seguridad aumentó los niveles generales de la MINUSTAH a fin de dar apoyo inmediato a los esfuerzos de recuperación, reconstrucción y estabilidad. Se dio refugio y se proporcionaron regularmente alimentos, agua potable y atención médica a casi 1,5 millones de personas. En octubre, diez meses después de ocurrido el terremoto, se confirmó un brote de cólera en el país. La epidemia se extendió rápidamente por todo el país, cobrándose más de 2.000 vidas en menos de dos meses. La sospecha de que el personal de mantenimiento de la paz de la MINUSTAH, cuya sede se encontraba en la ciudad central de Mirebalais, podría haber introducido el cólera en el país dio lugar a violentas manifestaciones en varias ciudades. En esas circunstancias, el 28 de noviembre se celebraron elecciones para elegir a un nuevo presidente y a 99 miembros del Parlamento, y para renovar el mandato de un tercio del Senado. Poco después de que el Consejo Electoral Provisional anunciara que uno de los principales candidatos presidenciales, Michel Martelly, no había conseguido, por escaso margen, los votos suficientes como para pasar a la segunda vuelta, surgieron acusaciones generalizadas de fraude electoral. Posteriormente, manifestantes en la capital y en otras ciudades del país exigieron la cancelación de los resultados electorales. El Consejo de Seguridad pidió a todos los actores políticos a trabajar a lo largo del proceso electoral para garantizar que la voluntad del pueblo se viera reflejada en los resultados.

La Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala siguió llevando a cabo su mandato. En diciembre, el Secretario General presentó a la Asamblea General información actualizada sobre las actividades de la Comisión y la función que desempeñaban las Naciones Unidas en el cumplimiento de su mandato.

En octubre, Costa Rica presentó una queja en relación al proyecto de dragado del río San Juan por parte de Nicaragua, que constituía una violación de la soberanía territorial costarricense y causaba daño ambiental en su territorio. Nicaragua rechazó las afirmaciones contenidas en la protesta formulada por Costa Rica, indicando que las labores de limpieza del río se habían llevado a cabo en territorio nicaragüense. En noviembre, Costa Rica interpuso una acción judicial contra Nicaragua ante la Corte Internacional de Justicia.

Al igual que en años anteriores, la Asamblea General hizo un llamamiento a los Estados para que se abstuviesen de promulgar leyes y medidas tales como el vigente bloqueo impuesto por los Estados Unidos contra Cuba.

## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo IV (págs. 338 a 408)**

#### **Asia y el Pacífico**

AFGANISTÁN, 339: UNAMA, 358; Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, 358; Los niños y los conflictos armados, 361; Sanciones, 361. IRAQ, 363: Evolución de la situación política y de la seguridad, 363; UNAMI, 370; Junta Internacional de Asesoramiento y Supervisión, 371; Obligaciones de desarme y no proliferación, 373; Programa Petróleo por Alimentos, 375. IRAQ-KUWAIT, 377: Prisioneros de guerra, bienes kuwaitíes y personas desaparecidas, 377; Comisión y Fondo de Indemnización de las Naciones Unidas, 378. TIMOR-LESTE, 379: Evolución de la situación política y de la seguridad, 379; UNAMET, 384; UNMIT, 384. REPÚBLICA POPULAR DEMOCRÁTICA DE COREA, 386: Cuestiones de no proliferación, 386; Otras cuestiones, 387. NEPAL, 388. UNMIN, 395: Los niños y los conflictos armados, 395. IRÁN, 396: Cuestiones de no proliferación, 396; Sanciones, 405. OTRAS CUESTIONES, 406: India-Pakistán, 406; Kirguistán, 406; Pakistán, 406; Filipinas, 407; Sri Lanka, 407; Tailandia-Camboya, 408; Emiratos Árabes Unidos-Irán, 408.

En 2010, las Naciones Unidas continuaron haciendo frente a los desafíos políticos y de seguridad en Asia y el Pacífico en sus esfuerzos encaminados a restablecer la paz y la estabilidad y promover el desarrollo económico y social en la región.

La Conferencia de Londres en enero estuvo marcada por la renovación del compromiso entre el Gobierno del Afganistán y la comunidad internacional de llevar a cabo un programa de construcción de la nación orientado a las reformas, y la Conferencia de Kabul en julio dio lugar a una estrategia respecto del camino a seguir: el proceso de Kabul. El 18 de septiembre, pese a las amenazas y los actos de violencia, 4,3 millones de afganos votaron en las elecciones a la Cámara Baja de la Asamblea Nacional (Wolesi Jirga). La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán siguió promoviendo el diálogo político, coordinando las actividades internacionales en materia humanitaria y de desarrollo, y ayudando al Gobierno a fortalecer las instituciones. En marzo, el Consejo de Seguridad prorrogó el mandato de la Misión por un año más. La Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad, una fuerza multinacional dirigida por la Organización del Tratado del Atlántico Norte, continuó prestando asistencia al Gobierno en el mantenimiento de la seguridad. El Consejo prorrogó el mandato de la Fuerza Internacional de Asistencia para la Seguridad hasta octubre de 2011.

En Iraq, se estima que 12 millones de personas acudieron a las urnas para emitir su voto en las elecciones parlamentarias nacionales celebradas en marzo. En noviembre, los principales bloques políticos llegaron a un acuerdo sobre la formación de un gobierno nacional de colaboración sobre la base de los resultados de las elecciones. En diciembre, el Consejo aprobó la resolución 1956 (2010) que prorroga los arreglos establecidos para que se deposite en el Fondo de Desarrollo para el Iraq el producto de las ventas de exportación de petróleo, productos derivados del petróleo y gas natural hasta el 30 de junio de 2011; la resolución 1957 (2010) que pone fin a las medidas mediante las cuales se solicitó al Iraq que destruyese todas las armas de destrucción en masa y los misiles balísticos de gran alcance y que se abstuviese de adquirir cualquier tipo de armas nucleares; y la resolución 1958 (2010), que da por concluidas las actividades residuales del programa de petróleo por alimentos. En mayo, una serie de ataques en todo el Iraq, incluidas las zonas relativamente tranquilas del sur de país, se cobró la vida de más de 100 personas. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq continuó asesorando al Gobierno sobre la creación de servicios civiles y sociales, apoyando la protección de los derechos humanos y las reformas jurídicas, y

contribuyendo a la coordinación del desarrollo y la reconstrucción. El Consejo prorrogó el mandato de la Misión hasta julio de 2011.

La Misión Integrada de las Naciones Unidas en Timor-Leste (UNMIT) siguió prestando asistencia al país en lo que respecta a la reforma del sector de seguridad, el fortalecimiento del estado de derecho, la promoción del desarrollo socioeconómico y el fomento de la gobernabilidad democrática. El Secretario General recomendó la reducción gradual de la fuerza de policía de la UNMIT, que comenzó a llevarse a cabo en abril. En febrero, el Consejo prorrogó el mandato de la Misión por un año más. Después de que el Tribunal de Distrito de Dili dictara su veredicto en el juicio de 28 personas acusadas de participar en los ataques del 11 de febrero de 2008 contra el Presidente y el Primer Ministro, que concluyó con 24 sentencias condenatorias y 4 absolutorias, el Presidente José Ramos-Horta conmutó las sentencias de 23 de 24 de los condenados.

A lo largo del año, la República Popular Democrática de Corea continuó llevando a cabo su programa de armas nucleares. En mayo, el Grupo de Expertos establecido en virtud de la resolución 1874 (2009) del Consejo [Anuario de 2009, pág. 384] presentó su informe final. Las tensiones se intensificaron en la península coreana a raíz del ataque del 26 de marzo al buque *Cheonan* de la Armada de la República de Corea por parte de la República Popular Democrática de Corea, lo que resultó en el hundimiento de la embarcación y la muerte de 46 soldados coreanos que se encontraban a bordo.

El proceso de paz en Nepal permaneció estancado en 2010, y existían pocos indicios de consenso sobre la manera de avanzar. Entre los acontecimientos positivos se encontraban el licenciamiento de los miembros del ejército maoísta considerados no aptos, que concluyó en el mes de febrero, y la firma, el 13 de septiembre, de un acuerdo de cuatro puntos entre el Gobierno y los partidos políticos para completar el proceso antes del 14 de enero de 2011. La Misión de las Naciones Unidas en Nepal (UNMIN) siguió alentando a las partes para que llegaran a un acuerdo sobre la integración y la rehabilitación y otros compromisos relacionados. En septiembre, en su resolución 1939 (2010), el Consejo prorrogó el mandato de la Misión por un período de cuatro meses, y decidió que la UNMIN concluyera su labor el 15 de enero de 2011.

El Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) informó que el Irán no había aplicado el Protocolo Adicional a su acuerdo de salvaguardias ni cumplido los requisitos contenidos en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y de la Junta de Gobernadores del OIEA. Asimismo, el Gobierno no había facilitado la cooperación necesaria para que el Organismo pudiera verificar que todo el material nuclear en el Irán estaba destinado a fines pacíficos. En junio, según lo dispuesto en la resolución 1929 (2010), el Consejo impuso sanciones adicionales contra el Irán.

El 30 de marzo, los tres miembros de la Comisión de las Naciones Unidas de Investigación de los hechos y circunstancias del asesinato de la ex Primera Ministra del Pakistán, Benazir Bhutto, presentaron su informe al Secretario General. En Kirguistán, tras el cambio inconstitucional de poder de abril, se celebraron elecciones parlamentarias el 10 de octubre que fueron evaluadas por los observadores como positivas, transparentes y bien organizadas. En agosto, Camboya y Tailandia abordaron la cuestión de la demarcación de las fronteras.

## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo V (págs. 409 a 436)**

#### **Europa y el Mediterráneo**

BOSNIA Y HERZEGOVINA, 409: Aplicación del Acuerdo de Paz, 410. KOSOVO, 416: Acontecimientos políticos y de seguridad, 416; EULEX, 417; UNMIK, 418; Fuerza de Kosovo, 419. EX REPÚBLICA YUGOSLAVA DE MACEDONIA, 420. GEORGIA, 420: UNOMIG, 422. ARMENIA Y AZERBAIYÁN, 422. ORGANIZACIÓN PARA LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO ECONÓMICO DEL GRUPO GUAM, 423. CHIPRE, 423: Acontecimientos políticos y de seguridad, 424; UNFICYP, 425. OTRAS CUESTIONES, 431: Fortalecimiento de la seguridad y la cooperación en el Mediterráneo, 431; Cooperación con la Organización del Tratado de Seguridad Colectiva, 432; Cooperación con el Consejo de Europa, 433; Cooperación con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, 436; Estabilidad y desarrollo en Europa Sudoriental, 436.

El avance hacia la restauración de la paz y la estabilidad en los países con conflictos recientes en la región de Europa y el Mediterráneo fue lento y difícil en 2010, en tanto que prosiguieron los esfuerzos encaminados a restablecer sus instituciones e infraestructura económica y social. Algunas cuestiones quedaban aún por resolver.

La comunidad internacional, liderada por la Unión Europea (UE), siguió ayudando a Bosnia y Herzegovina a avanzar hacia la plena integración en Europa a través del Proceso de Estabilización y de Asociación con la Unión Europea. El 15 de diciembre entró en vigor la liberalización de visados para los ciudadanos de Bosnia y Herzegovina que poseían pasaportes biométricos. Las misiones internacionales de observación electoral evaluaron las elecciones generales del 3 de octubre y determinaron que en general habían sido libres e imparciales. Sin embargo, no hubo progresos respecto a las reformas que el país necesitaba hacer para avanzar hacia la integración en la Unión Europea.

La situación en el norte de Kosovo continuó siendo inestable y las tensiones aumentaron como consecuencia de la opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) del 22 de julio sobre la declaración de independencia de Kosovo, que concluyó que “la aprobación de esa declaración no vulneró ninguna norma aplicable del derecho internacional”. Tras la decisión de la Corte Internacional de Justicia, el 9 de septiembre la Asamblea General aprobó una resolución acogiendo con satisfacción la disposición de la Unión Europea a facilitar un proceso de diálogo entre Pristina (Kosovo) y Belgrado (Serbia).

Aunque las Naciones Unidas continuaron apoyando el proceso de negociación para encontrar una solución al conflicto entre Grecia y la ex República Yugoslava de Macedonia sobre el nombre de este último país, la cuestión aún quedaba por resolverse al finalizar el año.

El proceso de paz entre Georgia y Abjasia siguió viéndose afectado por la guerra en Osetia del Sur de agosto de 2008 y sus consecuencias, y por las relaciones entre Georgia y la Federación de Rusia. Los debates internacionales bajo la presidencia conjunta de la Unión Europea, las Naciones Unidas y la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa para tratar cuestiones de seguridad, estabilidad y humanitarias en Georgia continuaron a lo largo de todo el año. El 7 de septiembre, la Asamblea aprobó una resolución sobre la situación de los desplazados internos y los refugiados de Abjasia (Georgia) y la región de Tskhinvali/Osetia del Sur (Georgia), en la que instó a todos los participantes en las conversaciones internacionales a garantizar el respeto de los derechos humanos y crear condiciones de seguridad favorables y propicias para el retorno voluntario, seguro, digno y sin trabas de todos los desplazados internos y refugiados a sus lugares de origen.

No se registraron avances en la solución del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán sobre la región ocupada de Nagorno-Karabaj de Azerbaiyán.

Las Naciones Unidas prosiguieron sus esfuerzos a través de los buenos oficios del Secretario General para ayudar a resolver el problema de Chipre. Se lograron avances en las conversaciones de paz patrocinadas por las Naciones Unidas, en particular las rondas de conversaciones intensivas de principios de 2010, que despertaron un creciente interés internacional por el logro de una solución duradera en Chipre. La Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre continuó cooperando con ambas comunidades para facilitar proyectos en beneficio de los grecochipriotas y los turcochipriotas en la zona de amortiguación y continuar avanzando hacia el restablecimiento de las condiciones de normalidad y las funciones humanitarias en la isla.

Durante el año en cuestión, la Asamblea aprobó varias resoluciones relativas a la seguridad en el Mediterráneo y la cooperación con organizaciones intergubernamentales europeas.

## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo VI (págs. 437 a 503)**

#### **Oriente Medio**

PROCESO DE PAZ, 437: Actividad diplomática, 437; Territorio Palestino Ocupado, 438. CUESTIONES RELACIONADAS CON PALESTINA, 465: Aspectos generales, 465; Asistencia a los palestinos, 470. LÍBANO, 484: Acontecimientos políticos y de seguridad, 485; Aplicación de la resolución 1559 (2004), 486; Aplicación de la resolución 1701 (2006) y actividades de la FPNUL, 487; Tribunal Especial para el Líbano, 496. REPÚBLICA ÁRABE SIRIA, 497: FNUOS, 500. ONUVT, 503.

Israelíes y palestinos celebraron siete rondas de conversaciones indirectas en 2010, impulsadas en mayo por la actividad diplomática internacional facilitada por los Estados Unidos. Las conversaciones indirectas dieron lugar a la celebración de una reunión bilateral entre el Presidente palestino Mahmoud Abbas y el Primer Ministro israelí Benjamin Netanyahu, que tuvo lugar el 2 de septiembre en Washington, D.C. Estas conversaciones fueron consideradas un paso importante hacia la reanudación de las negociaciones bilaterales directas, que no se celebraban desde 2008. A finales de septiembre, sin embargo, los palestinos se retiraron de la mesa de negociaciones tras reanudarse la construcción de asentamientos por parte de Israel.

El Cuarteto, un mecanismo de coordinación de los esfuerzos internacionales en pro de la paz, formado por la Federación de Rusia, los Estados Unidos, la Unión Europea y las Naciones Unidas, instó a encontrar una solución duradera a los problemas pendientes, al tiempo que abordó las legítimas preocupaciones de seguridad de Israel. El Cuarteto no logró grandes avances para garantizar la liberación del sargento primero israelí Gilad Shalit que había sido secuestrado y que Hamas retenía como prisionero desde hacía ya más de cuatro años.

A lo largo del año, el Consejo de Seguridad celebró 17 sesiones para deliberar sobre la situación en el Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, y sobre el uso de la fuerza durante la operación militar que Israel llevó a cabo en mayo en aguas internacionales contra la flotilla que transportaba ayuda humanitaria a Gaza. El Consejo condenó la operación, que al parecer había provocado la muerte de 10 civiles y ocasionado numerosos heridos, entre ellos oficiales de las Fuerzas de Defensa de Israel. En la declaración de la Presidencia S/PRST/2010/9, el Consejo pidió la liberación inmediata de los buques así como de los civiles retenidos por Israel.

En agosto, el Secretario General estableció un Grupo encargado de investigar el incidente de la flotilla, tras la celebración de intensas consultas con Israel y Turquía y con la participación de ambos países. En septiembre, el Grupo de investigación presentó su primer informe sobre los progresos realizados.

El Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afectan a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados se mostró preocupado por las políticas de castigo colectivo que se aplicaban a la población palestina ocupada, ya fuera mediante el bloqueo a los 1,5 millones de habitantes de Gaza o mediante la imposición de restricciones a la libertad de circulación, incluidas las derivadas de la construcción por parte de Israel del muro y su puerta y las del régimen de permisos. El Comité Especial instó a los Estados Miembros y al Consejo de Seguridad a garantizar la aplicación de la opinión consultiva de 2004 de la Corte Internacional de Justicia sobre las consecuencias jurídicas de la construcción de un muro en el territorio palestino ocupado.

El bloqueo de Gaza afectó negativamente la reconstrucción y la recuperación económica, además de agravar la situación humanitaria en Gaza. El producto interno bruto *per cápita* del territorio palestino ocupado siguió siendo inferior en más de un 30% al nivel de hacía 10 años y las perspectivas de largo



plazo de crear un Estado palestino contiguo y viable eran poco alentadoras en vista del acceso cada vez menor a los recursos económicos y naturales y de la separación y fragmentación de la Franja de Gaza, la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. El Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente afirmó que los índices de pobreza y desempleo en Gaza seguían siendo muy elevados y había pocas esperanzas de que hubiera una mejora significativa mientras que el bloqueo siguiera vigente. En la Ribera Occidental y en Jerusalén Oriental la situación era similar.

En el Líbano, el Fiscal del Tribunal Especial creado para investigar y procesar a los autores materiales del asesinato en 2005 del ex Primer Ministro del Líbano Rafiq Hariri intensificó las tareas de investigación. El mandato de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) fue prorrogado por otros 12 meses. La FPNUL continuó trabajando con las fuerzas armadas libanesas para consolidar la seguridad en el sur de Líbano, mediar entre las fuerzas libanesas e israelíes y evitar que las milicias no estatales atacasen a Israel.

Asimismo, a lo largo del año, se prorrogó dos veces el mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) en los Altos del Golán. El Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua siguió prestando asistencia a la FPNUL y la FNUOS, proporcionando observadores militares no armados para supervisar los acuerdos de armisticio, cesaciones del fuego y otras tareas relacionadas.

## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo VII (págs. 504 a 580)**

#### **Desarme**

MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS, 504. FUNCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS EN EL DESARME, 511. DESARME NUCLEAR, 514: Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares, 525; Opinión consultiva de la Corte Internacional de Justicia, 529; Prohibición del uso de armas nucleares, 530. CUESTIONES DE NO PROLIFERACIÓN, 531: Tratado sobre la No Proliferación, 531; Misiles, 533; No proliferación de armas de destrucción en masa, 534; Multilateralismo en el desarme y la no proliferación, 537; Salvaguardias del OIEA, 539; Residuos radioactivos, 542; Zonas libres de armas nucleares, 543. ARMAS BACTERIOLÓGICAS (BIOLÓGICAS) Y QUÍMICAS, 549: Armas bacteriológicas (biológicas), 549; Armas químicas, 551; Protocolo de Ginebra de 1925, 553. ARMAS CONVENCIONALES, 554: Hacia un tratado sobre el comercio de armas, 554; Armas pequeñas, 554; Convención sobre armas convencionales excesivamente nocivas y protocolos, 559; Municiones en racimo, 562; Minas antipersonal, 562; Prácticas de desarme, 563; Transparencia, 565. OTRAS CUESTIONES, 566: Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, 566; Prevención de la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos, 569; Observancia de las normas ambientales, 569; Efectos del uranio empobrecido, 570; Ciencia, tecnología y desarme, 571. ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN, 571. DESARME REGIONAL, 575: Centros regionales para la paz y el desarme, 577.

En cuanto a las medidas de la comunidad internacional encaminadas a lograr un mundo libre de armas nucleares, lo más destacado de 2010 fue el plan de acción de 64 puntos para el desarme nuclear, la no proliferación y el uso pacífico de la energía nuclear, y un llamamiento para que se estableciera una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, aprobado en mayo por la octava Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). La Conferencia de Examen reconoció que el incumplimiento del Tratado socavaba ese impulso y exhortó a la República Popular Democrática de Corea a que volviese a formar parte del Tratado. La Conferencia de Examen reconoció los intereses legítimos de los Estados no poseedores de armas nucleares respecto a limitar el desarrollo y la mejora cualitativa de las armas nucleares y poner fin al desarrollo de nuevos tipos avanzados de esas armas.

En el mes de abril en Praga, el Presidente ruso Dmitry Medvedev y el Presidente de los Estados Unidos, Barack Obama, firmaron el Nuevo Tratado sobre Medidas para la Ulterior Reducción y Limitación de las Armas Estratégicas Ofensivas (START). Mientras tanto, en la Conferencia de Desarme, único órgano multilateral de negociación en materia de desarme, las negociaciones continuaron estancadas a pesar de que el año anterior se había convenido sobre un programa. En una reunión de alto nivel sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme, los Estados Miembros no lograron ponerse de acuerdo sobre si el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas debería ser reevaluado, o si debería preservarse el carácter, la función y el propósito de cada parte del mismo, incluidas la Conferencia de Desarme y la Comisión de Desarme.

La Comisión de Desarme no logró llegar a un consenso sobre los temas clave de su programa: desarme nuclear y no proliferación, adopción de un proyecto de declaración del decenio de 2010 como cuarto decenio para el desarme, y medidas prácticas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales.

Pese a que dos nuevos países ratificaron el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCE), elevando el número total de países a 153, el Tratado no pudo entrar en vigor. En la Quinta Reunión Ministerial del Tratado, los países se comprometieron a que el TPCE recibiera atención especial al más alto nivel político. Entretanto, el Organismo Internacional de Energía

Atómica continuó sus esfuerzos para verificar el carácter pacífico del programa nuclear iraní, y no logró avanzar hacia la resolución de las acusaciones relativas a la destrucción de un reactor nuclear en la República Árabe Siria.

Respecto al alcance del tratado propuesto de prohibición de la producción de material fisionable, los Estados examinaron la conveniencia de incluir en las disposiciones del tratado el tema de la reducción de las reservas existentes. Surgieron diferencias considerables en cuanto a si tal tratado debería ser considerado una medida de desarme o de no proliferación nucleares.

En la Conferencia de Examen del TNP, los Estados decidieron convocar una conferencia sobre el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio en 2012, al tiempo que los tres centros regionales para la paz y el desarme siguieron cumpliendo con sus mandatos en el marco de dificultades presupuestarias.

En lo que respecta a las armas convencionales, la Asamblea General realizó los preparativos para reunirse en 2012 a fin de comenzar a trabajar en un tratado para reforzar el comercio lícito de armas pequeñas y contener su comercio ilícito. La Convención sobre Municiones en Racimo entró en vigor en agosto. El número de Estados partes en la Convención sobre las Armas Químicas siguió siendo el mismo, y los países expresaron su preocupación por el hecho de que el plazo final prorrogado para la destrucción de todas las categorías de armas químicas en el mundo, fijado para el 29 de abril de 2012, podría no cumplirse. La Junta Consultiva en Asuntos de Desarme examinó los asuntos conceptuales previos a la Conferencia de Examen del TNP de 2010, así como las medidas de seguimiento del estudio de las Naciones Unidas sobre la educación para el desarme y la no proliferación de 2002.

## **Primera Parte: Cuestiones políticas y de seguridad**

### **Capítulo VIII (págs. 581 a 630)**

#### **Otras cuestiones políticas y de seguridad**

ASPECTOS GENERALES DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, 582: Apoyo a las democracias, 582. ASPECTOS REGIONALES DE LA PAZ Y LA SEGURIDAD INTERNACIONALES, 582: Atlántico Sur, 582. DESCOLONIZACIÓN, 583: Decenio para la Eliminación del Colonialismo, 585; Puerto Rico, 593; Territorios objeto de examen, 593; Otras cuestiones, 604. UTILIZACIÓN DEL ESPACIO ULTRATERRESTRE CON FINES PACÍFICOS, 609: Aplicación de las recomendaciones de UNISPACE III, 609; Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos, 610; Subcomisión de Asuntos Jurídicos, 613. EFECTOS DE LAS RADIACIONES ATÓMICAS, 617. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN, 619. INFORMACIÓN, 621: Información pública de las Naciones Unidas, 621.

En 2010, las Naciones Unidas continuaron ocupándose de cuestiones políticas y de seguridad relacionadas con su apoyo a la democratización en todo el mundo, la promoción de la descolonización y la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos, así como de las actividades de información pública de la Organización.

En una resolución de marzo, la Asamblea General recordó que en 2010 se conmemoraba el sexagésimo quinto aniversario del fin de la Segunda Guerra Mundial, y destacó los avances realizados desde el fin de la guerra en favor de la reconciliación, la cooperación internacional y la promoción de los valores democráticos, los derechos humanos y las libertades fundamentales, en particular a través de las Naciones Unidas. En mayo, la Asamblea celebró una sesión extraordinaria solemne en memoria de todas las víctimas de la Segunda Guerra Mundial.

El Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con Respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales examinó los avances en la aplicación de la Declaración de 1960, especialmente en lo que respecta al ejercicio de la libre determinación de los 16 Territorios no autónomos restantes. El Comité organizó un seminario regional del Pacífico en Numea, Nueva Caledonia, a fin de examinar la aplicación del plan de acción del Segundo Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo (2001-2010), y para determinar medidas prioritarias para el último año del Decenio. En agosto, el Secretario General presentó un informe de evaluación de los logros del Decenio, aunque también señaló que la labor de descolonización permanecía inconclusa. En ese sentido, y por recomendación del Comité Especial, en diciembre la Asamblea declaró el período 2011-2020 Tercer Decenio Internacional para la Eliminación del Colonialismo.

La Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos examinó vías y medios de reservar el espacio ultraterrestre para fines pacíficos, los beneficios derivados de la tecnología espacial, el espacio y la sociedad, el espacio y el agua, el espacio y el cambio climático, el uso de la tecnología espacial en el sistema de las Naciones Unidas, y promover la utilización de datos geoespaciales obtenidos desde el espacio en favor del desarrollo sostenible. También examinó la labor de sus dos subcomisiones, una encargada de los asuntos científicos y técnicos, y la otra de los asuntos jurídicos, y examinó la aplicación de las recomendaciones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Exploración y Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos (1999).

Se avanzó en la aplicación de la Plataforma de las Naciones Unidas de Información Obtenida desde el Espacio para la Gestión de Desastres y la Respuesta de Emergencia (ONU-SPIDER). El Gobierno

de China y la Oficina de Asuntos del Espacio Ultraterrestre firmaron un acuerdo de país anfitrión para establecer una oficina de ONU-SPIDER en Beijing. La Plataforma ONU-SPIDER asumió una función rectora tras los devastadores terremotos en Haití y Chile, garantizando la inmediata activación y suministro de imágenes de satélite y mapas de las zonas afectadas, incluso a través del portal de la Plataforma.

En agosto, el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas celebró su 57º período de sesiones en Viena. El Comité elaboró y aprobó, a fin de presentarlo a la Asamblea, un informe científico en que se resumían los efectos de las radiaciones de dosis bajas en la salud. El Comité aprobó también una estrategia concebida para mejorar la reunión, el análisis y la divulgación de datos.

Considerando los avances en la esfera de la información y las telecomunicaciones en el contexto de la seguridad internacional, en diciembre la Asamblea instó a los Estados Miembros a que promovieran el examen de los peligros actuales y posibles en el ámbito de la seguridad de la información, así como las estrategias para hacer frente a esos peligros, en consonancia con la necesidad de preservar la libre circulación de la información.

El Comité de Información siguió examinando las políticas y actividades de información de las Naciones Unidas y la gestión y el funcionamiento del Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas. En su período de sesiones de mayo, el Comité examinó los informes del Secretario General sobre las actividades del Departamento de Información Pública para la promoción de la labor de las Naciones Unidas ante una audiencia mundial, y aprobó dos resoluciones para su presentación a la Asamblea General. Durante el año 2010, el Departamento de Información Pública prestó apoyo en materia de comunicaciones para la creación de ONU-Mujeres, la Conferencia de las Partes de 2010 Encargada del Examen del Tratado sobre la No Proliferación de las Armas Nucleares, el Día Internacional de la Mujer, el examen tras 15 años de la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, y el Día Internacional del Personal de Paz de las Naciones Unidas, entre otras cosas. La iniciativa Impacto Académico continuó expandiéndose con la incorporación al programa de unas 300 universidades de 60 países.

## **Segunda Parte: Derechos humanos**

### **Capítulo I (págs. 633 a 662)**

#### **Promoción de los derechos humanos**

MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS, 633: Consejo de Derechos Humanos, 633; Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos, 637; Otros aspectos, 639. INSTRUMENTOS DE DERECHOS HUMANOS, 639: Convención contra la discriminación racial, 640; Pacto de Derechos Civiles y Políticos y protocolos facultativos, 643; Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y protocolo facultativo, 644; Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer y protocolo facultativo, 645; Convención contra la tortura, 645; Convención sobre los Derechos del Niño, 646; Convención sobre los trabajadores migratorios, 653; Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, 653; Convención internacional para la protección contra las desapariciones forzadas, 654; Convención sobre el genocidio, 655; Aspectos generales, 655. OTRAS ACTIVIDADES, 656: Fortalecimiento de la acción para la promoción de los derechos humanos, 656; Educación en derechos humanos, 660; Año Internacional de los Afrodescendientes, 661; Seguimiento de la Conferencia Mundial de 1993, 662.

En 2010, los esfuerzos para promover los derechos humanos continuaron creciendo en forma paulatina. El Consejo de Derechos Humanos examinó el historial de derechos humanos de 48 Estados Miembros a través del mecanismo de examen periódico universal, diseñado para evaluar la situación de los derechos humanos de todos los Estados cada cuatro años. Durante los exámenes se formularon diversas recomendaciones, que van desde las peticiones de ratificación de tratados de derechos humanos, la promulgación de legislación nacional y la profundización en la cooperación con los mecanismos de derechos humanos, hasta acciones y medidas concretas a nivel nacional.

El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos, que aportó sus conocimientos especializados al Consejo, celebró sus períodos de sesiones cuarto y quinto, y presentó 10 recomendaciones, mientras que el procedimiento de denuncia del Consejo, integrado por el Grupo de Trabajo sobre las Comunicaciones y el Grupo de Trabajo sobre las Situaciones, abordó los cuadros persistentes de violaciones de los derechos humanos manifiestas y fehacientemente probadas en todo el mundo.

Durante el año 2010, el Consejo celebró tres períodos ordinarios de sesiones (13<sup>o</sup>, 14<sup>o</sup> y 15<sup>o</sup>), así como dos períodos extraordinarios de sesiones (13<sup>o</sup> y 14<sup>o</sup>), que se centraron en un enfoque basado en los derechos humanos para la recuperación de Haití tras el terremoto y en la situación de los derechos humanos en Côte d'Ivoire. También se promovieron los derechos humanos mediante la labor de los órganos creados en virtud de tratados, compuestos por comités de expertos que supervisan el cumplimiento por los Estados Parte de los tratados de derechos humanos jurídicamente vinculantes.

La Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos prestó apoyo a la labor del Consejo y sus mecanismos, incluidos los órganos creados en virtud de tratados y los procedimientos especiales. La Oficina fortaleció su colaboración con los países y amplió su presencia a escala nacional y regional.

En marzo, el Consejo estableció un grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta con el mandato de negociar, finalizar y presentar al Consejo el proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre educación y formación en materia de derechos humanos. En septiembre, el Consejo aprobó el plan de acción para la segunda fase (2010-2014) del Programa Mundial para la Educación en Derechos Humanos.

En diciembre, la Asamblea General tomó nota del proyecto de programa de actividades para el Año Internacional de los Afrodescendientes en 2011, e invitó a los Estados Miembros a que apoyasen las actividades del Año.

En ese mismo mes entró en vigor la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas. La Asamblea General declaró el 30 de agosto Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas.

## **Segunda Parte: Derechos humanos**

### **Capítulo II (págs. 663 a 764)**

#### **Protección de los derechos humanos**

PROCEDIMIENTOS ESPECIALES, 663. DERECHOS CIVILES Y POLÍTICOS, 664: Racismo y discriminación racial, 664; Defensores de los derechos humanos, 673; Represalias por cooperación con los organismos de derechos humanos, 674; Protección de los migrantes, 675; Discriminación contra las minorías, 679; Libertad de religión o de creencias, 681; Derecho a la libre determinación, 688; Estado de derecho, democracia y derechos humanos, 693; Otras cuestiones, 699. DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES, 719: Realización de los derechos económicos, sociales y culturales, 719; Efectos de las crisis económicas y financieras, 719; Derecho al desarrollo, 719; Foro social, 732; Pobreza extrema, 733; Derecho a la alimentación, 736; Derecho a una vivienda adecuada, 740; Derecho a la salud, 741; Derechos culturales, 744; Derecho a la educación, 744; Preocupaciones ambientales y científicas, 747; Esclavitud y cuestiones relacionadas, 748; Grupos vulnerables, 751.

En el transcurso del año, las Naciones Unidas continuaron protegiendo los derechos humanos en todo el mundo a través de varios mecanismos. Sus principales órganos, la Asamblea General, el Consejo de Seguridad y el Consejo Económico y Social, siguieron participando en la protección de esos derechos. El Consejo de Derechos Humanos llevó a cabo su tarea como principal órgano intergubernamental de las Naciones Unidas encargado de promover y proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el mundo. El Consejo abordó las cuestiones relativas a las violaciones de los derechos humanos, trabajó para prevenir abusos, brindó orientación normativa general, supervisó la observancia de esos derechos en todo el mundo y ayudó a los Estados en el cumplimiento de sus obligaciones en materia de derechos humanos.

Los procedimientos especiales del Consejo de Derechos Humanos, constituidos por expertos independientes encargados de investigar, informar y asesorar sobre los derechos humanos desde una perspectiva temática o específica de cada país, fueron considerados pilares del sistema de protección de los derechos humanos. A finales de 2010, existían 41 procedimientos especiales (33 mandatos temáticos y 8 mandatos relativos a países o territorios), y 61 titulares de mandatos. Esos relatores especiales, expertos independientes, grupos de trabajo y representantes del Secretario General desempeñaron sus funciones a título personal, no eran funcionarios de las Naciones Unidas y no recibieron remuneración económica.

Durante el año en cuestión, los titulares de los mandatos de los procedimientos especiales presentaron 156 informes al Consejo de Derechos Humanos, entre los que se incluyen informes de misiones en 58 países y 26 informes a la Asamblea General. También enviaron 604 comunicaciones a 110 Estados, el 66% de las cuales fueron enviadas conjuntamente por más de un titular de mandatos. Las comunicaciones se referían como mínimo a 1.407 personas, el 19% de las cuales eran mujeres. Los gobiernos respondieron al 35% de las comunicaciones enviadas en 2010 y los titulares de mandatos dieron seguimiento al 18% de las comunicaciones. Los procedimientos especiales emitieron 232 comunicados de prensa y declaraciones públicas sobre situaciones preocupantes, 24 de ellos de manera conjunta por dos o más titulares de mandatos.

Los procedimientos especiales realizaron 67 visitas a 48 Estados y territorios. Al 31 de diciembre, 78 países habían cursado una invitación permanente a los mandatos de los procedimientos especiales.



El Consejo estableció en 2010 dos mandatos temáticos: el Grupo de Trabajo sobre la cuestión de la discriminación contra la mujer en la legislación y en la práctica, y el Relator Especial sobre el derecho a la libertad de reunión y asociación pacíficas.

Los derechos humanos también se protegieron a través de la red de defensores de los derechos humanos en distintos países, que operan en el marco de la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos de 1998.

Los derechos económicos, sociales y culturales continuaron siendo un importante centro de actividad. La Asamblea General en julio reconoció el derecho al agua potable y al saneamiento como un derecho humano. También en julio, la Asamblea aprobó una resolución sobre el derecho a la educación en situaciones de emergencia.

En diciembre, la Asamblea General proclamó el 24 de marzo Día Internacional del Derecho a la Verdad en relación con Violaciones Graves de los Derechos Humanos y de la Dignidad de las Víctimas, y el 30 de agosto Día Internacional de las Víctimas de Desapariciones Forzadas.

## Segunda Parte: Derechos humanos

### Capítulo III (págs. 765 a 788)

#### Situación de los países en materia de derechos humanos

ASPECTOS GENERALES, 765. ÁFRICA, 766: Burundi, 766; Côte d'Ivoire, 766; República Democrática del Congo, 767; Guinea, 768; Sierra Leona, 768; Somalia, 768; Sudán, 769. AMÉRICA, 770: Bolivia, 770; Colombia, 771; Guatemala, 771; Haití, 771. ASIA, 772: Afganistán, 772; Camboya, 772; República Popular Democrática de Corea, 773; Irán, 776; Kirguistán, 779; Myanmar, 779; Nepal, 783. EUROPA Y EL MEDITERRÁNEO, 783: Chipre, 783. ORIENTE MEDIO, 784: Territorios ocupados por Israel, 784.

En 2010, la Asamblea General, el Consejo de Derechos Humanos, el Secretario General, los Relatores Especiales y los expertos independientes trataron la situación de los derechos humanos en los Estados Miembros.

En el continente africano, la situación de los derechos humanos en Côte d'Ivoire empeoró tras las elecciones presidenciales de noviembre. Lo mismo ocurrió en la República Democrática del Congo, donde la impunidad y la utilización de niños soldados siguieron siendo motivo de gran preocupación. En Somalia, los ataques indiscriminados contra la población civil agravaron la situación humanitaria y de derechos humanos. Sin embargo, en Somalilandia se observó una disminución de los casos de violaciones de derechos humanos, y las elecciones presidenciales se celebraron con éxito en el mes de junio. En Guinea, el nuevo Presidente, Alpha Condé, prometió la creación de una comisión para la verdad y la reconciliación para garantizar la rendición de cuentas por las violaciones de los derechos humanos cometidas en el pasado. Sudán logró avanzar en la reforma institucional y legislativa, pero el sector de la justicia y la policía seguían estando mal preparados y carecían de recursos suficientes. Las elecciones generales de abril, las primeras elecciones multipartidistas en 24 años, transcurrieron en gran medida en un entorno ordenado y pacífico.

En Asia, la situación de los derechos humanos en el Afganistán sufrió un empeoramiento debido a la intensificación del conflicto armado, y en el Irán debido a la represión que sufrieron los defensores de derechos humanos, activistas de los derechos de las mujeres, periodistas y opositores políticos. En Camboya, concluyó el primer proceso penal contra el Khmer Rouge, y el país logró notables avances en la promoción y protección de los derechos humanos. En Kirguistán, hubo que lamentar pérdidas humanas durante las protestas que llevaron al cambio de gobierno el 7 de abril y durante la reanudación de la violencia en los meses de mayo y junio. En Myanmar, la situación de los derechos humanos siguió siendo grave a pesar de la celebración de elecciones parlamentarias nacionales en noviembre y a una revisión de las leyes para ajustarlas a las normas internacionales. La Secretaria General de la Liga Nacional para la Democracia, Daw Aung San Suu Kyi, fue liberada de su arresto domiciliario, aunque muchos otros presos de conciencia permanecieron detenidos. La comunidad musulmana en el estado septentrional de Rakhine siguió sufriendo discriminación endémica.

Israel continuó su bloqueo de la Franja de Gaza, así como restringiendo la circulación de los palestinos mediante la construcción del muro en la Ribera Occidental, varios puestos de control y la fragmentación de la Ribera Occidental y Jerusalén Oriental. La impunidad por las violaciones al derecho internacional humanitario y de derechos humanos siguió siendo generalizada, se vulneró el derecho del pueblo palestino a la libre determinación y empeoró la situación de los derechos humanos en Jerusalén Oriental. El 31 de mayo, Israel atacó una flotilla de barcos que intentaba llevar

ayuda humanitaria a Gaza. Una misión internacional de determinación de hechos concluyó que Israel había cometido varias violaciones del derecho internacional durante la interceptación de la flotilla y durante la posterior detención de los pasajeros antes de ser deportados.

El Consejo de Derechos Humanos celebró dos períodos extraordinarios de sesiones sobre situaciones de derechos humanos concretas: su 13° período extraordinario de sesiones (27 y 28 de enero) relativo al apoyo al proceso de recuperación en Haití tras el terremoto del 12 de enero de 2010, y su 14° período extraordinario de sesiones (23 de diciembre), sobre la situación de los derechos humanos en Côte d'Ivoire en relación con la celebración de las elecciones presidenciales de 2010.

## **Tercera Parte: Cuestiones económicas y sociales**

### **Capítulo I (págs. 791 a 858)**

#### **Políticas de desarrollo y cooperación económica internacional**

RELACIONES ECONÓMICAS INTERNACIONALES, 791: Desarrollo y cooperación económica internacional, 791; Desarrollo sostenible, 800; Erradicación de la pobreza, 809; Ciencia y tecnología para el desarrollo, 829. TENDENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, 840. POLÍTICAS DE DESARROLLO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, 840: Comité de Políticas de Desarrollo, 840; Administración pública, 841. GRUPOS DE PAÍSES EN SITUACIONES ESPECIALES, 842: Países menos adelantados, 842; Pequeños Estados insulares en desarrollo, 848; Países en desarrollo sin litoral, 855.

A cinco años de 2015, fecha fijada para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), los avances en la reducción de la pobreza fueron dispares de una región a otra y en algunas partes del mundo se vieron amenazados. Pese a la crisis financiera y económica, la dinámica de crecimiento económico en los países en desarrollo tuvo la pujanza suficiente como para seguir progresando en la erradicación de la pobreza y hacer posible que el mundo cumpliera el objetivo de reducirla.

Se estaban llevando a cabo una serie de iniciativas con miras a acelerar el progreso hacia la consecución de los ODM y otros objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente. El sistema de las Naciones Unidas estaba avanzando en la ejecución de sus nueve iniciativas conjuntas para hacer frente a la crisis, concebidas con el propósito de ayudar a los países a sortear los efectos de la crisis económica y recuperarse de ellos. Un plan de acción para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para la Erradicación de la Pobreza (2008-2017) procuró contribuir a dar una respuesta de todo el sistema de las Naciones Unidas a la crisis económica y los efectos que acarrearía. En la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los ODM celebrada en septiembre, los líderes mundiales propusieron una hoja de ruta en la que se esbozaba lo que era necesario hacer para alcanzar los objetivos en 2015.

El Consejo Económico y Social se centró en una serie de cuestiones pertinentes a la ejecución de la agenda para el desarrollo de las Naciones Unidas. La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible examinó los progresos logrados en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de 2002 y la ejecución del Programa 21, el plan de acción sobre el desarrollo sostenible aprobado por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo de 1992.

El período de sesiones de la Comisión se celebró en un momento crucial en el que la comunidad internacional se preparaba para diversas reuniones de alto nivel, incluidas la Reunión Plenaria de Alto Nivel sobre los ODM, la Reunión de Alto Nivel sobre un Examen Quinquenal de la Aplicación de la Estrategia de Mauricio, la Reunión de Alto Nivel sobre Diversidad Biológica, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, a celebrarse en 2012, y la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados (PMA-IV), prevista para 2011.

La Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo llevó a cabo una revisión quinquenal de los avances logrados en el seguimiento de la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información de 2003-2005. El Comité de Políticas de Desarrollo abordó las repercusiones de las crisis mundiales en la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer; las medidas de apoyo internacional disponibles para los países menos adelantados (PMA), y el apoyo del sistema de las Naciones Unidas a los pequeños estados insulares en desarrollo. El Comité de Expertos en Administración Pública se encargó de realizar un examen del Programa de las Naciones Unidas en Materia de Administración y Finanzas Públicas.

Los problemas específicos de los 49 países catalogados como menos adelantados fueron examinados en relación con la aplicación de la Declaración y Programa de Acción de Bruselas en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2001-2010 y los preparativos para la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados. El Comité de Políticas de Desarrollo concluyó que Guinea Ecuatorial y Maldivas avanzaban sin tropiezos por el camino de la transición para dejar de pertenecer a la categoría de países menos adelantado. Samoa había sufrido considerables pérdidas humanas y económicas como consecuencia del tsunami que afectó al Océano Pacífico en 2009 y su panorama económico continuaba siendo incierto.

En su período ordinario de sesiones de 2010 la Asamblea General examinó la aplicación del Programa de Acción de Almaty que abordaba las necesidades de los países en desarrollo sin litoral, así como también en la Novena Reunión Ministerial Anual de septiembre, de forma paralela al período de sesiones de la Asamblea. En ese mismo mes, la Asamblea General realizó un examen de alto nivel a fin de evaluar los progresos logrados para hacer frente a los problemas de los pequeños Estados insulares en desarrollo.

## **Tercera Parte: Cuestiones económicas y sociales**

### **Capítulo II (págs. 859 a 892)**

#### **Actividades operacionales para el desarrollo**

ACTIVIDADES DE TODO EL SISTEMA, 859. COOPERACIÓN TÉCNICA A TRAVÉS DEL PNUD, 867: Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA, 867; Actividades operacionales del PNUD, 871; Asuntos financieros y administrativos, 879. OTRAS ACTIVIDADES DE COOPERACIÓN TÉCNICA, 885: Actividades de las Naciones Unidas, 885; Oficina de las Naciones Unidas para las Asociaciones de Colaboración, 886; Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, 887; Voluntarios de las Naciones Unidas, 890; Cooperación económica y técnica entre países en desarrollo, 891; Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, 891.

El 2010 fue un año importante para todos los agentes del desarrollo, ya que marcó el comienzo de la cuenta regresiva hacia el plazo de 2015 para alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). El sistema de las Naciones Unidas siguió prestando asistencia a los países en desarrollo y a los países con economías en transición. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), órgano central de las Naciones Unidas para la asistencia técnica, en su doble función de organismo rector en materia de desarrollo y coordinador del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, observó un incremento en sus ingresos, que ascendieron a 5.950 millones de dólares, con un total de gastos de 5.990 millones de dólares. También se brindó asistencia para el desarrollo a través del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas, que financió proyectos de cooperación técnica por valor de unos 71,8 millones de dólares; del Fondo de las Naciones Unidas para la Colaboración Internacional, cuyas asignaciones acumulativas para proyectos ascendieron a 1.170 millones de dólares; de la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS), que ejecutó proyectos por valor de 1.270 millones de dólares en nombre de sus entidades asociadas; y del Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización, cuyos ingresos totales, pese al difícil entorno externo, ascendieron a 42,3 millones de dólares, permitiéndole planificar intervenciones novedosas en respuesta a las necesidades de los países.

El Secretario General concluyó que las tendencias de la financiación a largo plazo de las actividades operacionales para el desarrollo eran favorables, y la financiación total aumentó a más del doble en términos reales entre 1995 y 2010. Sin embargo, existía preocupación de que, debido a los efectos negativos de la crisis económica mundial, el crecimiento de las contribuciones pudiese estancarse o posiblemente retroceder. No obstante, el Secretario General notó una mejoría en el funcionamiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, en el que se observó un fortalecimiento de la coordinación entre organismos y un progreso en la simplificación y armonización de las prácticas institucionales.

El Comité de Alto Nivel sobre la Cooperación Sur-Sur se reunió en febrero a fin de examinar la aplicación del documento final de Nairobi de la Conferencia de Alto Nivel de las Naciones Unidas sobre la Cooperación Sur-Sur de 2009. El Comité solicitó al Secretario General, con el apoyo de la Dependencia Especial para la Cooperación Sur-Sur del PNUD, que preparase directrices operacionales para los organismos y organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para la aplicación del documento final de Nairobi.

El programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (UNV), administrado por el PNUD que contaba con 7.765 voluntarios, llevó a cabo 7.960 asignaciones en 132 países. El programa sirvió como entidad coordinadora del décimo aniversario del Año Internacional de los Voluntarios en 2011.

En diciembre, la Asamblea General decidió que la Junta Ejecutiva del PNUD/Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), pasaría a llamarse Junta Ejecutiva PNUD/UNFPA/UNOPS.

**Tercera Parte: Cuestiones económicas y sociales**  
**Capítulo III (págs. 893 a 936)**  
**Asistencia humanitaria y asistencia económica especial**

ASISTENCIA HUMANITARIA, 893: Coordinación, 893; Movilización de recursos, 901; Actividades humanitarias, 902. ASISTENCIA ECONÓMICA ESPECIAL, 908: Recuperación económica y desarrollo de África, 908; Otra asistencia económica, 916. RESPUESTA EN CASOS DE DESASTRE, 920: Cooperación internacional, 921; Reducción de desastres, 925; Asistencia en casos de desastre, 929.

La existencia de desastres naturales devastadores, los efectos perniciosos de la crisis económica y financiera mundial en los países más vulnerables y las constantes situaciones de conflicto en muchos lugares del mundo tuvieron como resultado crisis humanitarias de gran envergadura en 2010. Cerca de 385 desastres provocaron la muerte de más de 297.000 personas y afectaron a 217 millones más, ocasionando pérdidas económicas valoradas en unos 124.000 millones de dólares. Las Naciones Unidas, a través de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH), movilizaron y coordinaron la asistencia humanitaria destinada a responder a esas emergencias internacionales, realizando llamamientos unificados y urgentes para el Afganistán, África Occidental, el Chad, el Congo, Guatemala, Haití, Kenya, Kirguistán, Mongolia, el Pakistán, la República Centroafricana, la República Democrática del Congo, Somalia, el Sudán, el Territorio Palestino Ocupado, Uganda, Yemen y Zimbabwe. La OCAH recibió contribuciones para la asistencia en casos de desastres naturales por un valor total de 6.400 millones de dólares. El Fondo Central para la Acción en Casos de Emergencia continuó velando por la prestación rápida de asistencia a las poblaciones afectadas por desastres repentinos y a las situaciones de emergencia con escasa financiación.

El Grupo Asesor Especial sobre Haití ya se encontraba trabajando en el país a fin de promover la recuperación, la estabilidad y la reconstrucción socioeconómicas a largo plazo después de un desastre cuando ocurrió el fuerte terremoto de enero, que ocasionó la muerte de cientos de miles de personas, lesiones y daños generalizados. Las Naciones Unidas movilizaron la respuesta humanitaria internacional a través de la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios. En Haití se celebraron dos conferencias: la conferencia internacional de donantes, que tuvo lugar en marzo, y la Cumbre Mundial sobre el Futuro de Haití, en junio. En lo que respecta a otras actividades para el desarrollo, la Dependencia Común de Inspección presentó un informe relativo al apoyo del sistema de las Naciones Unidas a África, que contenía 17 recomendaciones encaminadas a mejorar la coordinación, la cooperación y la coherencia de ese apoyo.

Prosiguieron los esfuerzos para aplicar la Declaración de Hyogo y el Marco de Acción de Hyogo para 2005-2015, el plan decenal para reducir los riesgos de desastre aprobado en 2005 en la Conferencia Mundial sobre la Reducción de los Desastres. Se dio inicio a un examen de mitad de período del Marco de Acción, cuyo objeto era informar sobre la continuidad de su aplicación y proporcionar ideas acerca de la cooperación internacional en la reducción del riesgo de desastres después de 2015.

A lo largo del año, el Consejo Económico y Social trabajó para fortalecer la coordinación de la asistencia humanitaria de las Naciones Unidas, especialmente aquellas operaciones humanitarias que se llevaban a cabo en entornos sumamente peligrosos o inseguros, y para mejorar la preparación para las emergencias humanitarias. El “enfoque de gestión por grupos temáticos”, mecanismo destinado a mejorar la eficacia de la respuesta humanitaria y a fortalecer las asociaciones fue sometido a examen y se formularon recomendaciones para mejorar su aplicación.



El nuevo marco estratégico de la OCAH para el período 2010-2013 centró su atención en proporcionar un entorno más favorable para las actividades humanitarias, creando un sistema de coordinación humanitario más eficaz y fortaleciendo la gestión y administración de la OCAH.

### **Tercera Parte: Cuestiones económicas y sociales**

#### **Capítulo IV (págs. 937 a 966)**

##### **Comercio internacional, finanzas y transporte**

COMERCIO INTERNACIONAL, 937: Sistema comercial multilateral, 938; Política comercial, 941; Promoción y facilitación del comercio, 942; Productos básicos, 944. FINANZAS, 945: Política financiera, 945; Financiación para el desarrollo, 953; Otras cuestiones, 961. TRANSPORTE, 963: Transporte marítimo, 963; Transporte de mercancías peligrosas, 963. CUESTIONES INSTITUCIONALES Y DE ORGANIZACIÓN DE LA UNCTAD, 964.

En 2010, las actividades del sistema de las Naciones Unidas en los ámbitos del comercio internacional, las finanzas y el transporte se centraron principalmente en la crisis económica y financiera mundial que comenzó en 2008. El sistema, principalmente a través de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), procuró abordar lo que en diciembre la Asamblea General denominó “la enfermedad y la naturaleza multidimensional” de la crisis.

A mediados de 2010, tras un año de recuperación frágil y dispar, el crecimiento de la economía mundial comenzó a desacelerarse en un amplio frente. El comercio mundial continuó creciendo en 2010, pero el impulso del fuerte crecimiento observado en la primera mitad del año comenzó a declinar en la segunda mitad. Mientras que el volumen de las exportaciones de muchas economías emergentes alcanzó, o incluso superó los niveles máximos registrados antes de la crisis, las exportaciones de las economías desarrolladas no lograron recuperarse completamente y, en el tercer trimestre de 2010, se situaron un 8% por debajo de los máximos anteriores a la crisis. Como consecuencia de la recuperación del comercio mundial, el transporte marítimo internacional experimentó un repunte, tras haberse contraído en 2009. Los flujos netos de capital privado a las economías emergentes se recuperaron de la fuerte caída que sufrieron entre fines de 2008 y principios de 2009, y se calcula que alcanzaron un total de más de 800.000 millones de dólares en 2010, lo que representó un incremento de más del 30% desde 2009. Tras las corrientes netas negativas registradas en 2009, se reanudó el crédito bancario internacional a las economías emergentes, si bien se mantuvo muy por debajo de los niveles previos a la crisis.

Durante la reunión de alto nivel del Consejo Económico y Social con las instituciones de Bretton Woods (el Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional), la Organización Mundial del Comercio y la UNCTAD, que tuvo lugar en marzo, se abordó el tema “Después de Monterrey y Doha: hacia el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio”. En junio, la Asamblea General celebró una reunión oficiosa sobre fuentes innovadoras de financiación para el desarrollo, que hizo aportaciones a la Reunión Plenaria de Alto Nivel de la Asamblea General sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio celebrada en septiembre.

También en junio, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cacao para la negociación de un convenio que sucediese al Convenio Internacional del Cacao de 2001, acordó un nuevo Convenio Internacional del Cacao para reemplazar a este último. El Convenio tenía por objeto fortalecer la cooperación entre los productores y consumidores de cacao.

En noviembre, durante la Sexta Conferencia de las Naciones Unidas encargada de examinar todos los aspectos del Conjunto de Principios y Normas Equitativos Convenidos Multilateralmente para el Control de las Prácticas Comerciales Restrictivas (el Conjunto), los jefes de organismos reguladores de la competencia y representantes de los gobiernos, el sector privado y la sociedad civil evaluaron la aplicación del Conjunto en materia de competencia y analizaron propuestas para mejorarlo.

Durante su período de sesiones anual en septiembre, la Junta de Comercio y Desarrollo, en su calidad de órgano rector de la UNCTAD, adoptó medidas relativas al desarrollo económico en África y las nuevas formas de asociación para el desarrollo. Además, llevó a cabo una evaluación y examen de la aplicación por la UNCTAD del Acuerdo de Accra de 2008, aprobado en la UNCTAD XII, y examinó las actividades de cooperación técnica de la UNCTAD y su financiación.

## **Tercera Parte: Cuestiones económicas y sociales**

### **Capítulo V (págs. 967 a 998)**

#### **Actividades económicas y sociales regionales**

COOPERACIÓN REGIONAL, 967. ÁFRICA, 968: Tendencias económicas, 968; Actividades, 969; Cuestiones de organización y del programa, 973; Cooperación regional, 974. ASIA Y EL PACÍFICO, 974: Tendencias económicas, 974; Actividades, 975; Cuestiones de organización y del programa, 978. EUROPA, 983: Tendencias económicas, 983; Actividades, 983; Vivienda y ordenación territorial, 984. AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE, 988: Tendencias económicas, 988; Actividades, 989; Cuestiones de organización y del programa, 992. ASIA OCCIDENTAL, 993: Tendencias económicas, 994; Actividades, 994; Cuestiones de organización y del programa, 998.

En 2010, las cinco comisiones regionales de las Naciones Unidas siguieron brindando cooperación técnica y servicios de asesoramiento a sus Estados miembros, promoviendo programas y proyectos, y proporcionando formación para mejorar la creación de capacidad nacional en diversos sectores. Cuatro de las comisiones regionales celebraron períodos ordinarios de sesiones durante el año: la Comisión Económica para África (CEPA), la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), y la Comisión Económica y Social para el Asia Occidental (CESPAO). La Comisión Económica para Europa no se reunió durante el año 2010. Los Secretarios Ejecutivos de las comisiones siguieron celebrando reuniones periódicas a fin de intercambiar opiniones y coordinar actividades y posturas sobre las principales cuestiones de desarrollo.

La CEPA organizó su período de sesiones anual como parte de las reuniones conjuntas de la Conferencia de la Unión Africana de Ministros de Economía y Finanzas y la Conferencia de Ministros Africanos de Hacienda, Planificación y Desarrollo Económico de la CEPA. El período de sesiones celebrado en marzo adoptó una declaración ministerial por la cual los Ministros se comprometían a ejecutar planes para la transformación económica, la creación de empleo y la erradicación de la pobreza garantizando la seguridad alimentaria en África en los cinco años siguientes.

En mayo, la CESPAP adoptó la Declaración de Incheon destacando la necesidad de una cooperación regional más fuerte que asegurase una mayor resiliencia en caso de crisis futuras y para fortalecer la capacidad de los países para la consecución de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. La Sexta Conferencia Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico, celebrada del 27 de septiembre al 2 de octubre en Astana (Kazajstán), aprobó la Declaración Ministerial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en Asia y el Pacífico de 2010; el Plan de Aplicación Regional para el Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico para 2011-2015, y la Iniciativa “Puente Verde” de Astana: la Alianza de Europa, Asia y el Pacífico para la Ejecución del “Crecimiento Ecológico”.

Durante su 33° período de sesiones, la CEPAL aprobó la resolución de Brasilia, en la que solicitó al Secretario Ejecutivo que llevase a cabo estudios y formulase propuestas políticas con el objeto de fortalecer las capacidades nacionales en materia de desarrollo económico y social. La Comisión solicitó también al Secretario Ejecutivo que elaborase indicadores destinados a medir el impacto social y económico de la cooperación Sur-Sur.

En su período de sesiones de mayo, la CESPAO organizó dos mesas redondas: la primera, en materia de políticas nacionales para los jóvenes en el marco del Programa de Acción Mundial para los Jóvenes hasta el Año 2000 y Años Subsiguientes, y la segunda sobre el fomento de la capacidad

humana e institucional. La Comisión hizo un llamamiento para que se celebrase un Foro Árabe para la Gobernanza de Internet y aprobó un estatuto mediante el que se creó el Centro de Tecnología de la CESPAO, que fue aprobado por el Consejo Económico y Social en julio.

**Tercera Parte: Cuestiones económicas y sociales**

**Capítulo VI (págs. 999 a 1004)**

**Energía, recursos naturales y cartografía**

ENERGÍA Y RECURSOS NATURALES, 999: Energía, 999; Recursos naturales, 1002. CARTOGRAFÍA, 1004.

Entre los varios organismos de las Naciones Unidas que se dedicaban a la conservación, el desarrollo y la utilización de los recursos energéticos y naturales en 2010, el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), además de su labor en pro de la no proliferación de las armas nucleares, continuó ocupándose de las cuestiones globales relativas a la tecnología nuclear, en particular, actuando como coordinador de la cooperación mundial en el uso pacífico de la tecnología nuclear y fomentando la seguridad nuclear mundial. La Iniciativa sobre la Utilización con Fines Pacíficos del OIEA, que se puso en marcha durante el año, aumentó la financiación para las actividades de cooperación técnica.

La Asamblea General proclamó el año 2012 Año Internacional de la Energía Sostenible para Todos, y el año 2013 Año Internacional de la Cooperación en la Esfera del Agua. La Asamblea reconoció también el derecho al agua y al saneamiento, y que el acceso a los mismos era fundamental para la realización de todos los derechos humanos. La Asamblea instó a brindar más apoyo a las iniciativas de fortalecimiento de la capacidad, especialmente en los países en desarrollo.

El diálogo interactivo de alto nivel que se celebró el 22 de marzo, Día Mundial del Agua, destacó que encontrar soluciones para resolver la competición sobre los recursos hídricos compartidos y los recursos hídricos transfronterizos de superficie y subterráneos contribuiría a lograr la consecución de muchos Objetivos de Desarrollo del Milenio. Mientras tanto, la distribución de recursos hídricos transfronterizos entre los Estados continuó planteando dificultades, particularmente en los países con climas áridos o semiáridos. El examen de mitad de período del Decenio Internacional para la Acción “El agua, fuente de vida”, 2005-2015, puso de manifiesto la necesidad de una mayor movilización de recursos durante la segunda mitad de dicho Decenio.

El Consejo Económico y Social tomó nota de las recomendaciones de la Novena Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para América y de la Decimoctava Conferencia Cartográfica Regional de las Naciones Unidas para Asia y el Pacífico, y aprobó una resolución en materia de gestión mundial de la información geográfica.

### **Tercera Parte: Cuestiones económicas y sociales**

#### **Capítulo VII (págs. 1005 a 1051)**

##### **Medio ambiente y asentamientos humanos**

MEDIO AMBIENTE, 1005: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, 1005; Fondo para el Medio Ambiente Mundial, 1017; Convenciones y mecanismos internacionales, 1018; Actividades ambientales, 1028. ASENTAMIENTOS HUMANOS, 1044: Aplicación del Programa de Hábitat y fortalecimiento de ONU-Hábitat, 1044; Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos, 1049.

En 2010, las Naciones Unidas y la comunidad internacional intensificaron los esfuerzos para fortalecer la protección del medio ambiente y para abordar los desafíos ambientales emergentes mediante instrumentos jurídicamente vinculantes y las actividades del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA).

En el 11° período extraordinario de sesiones del Consejo de Administración/Foro Ambiental Mundial a Nivel Ministerial del PNUMA, se deliberó sobre el medio ambiente en el sistema multilateral como una cuestión de política emergente. En el período extraordinario de sesiones se adoptó la Declaración de Nusa Dua, que abordaba preocupaciones ambientales fundamentales, en especial el cambio climático, el desarrollo sostenible, la economía ecológica y la diversidad biológica. El Consejo estableció un grupo consultivo de ministros o representantes de alto nivel para considerar una reforma más amplia del sistema de gobernanza ambiental a nivel internacional. El Consejo adoptó directrices para la elaboración de legislación nacional sobre el acceso a la información, la participación del público y el acceso a la justicia en asuntos ambientales, y para la elaboración de legislación nacional sobre responsabilidad, medidas de respuesta e indemnización por daños causados por actividades peligrosas para el medio ambiente. El Consejo también adoptó decisiones sobre: el apoyo del PNUMA a Haití tras el devastador terremoto de enero; las mejoras en la coordinación en todo el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Grupo de Gestión Ambiental; la plataforma intergubernamental científico-normativa sobre diversidad biológica y servicios a los ecosistemas; el estado del medio ambiente en la Franja de Gaza; los océanos, y las opciones para la financiación para productos químicos y los desechos.

El 22 de septiembre, la Asamblea General convocó una reunión de alto nivel como parte de la celebración del Año Internacional de la Diversidad Biológica. La reunión analizó cuestiones estratégicas y políticas básicas, que incluyeron la formulación de una estrategia de diversidad biológica posterior a 2010, los beneficios de la diversidad biológica para el desarrollo y la mitigación de la pobreza, y las medidas encaminadas a cumplir los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). En la décima reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica se aprobó el Protocolo de Nagoya sobre Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se Deriven de su Utilización al Convenio sobre la Diversidad Biológica, y el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020, incluidas las Metas de Aichi para la Diversidad Biológica. En la quinta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica constituida en Reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología se aprobó el Plan Estratégico del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología para el período 2011-2020.

En el 16° período de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático se aprobaron los Acuerdos de Cancún, estableciendo un plan de cooperación a largo plazo para avanzar hacia el objetivo mundial de reducir sustancialmente las

emisiones globales para el año 2050, y cooperar para lograr que las emisiones mundiales y nacionales de gases de efecto invernadero alcancen su punto máximo cuanto antes. Los Acuerdos también establecieron el Marco de Adaptación de Cancún para intensificar la labor relativa a la adaptación y un Comité de Adaptación para promover una aplicación coherente de esa labor.

La Asamblea reeligió al Sr. Achim Steiner Director Ejecutivo del PNUMA por un período de cuatro años que comenzó el 15 de junio de 2010 y finalizará el 14 de junio de 2014.

El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) siguió apoyando la aplicación del Programa de Hábitat de 1996 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio. El quinto período de sesiones del Foro Urbano Mundial se celebró en marzo en Río de Janeiro (Brasil), bajo el tema “El derecho a la ciudad–reducción de la brecha urbana”. El Foro consideró la emergente desigualdad urbana, las alternativas políticas y las prácticas eficaces de desarrollo en los asentamientos humanos. Durante el período de sesiones se dio inicio a la Campaña Urbana Mundial, concebida para llevar a un nuevo nivel el impulso de ONU-Hábitat y sus asociados del Programa de Hábitat en pro de unas ciudades mejores, más inteligentes, más ecológicas y más equitativas.

En Agosto, la Asamblea eligió al Sr. Joan Clos Secretario Ejecutivo de ONU-Hábitat por un período de cuatro años que comenzó el 18 de octubre de 2010 y finalizará el 17 de octubre de 2014.



## **Tercera Parte: Cuestiones Económicas y Sociales**

### **Capítulo VIII (págs. 1052 a 1064)**

#### **Población**

COMISIÓN DE POBLACIÓN Y DESARROLLO, 1052: Período de sesiones de la Comisión, 1052. MIGRACIÓN INTERNACIONAL Y DESARROLLO, 1054. FONDO DE POBLACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, 1057: Actividades, 1057. OTRAS ACTIVIDADES DE POBLACIÓN, 1063.

En 2010, la población mundial ascendió a 6.900 millones de personas y la esperanza de vida alcanzó los 69 años en todas las regiones del mundo, excepto en África. El 91% de los derechos reproductivos fueron incorporados en la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Violencia contra la Mujer y más de 6.000 comunidades en ocho países rechazaron la práctica de la mutilación genital femenina. Las Naciones Unidas brindaron apoyo a los países que realizaron la ronda de censos de población de 2010, a los países que estaban implementando programas dirigidos a prevenir la transmisión maternoinfantil del VIH/SIDA, y a las zonas que necesitaban atención obstétrica y neonatal de emergencia, planificación familiar y atención neonatal.

El Programa de Acción aprobado en la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo (CIPD) de 1994 y las medidas esenciales para su ejecución, aprobadas en el vigésimo primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 1999, siguieron orientando a las actividades del sistema de las Naciones Unidas en materia de población. La Comisión de Población y Desarrollo, órgano encargado de supervisar, examinar y evaluar la ejecución del Programa de Acción, prorrogó el Programa y las medidas esenciales después de 2014, y examinó el tema especial “La salud, la morbilidad, la mortalidad y el desarrollo”. La División de Población analizó e informó sobre las tendencias y políticas demográficas mundiales y difundió sus conclusiones en publicaciones y a través de Internet.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) prestó asistencia a los países en la aplicación de la agenda de la CIPD y los Objetivos de Desarrollo del Milenio mediante el uso de datos de población para formular políticas y programas sólidos. En 2010, el UNFPA proporcionó asistencia a 155 países, zonas y territorios, haciendo hincapié en el aumento de la disponibilidad y la mejora de la calidad de los servicios de salud reproductiva, especialmente entre la población joven; el empoderamiento de la mujer; la erradicación de la violencia basada en el género, y la formulación de políticas de población eficaces.

### **Tercera Parte: Cuestiones económicas y sociales**

#### **Capítulo IX (págs. 1065 a 1132)**

##### **Política social, prevención del delito y desarrollo de los recursos humanos**

POLÍTICAS SOCIALES Y ASUNTOS CULTURALES, 1065: Desarrollo social, 1065; Personas con discapacidad, 1077; Seguimiento del Año Internacional de la Familia, 1081; Desarrollo cultural, 1082. PREVENCIÓN DEL DELITO Y JUSTICIA PENAL, 1094: 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, 1094; Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal, 1101; Programa de prevención del delito, 1103; Integración y coordinación, 1109. DESARROLLO DE LOS RECURSOS HUMANOS, 1129: Institutos de investigación y capacitación de las Naciones Unidas, 1129; Educación para Todos, 1130.

En 2010, las Naciones Unidas continuaron promoviendo el desarrollo social, cultural y de los recursos humanos, y fortaleciendo su programa de prevención del delito y justicia penal.

En febrero, la Comisión de Desarrollo Social tuvo nuevamente como tema prioritario “La integración social” y aprobó, por primera vez en su historia, un proyecto de resolución sobre ese tema que fue refrendado por el Consejo Económico y Social. La Asamblea General examinó la aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de 1995 y de las otras iniciativas aprobadas en su vigésimo cuarto período extraordinario de sesiones (2000). En diciembre, la Asamblea también aprobó una resolución sobre las cooperativas en el desarrollo social antes de la inauguración del Año Internacional de las Cooperativas en 2012. También en febrero, la Asamblea proclamó el 21 de marzo de cada año Día Internacional del Nowruz.

En el 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal, celebrado en Brasil en el mes de abril, se aprobó la Declaración de Salvador sobre Estrategias Amplias ante Problemas Globales: Los Sistemas de Prevención del Delito y Justicia Penal y su Desarrollo en un Mundo en Evolución. En mayo, la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal celebró un debate temático sobre la protección contra el tráfico ilícito de bienes culturales y consideró, entre otros temas, el fortalecimiento de las respuestas en materia de prevención del delito y justicia penal a la violencia contra la mujer; las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas no Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes; el reajuste de las funciones de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), y el 12º Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Justicia Penal.

En julio, la Asamblea aprobó el Plan de Acción Mundial de las Naciones Unidas para Luchar contra la Trata de Personas y las Reglas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de las Reclusas y Medidas No Privativas de la Libertad para las Mujeres Delincuentes. En octubre, la Asamblea aprobó por consenso una resolución en la que proclamó la primera semana de febrero de cada año Semana Mundial de la Armonía Interconfesional entre todas las religiones, confesiones y creencias, y reconoció la imperiosa necesidad de que las distintas confesiones y religiones dialogaran para que aumentase la comprensión mutua, la armonía y la cooperación entre las personas.

En 2010, las Naciones Unidas observaron el Año Internacional de Acercamiento de las Culturas. El año también marcó el final del Decenio Internacional de una Cultura de Paz y No Violencia para los Niños del Mundo, que comenzó en 2001. En una resolución de noviembre, la Asamblea reiteró que el objetivo de la aplicación efectiva del Programa de Acción sobre una Cultura de Paz era fortalecer el movimiento mundial en pro de una cultura de paz, y exhortó a todos los interesados a que prestasen una atención renovada a ese objetivo.

En diciembre, la Asamblea General aprobó resoluciones en materia de deportes como medio de promover la educación, la salud, el desarrollo y la paz, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); de cultura y desarrollo, poniendo de relieve la importante contribución de la cultura al desarrollo sostenible y al logro de los objetivos de desarrollo; y relativas a la consecución de los ODM que atañían a las personas con discapacidad. También en diciembre, la Asamblea solicitó al Secretario General que prestase la atención debida a las necesidades de recursos para cumplir los mandatos encomendados a la UNODC; instó a los Estados Miembros a elaborar estrategias, en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, para hacer frente a la delincuencia organizada transnacional; e instó a los Estados Miembros, a las organizaciones no gubernamentales y a la comunidad internacional a que continuasen adoptando medidas prácticas concretas para apoyar al Instituto Africano de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente. En el mismo mes, en una resolución relativa al Decenio de las Naciones Unidas para la Alfabetización, la Asamblea exhortó a los Estados Miembros, sus asociados en el desarrollo, la comunidad internacional de donantes, el sector privado y la sociedad civil a que siguieran ampliando sus programas de alfabetización y a que tomaran en consideración la estrategia para después de 2012 orientada a resolver los problemas que planteaba la alfabetización de los jóvenes y los adultos.

## **Tercera Parte: Cuestiones económicas y sociales**

### **Capítulo X (págs. 1133 a 1182)**

#### **Mujeres**

SEGUIMIENTO DE LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER Y BEIJING+5, 1133: Esferas de especial preocupación, 1139. MECANISMOS DE LAS NACIONES UNIDAS, 1176: Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, 1176; Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 1177; ONU-Mujeres, 1178; Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, 1182.

En 2010 se conmemoró el decimoquinto aniversario de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer (1995) y las Naciones Unidas celebraron ese importante acontecimiento con una serie de actividades que sirvieron para medir sus esfuerzos por promover la condición jurídica y social de la mujer en todo el mundo. La Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer llevó a cabo un examen de los progresos realizados en la aplicación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing aprobada en la Cuarta Conferencia Mundial y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de 2000 (Beijing+5). La Comisión celebró una serie de mesas redondas y grupos de debate de alto nivel, cuyos resúmenes fueron presentados ante el Consejo Económico y Social como aportación para su examen ministerial anual de 2010 sobre el cumplimiento de los objetivos y compromisos convenidos internacionalmente con respecto a la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de la mujer. Asimismo, la Comisión aprobó una declaración en ocasión del decimoquinto aniversario y la transmitió por conducto del Consejo a la Asamblea, que la refrendó en diciembre.

En julio, la Asamblea estableció la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU-Mujeres), que comenzaría a funcionar a partir del 1 de enero de 2011. Creada mediante la consolidación y la transferencia de los mandatos y las funciones de las cuatro entidades existentes que trataban temas relacionados con las mujeres, a saber, la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, la División para el Adelanto de la Mujer de la Secretaría, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer, ONU-Mujeres pasaría a ser la entidad de las Naciones Unidas encargada de las cuestiones de género. En octubre, el Consejo decidió los procedimientos para la elección de la Junta Ejecutiva de ONU-Mujeres y la Asamblea aprobó decisiones financieras clave, incluso aprobando el uso de la modalidad de concesión de una subvención para administrar los recursos del presupuesto ordinario de ONU-Mujeres y determinando en el presupuesto ordinario para el período 2010-2011 las cantidades y las fuentes de financiación a transferir a ONU-Mujeres.

En marzo, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer señaló a la atención del Consejo resoluciones sobre los siguientes temas: la mujer, la niña y el VIH y el SIDA; la liberación de las mujeres y los niños tomados como rehenes en conflictos armados, incluidos los que habían sido encarcelados; el empoderamiento económico de la mujer; la erradicación de la mutilación genital femenina, y la eliminación de la mortalidad materna. La Comisión también recomendó al Consejo la aprobación de un proyecto de resolución relativo a la situación de la mujer palestina y la asistencia en su apoyo, sobre el cual el Consejo adoptó medidas en julio, junto con una resolución sobre la incorporación de la perspectiva de género en todas las políticas y los programas del sistema de las Naciones Unidas.

Las cuestiones centrales para la vida de las mujeres respecto de las cuales la Asamblea aprobó resoluciones incluían: la eliminación de la violencia contra la mujer; el apoyo a los esfuerzos destinados a

poner fin a la fístula obstétrica; el establecimiento de un Día Internacional de las Viudas; la trata de mujeres y niñas; el fortalecimiento de las respuestas de la justicia penal a la violencia contra la mujer; el seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y la plena aplicación de la Declaración y la Plataforma de Acción de Beijing y de los resultados del vigésimo tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, y el fortalecimiento de las respuestas en materia de prevención del delito y justicia penal a la violencia contra la mujer. Esta última resolución contenía las Estrategias y Medidas Prácticas Modelo Actualizadas para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer en el Ámbito de la Prevención del Delito y la Justicia Penal.

En dos declaraciones de la Presidencia del Consejo de Seguridad, de abril y octubre, relativas a la mujer y los conflictos armados, el Consejo acogió con beneplácito el nombramiento de la Sra. Margot Wallström como Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos, y apoyó la elaboración de un conjunto de indicadores que pudieran utilizarse en todo el mundo para realizar un seguimiento de la aplicación de la resolución 1325 (2000) relativa a la plena participación de las mujeres en la prevención y resolución de conflictos. En una resolución de diciembre, el Consejo pidió al Secretario General que incluyera en los informes anuales que presentase en cumplimiento de las resoluciones 1820 (2008) y 1888 (2009) sobre violencia sexual y conflictos armados, una lista de las partes en conflictos armados sobre las cuales pesasen sospechas fundadas de que habían cometido o habían sido responsables de actos de violación y otras formas de violencia sexual en situaciones de conflicto sometidas al examen del Consejo.

## **Tercera Parte: Cuestiones económicas y sociales**

### **Capítulo XI (págs. 1183 a 1197)**

#### **Niños, jóvenes y personas de edad**

NIÑOS, 1183: Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia (2002), 1183; Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, 1184. JÓVENES, 1192. PERSONAS DE EDAD, 1193: Seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento (2002), 1193.

El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) continuó trabajando en 2010 para brindar a los niños la oportunidad de comenzar su vida de la mejor manera posible y para superar la pobreza, la violencia, las enfermedades y la discriminación. En sus actividades, UNICEF cooperó con 150 países, zonas y territorios y se centró en cinco esferas prioritarias: la supervivencia y desarrollo en la primera infancia; la educación básica y la igualdad entre los géneros; el VIH/SIDA y la infancia; la protección infantil contra la violencia, la explotación y el abuso, y la promoción de políticas y asociaciones en favor de los derechos de los niños. Se prestaron servicios de respuesta a emergencias en 98 países, destinando los mayores esfuerzos para hacer frente a las consecuencias de los desastres naturales ocurridos en Haití y Pakistán. El Sr. Anthony Lake, nuevo Director Ejecutivo de UNICEF comenzó su labor el 1 de mayo, y durante su primer año en funciones visitó 22 países.

El Año Internacional de la Juventud: Diálogo y Comprensión Mutua (12 de agosto de 2010 a 11 de agosto de 2011) fue celebrado en todo el mundo a través de diferentes eventos, conferencias e iniciativas. Su objetivo era promover la comunicación entre las generaciones, culturas, religiones y civilizaciones, abogando por los ideales de paz, respeto de los derechos humanos y solidaridad. El sistema de las Naciones Unidas colaboró con actividades relacionadas con la juventud en todos los niveles a fin de aplicar el Programa de Acción Mundial para los Jóvenes. Diecisiete entidades de las Naciones Unidas que trabajaban en la esfera del desarrollo de la juventud realizaron esfuerzos destinados a reforzar la aplicación de los programas relativos al VIH, a apoyar políticas destinadas a mejorar la creación de empleo y a proteger a las adolescentes de los sectores más desfavorecidos.

El Secretario General presentó dos informes relativos al seguimiento de la Segunda Asamblea Mundial sobre el Envejecimiento de 2002: el primero incluía información sobre las medidas adoptadas en el plano nacional, y el segundo contenía un análisis del estado de la situación social, el bienestar, el desarrollo y los derechos de las personas de edad en todo el mundo. Las Naciones Unidas continuaron aplicando el Plan de Acción Internacional de Madrid sobre el Envejecimiento de 2002, y el Secretario General presentó información sobre la aplicación del Plan, los mecanismos para mejorarlo y las modalidades para su examen. En julio, el Consejo Económico y Social formuló recomendaciones a los Estados Miembros, la comunidad internacional y las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para una mayor aplicación del Plan. En diciembre, la Asamblea General estableció un grupo de trabajo de composición abierta para fortalecer la protección de los derechos humanos de las personas de edad.

## **Tercera Parte: Cuestiones económicas y sociales**

### **Capítulo XII (págs. 1198 a 1217)**

#### **Refugiados y personas desplazadas**

OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS, 1198: Políticas de los programas, 1198; Protección y asistencia a los refugiados, 1203; Políticas de desarrollo y cooperación, 1213; Cuestiones financieras y administrativas, 1215.

El número de personas cuya situación era competencia de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) disminuyó de 36,5 millones en 2009 a 33,9 millones en 2010, incluidos 10,6 millones de refugiados, 7,2 millones de los cuales vivían en una situación de presencia prolongada. El número de personas apátridas se situó en los 3,5 millones, frente a los 6,6 millones registrados en 2009. Esta reducción se debió a los cambios en la metodología para contar a los apátridas, y se estimaba que su número real era de unos 12 millones. El número de desplazados internos se estimó en 27,5 millones, de los cuales cerca de 14,7 millones recibieron protección y asistencia del ACNUR. El número estimado de refugiados que regresaron a sus hogares fue de 197.600, el más bajo en 20 años, mientras que el número de desplazados internos que regresaron fue de 2,9 millones, el más elevado en casi 15 años.

En el África subsahariana vivían unos 10 millones de personas necesitadas de asistencia y los esfuerzos para protegerlos de la violencia, las violaciones y la explotación fueron cruciales en todas las operaciones. En Somalia central y meridional, la constante inestabilidad política, la violencia y la grave sequía desplazaron a decenas de miles de personas dentro del país y fuera de sus fronteras. Entre los aspectos positivos figuraba el regreso a sus hogares de unos 42.000 refugiados y de cerca de 1 millón de desplazados internos, principalmente en África Central y la región de los Grandes Lagos. Alrededor de 9.250 congolese fueron repatriados desde Zambia a lo largo del año, poniendo fin a los regresos organizados desde ese país. Unos 162.000 refugiados de Burundi fueron naturalizados en la República Unida de Tanzania. En diciembre, la Asamblea General adoptó medidas relativas a la asistencia a los refugiados, los repatriados y los desplazados en África.

En América, en donde vivían 4,6 millones de personas necesitadas de asistencia, el ACNUR se centró en reforzar los mecanismos de protección, encontrar soluciones globales y mejorar las asociaciones.

En la región de Asia y el Pacífico, que acogía a 10,8 millones de personas en situación de vulnerabilidad, el ACNUR centró sus actividades en preservar un espacio de protección y asilo, encontrar soluciones a los casos de refugiados que llevaban mucho tiempo en esa situación, garantizar la protección y buscar soluciones duraderas para los desplazados internos, y proteger a los apátridas.

La región de Oriente Medio y África del Norte acogió y produjo un gran número de refugiados y desplazados internos, así como una considerable población de apátridas que rondaba los 4,5 millones de personas. El espacio de protección siguió siendo deficiente y la ausencia de sistemas nacionales de asilo dificultó la capacidad de la Oficina para llevar a cabo su mandato.

Alrededor de 274.000 personas solicitaron asilo en Europa, que acogió a 4 millones de personas necesitadas de asistencia. Las prioridades del ACNUR fueron asegurar el respeto de los principios de protección internacional, fortalecer la asistencia y las soluciones duraderas, y movilizar el apoyo a sus esfuerzos mundiales por proteger y ayudar a los refugiados.

En la búsqueda de situaciones duraderas para los refugiados, los esfuerzos del ACNUR se centraron en la repatriación voluntaria, la integración local y el reasentamiento. Se llevaron a cabo una serie de operaciones de repatriación voluntaria, y 197.600 refugiados principalmente del Afganistán, el Iraq y la República Democrática del Congo regresaron a sus hogares. La Oficina ayudó a un gran número de refugiados en diversos países a prepararse para su integración local, en particular ejecutando proyectos de educación y autosuficiencia y proporcionándoles asistencia letrada. El número de países con programas permanentes de reasentamiento aumentó a 25. Bulgaria, España, Hungría y Paraguay establecieron nuevos programas, mientras que el Japón y Rumania pusieron en marcha programas experimentales.

En octubre, el Comité Ejecutivo aprobó una conclusión sobre los refugiados con discapacidad y otras personas con discapacidad a las que la Oficina del Alto Comisionado brindaba protección y asistencia. En diciembre, el ACNUR conmemoró su 60° aniversario.



### **Tercera Parte: Cuestiones económicas y sociales**

#### **Capítulo XIII (págs. 1218 a 1240)**

##### **Salud, alimentación y nutrición**

SALUD, 1218: Prevención y control del VIH/SIDA, 1218; Enfermedades no transmisibles, 1222; Agua potable y saneamiento, 1225; Tabaco, 1226; Malaria, 1227; Salud pública mundial, 1228; Seguridad vial, 1233. ALIMENTACIÓN Y AGRICULTURA, 1235: Ayuda alimentaria, 1235; Seguridad alimentaria, 1236. NUTRICIÓN, 1240.

En 2010, las Naciones Unidas continuaron sus decididos esfuerzos por erradicar el hambre y lograr una salud y nutrición adecuada para todos.

La Asamblea General reafirmó su compromiso con la lucha contra la pandemia del VIH/SIDA, que fue una importante causa de enfermedad y mortalidad infantil y la principal causa de muerte entre las mujeres de 15 a 49 años de edad. La Asamblea decidió convocar una reunión de alto nivel en 2011 a fin de examinar la respuesta mundial al VIH/SIDA que, según el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA, había empezado a causar menos muertes e infecciones. A fines de 2010, un número estimado de 34 millones de personas de todo el mundo estaban infectadas por el VIH, y se disponía de alrededor de 15.000 millones de dólares para dar respuesta al SIDA.

Asimismo, la Asamblea decidió convocar en 2011 una reunión de alto nivel sobre la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles, incluidas las enfermedades cardiovasculares, el cáncer, las enfermedades respiratorias crónicas y la diabetes, que provocaron más del 60% del total de defunciones en todo el mundo. La Asamblea examinó la escasez de acceso a servicios básicos de saneamiento que afectaba a 2.600 millones de personas, e hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que promovieran la movilización de recursos financieros, tecnológicos y humanos para mejorar la prestación de dichos servicios. La Asamblea también sometió a examen la cuestión de las muertes y lesiones provocadas por accidentes de tránsito y proclamó el decenio 2011-2020 Decenio de Acción para la Seguridad Vial. Al reconocer el papel que cumple la agricultura en la erradicación de la pobreza, que en su forma extrema afectó a más de 1.000 millones de personas, la Asamblea pidió que se llevara a cabo un seguimiento coordinado de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria (2009).

El Programa Mundial de Alimentos distribuyó 5,7 millones de toneladas métricas de alimentos a 109,2 millones de personas en 75 países. El Comité Permanente de Nutrición del Sistema de las Naciones Unidas inició reformas administrativas encaminadas a facilitar una relación más estrecha con el Consejo Económico y Social y el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial. La Universidad de las Naciones Unidas llevó a cabo diversas actividades para hacer frente al hambre y la desnutrición.

El Consejo Económico y Social examinó los efectos nocivos del consumo de tabaco, que cada año causaba la muerte de más de 5 millones de personas, y exhortó a los Estados Miembros a que incluyeran la lucha contra el tabaco en sus esfuerzos por mejorar la salud materna e infantil.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) abogó por la aplicación del Convenio Marco para el Control del Tabaco, cuyo número de miembros aumentó a 171 Estados más la Unión Europea. La OMS también hizo un seguimiento de los esfuerzos para combatir la malaria, que causaba 800.000 muertes por año. En mayo, más de 2.800 delegados se reunieron en la Asamblea Mundial de la Salud para tratar cuestiones de salud pública mundial.

### **Tercera Parte: Cuestiones económicas y sociales**

#### **Capítulo XIV (págs. 1241 a 1261)**

##### **Fiscalización internacional de drogas**

PLAN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA COMBATIR EL USO INDEBIDO DE DROGAS, 1241: Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, 1241; Comisión de Estupefacientes, 1245. COOPERACIÓN CONTRA EL PROBLEMA MUNDIAL DE LAS DROGAS, 1249. CONVENCIONES, 1256. Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 1257.

En 2010, las Naciones Unidas, por conducto de la Comisión de Estupefacientes, la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (JIFE) y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), siguieron reforzando la cooperación internacional para contrarrestar el problema mundial de las drogas. Según estimaciones de la UNODC, alrededor de 230 millones de personas, o el 5% de la población adulta mundial, había consumido drogas ilícitas al menos una vez en 2010. El número de consumidores de drogas problemáticos ascendía a cerca de 27 millones.

La UNODC proporcionó asesoramiento jurídico, asistencia técnica y para la investigación a los principales órganos normativos de las Naciones Unidas en materia de fiscalización de estupefacientes, y ayudó a los Estados Miembros a elaborar leyes nacionales sobre drogas y a aplicar los tratados internacionales de fiscalización de drogas. A lo largo del año se llevaron a cabo actividades en esferas tales como la reducción de la oferta y la demanda de drogas; los medios de vida sostenibles, haciendo especial hincapié en la vigilancia de los cultivos ilícitos para la producción de droga, los cultivos ilícitos y la erradicación de la pobreza; la recolección de datos, la investigación y el análisis de tendencias; el apoyo científico y forense a los Estados Miembros, los laboratorios nacionales y los órganos intergubernamentales; las políticas regionales e iniciativas relativas a programas; el fortalecimiento de asociaciones dentro del sistema de las Naciones Unidas y con la sociedad civil, y el seguimiento del Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas de 2009.

La Comisión de Estupefacientes, principal órgano normativo de las Naciones Unidas en materia de fiscalización de drogas, celebró su 53° período de sesiones en marzo, durante el cual recomendó al Consejo Económico y Social que aprobara una resolución y dos decisiones, y aprobó 15 resoluciones sobre cuestiones tales como la cooperación regional e internacional, la prevención del uso de drogas ilícitas, el desarrollo alternativo y las nuevas tendencias del uso indebido de drogas.

La JIFE examinó la cuestión de la corrupción relacionada con las drogas, que estaba socavando los esfuerzos internacionales para eliminar los problemas relacionados con las drogas sujetas a fiscalización. La Junta examinó los desafíos a los que se enfrentaba la comunidad internacional en relación con la aplicación de los tres principales tratados internacionales de fiscalización de drogas, la respuesta de los gobiernos a dichos desafíos y las medidas que estos deberían tomar. La Junta continuó supervisando la aplicación de los tratados, analizando la situación de las drogas en el mundo y señalando a la atención de los gobiernos las deficiencias en materia de fiscalización a nivel nacional y de cumplimiento de los tratados, al tiempo que formuló recomendaciones para introducir mejoras tanto en el plano nacional como internacional.

En febrero, el Consejo de Seguridad observó con preocupación las graves amenazas que el tráfico de drogas y la delincuencia internacional organizada planteaban a la seguridad internacional. El Consejo hizo un llamamiento a los Estados Miembros para que aumentasen la cooperación

internacional y regional, así como su cooperación con la UNODC y la JIFE, a fin de contrarrestar la producción ilícita, la demanda y el tráfico de drogas, e identificar las nuevas tendencias en materia de tráfico de drogas.

En julio, el Consejo Económico y Social celebró los avances realizados por la UNODC en la elaboración de un enfoque programático integrado que incluía programas temáticos y regionales. En diciembre, la Asamblea General hizo un llamamiento a los Estados a que hiciesen lo necesario para aplicar las medidas y alcanzar los objetivos y metas establecidos en la Declaración Política y el Plan de Acción de 2009. La Asamblea reafirmó que la lucha contra el problema mundial de la droga era una responsabilidad común y compartida, y se comprometió a promover la cooperación bilateral, regional e internacional con el fin de luchar con más eficacia contra ese problema.

## **Tercera Parte: Cuestiones económicas y sociales**

### **Capítulo XV (págs. 1262 a 1270)**

#### **Estadísticas**

COMISIÓN DE ESTADÍSTICAS, 1262: Estadísticas económicas, 1262; Estadísticas demográficas y sociales, 1266; Otras actividades estadísticas, 1268.

En 2010, las Naciones Unidas continuaron llevando a cabo su labor sobre diversos aspectos de las estadísticas, principalmente a través de la Comisión de Estadística y de la División de Estadística de las Naciones Unidas. En febrero, la Comisión hizo suyo el contenido técnico y las orientaciones estratégicas de la estrategia mundial para mejorar las estadísticas agrícolas; aprobó un plan de trabajo para obtener estadísticas del comercio internacional de mercancías; aprobó un manual de estadística del comercio internacional de servicios; expandió el Programa de Comparación Internacional; planificó la divulgación del *Sistema de Cuentas Nacionales de 2008*; e hizo suyas las iniciativas para mejorar la producción y el seguimiento de los datos sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

El 3 de junio, la Asamblea decidió designar el 20 de octubre de 2010 Día Mundial de la Estadística bajo el tema “Celebración de los múltiples logros de las estadísticas oficiales”, basados en los valores fundamentales de servicio, integridad y profesionalidad. La División organizó actividades de promoción a nivel nacional, regional e internacional, incluida la puesta en marcha de un sitio web específico.

**Cuarta Parte: Cuestiones jurídicas**

**Capítulo I (págs. 1273 a 1289)**

**Corte Internacional de Justicia**

ACTIVIDAD JUDICIAL DE LA CORTE, 1273: Procedimientos contenciosos, 1273; Opiniones consultivas, 1286. OTRAS CUESTIONES, 1289: Funcionamiento y organización de la Corte, 1289; Fondo Fiduciario para Asistir a los Estados en el Arreglo de Controversias, 1289.

En 2010, la Corte Internacional de Justicia (CIJ) emitió tres fallos y nueve providencias, y tuvo ante sí 17 causas contenciosas y un procedimiento consultivo pendientes de examen. En un discurso pronunciado el 28 de octubre ante la Asamblea General, el Juez Hisashi Owada, Presidente de la CIJ, señaló acerca de la labor de la Corte que durante el período comprendido entre el 1 de agosto de 2009 y el 31 de julio de 2010, las materias sustantivas sobre las cuales se le había pedido dictaminar fueron de un alcance más amplio que nunca antes, y que cada causa presentó elementos fácticos y jurídicos distintos. El Presidente añadió que el hecho de que los Estados continuasen recurriendo a la Corte para obtener soluciones jurídicas a sus controversias era prueba de la creciente concienciación por parte de los líderes políticos de esos Estados acerca de la importancia del estado de derecho en la comunidad internacional.

**Cuarta Parte: Cuestiones jurídicas**  
**Capítulo II (págs. 1290 a 1320)**  
**Tribunales internacionales y corte internacional**

TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA LA EX YUGOSLAVIA, 1290: Salas, 1290; Oficina del Fiscal, 1295; Secretaría, 1296; Financiación, 1296. TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA RWANDA, 1298: Salas, 1298; Oficina del Fiscal, 1302; Secretaría, 1303; Financiación, 1303. FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES, 1305: Aplicación de estrategias de conclusión, 1305. CORTE PENAL INTERNACIONAL, 1314: Salas, 1317.

En 2010, los tribunales internacionales para la ex Yugoslavia y Rwanda trabajaron con miras a la conclusión de sus mandatos.

El Tribunal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de las Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de la ex Yugoslavia desde 1991 siguió agilizando sus actuaciones judiciales de conformidad con su estrategia de conclusión. A lo largo del año, el Tribunal pronunció una sentencia de la Sala de Primera Instancia y dos fallos de la Sala de Apelaciones. Al 6 de diciembre estaba previsto que cuatro de los diez procesos pendientes concluyesen en 2011, cinco en 2012, uno en 2013, y todas las apelaciones para fines de 2014.

El Tribunal Penal Internacional para el Enjuiciamiento de los Presuntos Responsables de Genocidio y Otras Violaciones Graves del Derecho Internacional Humanitario Cometidas en el Territorio de Rwanda y de los Ciudadanos Rwandeses Responsables de Genocidio y Otras Violaciones de esa Naturaleza Cometidas en el Territorio de Estados Vecinos entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 1994 prosiguió su labor para llevar a cabo su estrategia de conclusión. En 2010, el Tribunal dictó seis sentencias de la Sala de Primera Instancia y cinco de la Sala de Apelaciones. Como resultado, el número de sentencias de primera instancia pendientes de ser dictadas disminuyó a diez. Un prófugo fue detenido, aunque otros 10 seguían en libertad.

La Corte Penal Internacional prosiguió sus procedimientos penales relativos a situaciones que constituían motivos de preocupación en cinco países. Se emitió la segunda orden de detención contra el Sr. Omar Hassan Ahmad Al-Bashir, Presidente de Sudán, en relación con tres cargos por genocidio. Al término del año quedaban pendientes nueve órdenes de detención. En mayo y junio, el Secretario General de las Naciones Unidas convocó la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional, durante la que las Partes aprobaron la Declaración de Kampala y reafirmaron su compromiso con el Estatuto de Roma y su plena aplicación, así como su universalidad e integridad.

**Cuarta Parte: Cuestiones jurídicas**  
**Capítulo III (págs. 1321 a 1355)**  
**Cuestiones jurídicas internacionales**

ASPECTOS JURÍDICOS DE LAS RELACIONES POLÍTICAS INTERNACIONALES, 1321: Comisión de Derecho Internacional, 1321; Relaciones interestatales y derecho internacional, 1328; Relaciones diplomáticas, 1336; Tratados y acuerdos, 1338. DERECHO ECONÓMICO INTERNACIONAL, 1339: Comisión para el Derecho Mercantil Internacional, 1339. OTRAS CUESTIONES, 1347: El estado de derecho a nivel nacional e internacional, 1347; Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas, 1348; Relaciones con el país anfitrión, 1354.

En 2010, la Comisión de Derecho Internacional siguió examinando temas relacionados con el desarrollo progresivo y la codificación del derecho internacional. La Comisión aprobó con carácter provisional 59 proyectos de directriz sobre reservas a los tratados, incluidos 11 proyectos de directriz relativos a la facultad de formular objeciones y temas relativos a la validez de las reacciones a las reservas, las declaraciones interpretativas y las reacciones a éstas. La Comisión completó de ese modo la aprobación provisional del conjunto de proyectos de directriz. Asimismo, remitió al Comité de Redacción 14 proyectos de artículo sobre la expulsión de extranjeros y 17 proyectos de artículo relativos a los efectos de los conflictos armados en los tratados. La Comisión aprobó además cinco proyectos de artículo sobre la protección de las personas en casos de desastre. La Comisión reconstituyó sus grupos de trabajo sobre los recursos naturales compartidos, sobre la obligación de extraditar o juzgar (*aut dedere aut judicare*), y sobre el programa de trabajo a largo plazo, así como también los grupos de estudio sobre la cláusula de nación más favorecida y los tratados a través del tiempo. La Comisión estableció también un grupo de planificación para examinar el programa, los procedimientos y la metodología de trabajo sobre las cláusulas de solución de controversias.

El Comité Especial creado por la Asamblea General siguió elaborando un proyecto de convenio general sobre el terrorismo internacional. En julio, el Secretario General informó sobre las medidas adoptadas por los Estados, las entidades del sistema de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales para aplicar la Declaración de la Asamblea General sobre Medidas para Eliminar el Terrorismo Internacional de 1994. En octubre, la Sexta Comisión (Asuntos Jurídicos) de la Asamblea estableció un grupo de trabajo a fin de ultimar el proyecto de convenio general. En diciembre, la Asamblea condenó todos los actos, métodos y prácticas de terrorismo como criminales e injustificables, e hizo un llamamiento a los Estados a que aplicaran la Estrategia Global de las Naciones Unidas contra el Terrorismo a nivel internacional, regional, subregional y nacional.

La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) aprobó la versión revisada en 2010 del Reglamento de Arbitraje de la CNUDMI, la Guía Legislativa de la CNUDMI sobre las Operaciones Garantizadas: Suplemento relativo a las Garantías Reales sobre Propiedad Intelectual, y la tercera parte de la Guía Legislativa de la CNUDMI sobre el Régimen de la Insolvencia, relativa al trato otorgable a los grupos de empresas en situaciones de insolvencia. La Comisión siguió trabajando en los ámbitos de la contratación pública, el arbitraje y la conciliación, la insolvencia y las garantías reales, y examinó la posible labor futura en materia de comercio electrónico, la solución de controversias por vía informática, el régimen de la insolvencia y las garantías reales. En materia de microfinanciación, la Comisión convino en celebrar un coloquio para estudiar las cuestiones legales y reglamentarias que suscitaba la microfinanza y que formaban parte de su mandato.

El Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del Fortalecimiento del Papel de la Organización siguió considerando, entre otros temas, propuestas relativas a la cuestión del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales con miras a fortalecer el papel de la Organización, y la aplicación de las disposiciones de la Carta relativas a la asistencia a terceros Estados afectados por la aplicación de sanciones, de conformidad con el Capítulo VII de la Carta.

El Comité de Relaciones con el País Anfitrión abordó una serie de cuestiones planteadas por las misiones permanentes ante las Naciones Unidas, entre las que se encontraban la agilización de los controles de inmigración y aduanas, la expedición de visados de entrada a representantes de Estados Miembros y la cuestión de la seguridad de las misiones y de su personal.



**Cuarta Parte: Cuestiones jurídicas**

**Capítulo IV (págs. 1356 a 1391)**

**Derecho del mar**

CONVENCIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL DERECHO DEL MAR, 1356; Instituciones creadas por la Convención, 1370; Otros acontecimientos relacionados con la Convención, 1372; División de Asuntos Oceánicos y del Derecho del Mar, 1391.

En 2010, las Naciones Unidas siguieron promoviendo la aceptación universal de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar de 1982 y sus dos acuerdos relativos a la aplicación de la Parte XI de la Convención y a la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios.

Las tres instituciones creadas por la Convención (la Autoridad Internacional de los Fondos Marinos, el Tribunal Internacional del Derecho del Mar y la Comisión de Límites de la Plataforma Continental) celebraron períodos de sesiones durante 2010.

En mayo, en la reanudación de la Conferencia de Revisión sobre la aplicación del Acuerdo relativo a las Poblaciones de Peces se buscó evaluar la eficacia del Acuerdo en el logro de la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorios.

## **Quinta Parte: Cuestiones institucionales, administrativas y presupuestarias**

### **Capítulo I (págs. 1395 a 1423)**

#### **Cuestiones institucionales y de reestructuración de las Naciones Unidas**

CUESTIONES DE REESTRUCTURACIÓN, 1395: Programa de reforma, 1395. CUESTIONES INSTITUCIONALES, 1407: Mecanismos intergubernamentales, 1407: MECANISMOS INSTITUCIONALES, 1409: Asamblea General, 1409; Consejo de Seguridad, 1411; Consejo Económico y Social, 1411. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y COOPERACIÓN, 1412: Mecanismos institucionales, 1412; Otros asuntos, 1413. LAS NACIONES UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES, 1414: Cooperación con organizaciones, 1414; Participación en el trabajo de las Naciones Unidas, 1422.

En 2010, la Asamblea General adoptó medidas concertadas para fortalecer la coherencia en todo el sistema de las Naciones Unidas, racionalizando los arreglos institucionales para la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer, consolidando la gobernanza de las actividades operacionales para el desarrollo y mejorando la financiación de esas actividades. En junio, una Conferencia Tripartita de Alto Nivel de los ocho países piloto de la iniciativa “Unidos en la Acción” examinó las experiencias adquiridas del programa y presentó propuestas para seguir avanzando. En julio, la Asamblea General aprobó una resolución sobre la coherencia de todo el sistema, en la que estableció la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer, que pasaría a conocerse como ONU-Mujeres, consolidando y transfiriendo los mandatos y funciones de la Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer, la División para el Adelanto de la Mujer, el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, y el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer. Asimismo, la Asamblea acogió con satisfacción la propuesta del Presidente de la Asamblea de designar como tema especial para el debate general de su sexagésimo quinto período de sesiones la “Reafirmación de la función central de las Naciones Unidas en la gobernanza mundial” y su intención de organizar un debate temático oficioso sobre la gobernanza mundial en 2011, y examinó la propuesta del Secretario General sobre la nueva estructura de rendición de cuentas de la Secretaría.

El Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General se centró en los métodos de trabajo de la Asamblea, su función y su relación con otros órganos principales de las Naciones Unidas, la selección y nombramiento del Secretario General y la necesidad de reforzar la Oficina del Presidente de la Asamblea General y su memoria institucional. La Asamblea reanudó su sexagésimo cuarto período de sesiones, y el 14 de septiembre inauguró su sexagésimo quinto período de sesiones. La Asamblea celebró su Cuarto Diálogo de Alto Nivel sobre la Financiación para el Desarrollo; una cumbre sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio; reuniones de alto nivel sobre el Año Internacional de la Diversidad Biológica y sobre la revitalización de la labor de la Conferencia de Desarme y promoción de las negociaciones multilaterales de desarme; el examen quinquenal de la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, y una reunión conmemorativa con ocasión del cincuentenario de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales.

El Consejo de Seguridad celebró 187 sesiones oficiales para tratar temas relacionados con conflictos regionales, operaciones de mantenimiento de la paz y otras cuestiones de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

Además de sus períodos de sesiones sustantivos y de organización, el Consejo Económico y Social celebró una reunión especial de alto nivel con las instituciones de Bretton Woods (el Grupo del Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional), la Organización Mundial del Comercio y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.

En lo referente a otros asuntos de coordinación, el Comité del Programa y de la Coordinación examinó el informe sinóptico anual de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, y la Asamblea examinó una serie de informes del Secretario General relativos a actividades de cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales.

## **Quinta Parte: Cuestiones institucionales, administrativas y presupuestarias**

### **Capítulo II (págs. 1424-1447)**

#### **Financiación y programación de las Naciones Unidas**

SITUACIÓN FINANCIERA, 1424. PRESUPUESTO DE LAS NACIONES UNIDAS, 1425: Presupuesto para 2010-2011, 1425; Esbozo del presupuesto por programas para 2012-2013, 1438. CONTRIBUCIONES, 1440: Evaluaciones, 1440. CUENTAS Y AUDITORÍAS, 1442: Prácticas de gestión financiera, 1444; Revisión del funcionamiento administrativo y financiero de las Naciones Unidas, 1445. PLANIFICACIÓN DE PROGRAMAS, 1446: Marco estratégico para 2012-2013, 1446; Ejecución de programas, 1447.

La situación financiera de las Naciones Unidas en 2010 fue en general desigual, aunque se registraron mejoras en algunas esferas. Para finales de año, el total de las cuotas había aumentado a 12.500 millones de dólares comparado con los 9.000 millones de dólares registrados en 2009. El monto de las cuotas pendientes de pago fue superior al registrado en el año anterior, pasando de 335 millones de dólares en 2009 a 351 millones de dólares para el presupuesto ordinario, y de 1.850 millones de dólares en 2009, a poco menos de 2.500 millones de dólares para las operaciones de mantenimiento de la paz. Los saldos de caja fueron menores para todas las categorías excepto para las operaciones de mantenimiento de la paz, quedando disponibles para el presupuesto ordinario 412 millones de dólares, mientras que el monto adeudado a los Estados Miembros que aportaban contingentes, unidades de policía constituidas y equipo de propiedad de los contingentes alcanzó la suma de 539 millones de dólares. El número de Estados Miembros que pagaron íntegramente sus cuotas para el presupuesto ordinario ascendió a 138.

En diciembre, la Asamblea General aprobó consignaciones presupuestarias revisadas para el bienio 2010-2011 por un importe de 5.367.234.700 dólares, lo que significó un incremento de 208.273.500 dólares con respecto a las consignaciones revisadas de 5.158.961.200 dólares aprobadas en marzo. Asimismo, la Asamblea invitó al Secretario General a preparar el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 sobre la base de una estimación preliminar de 5.396.697.200 dólares.

La Comisión de Cuotas continuó revisando la metodología utilizada para preparar la escala de cuotas de los Estados Miembros al presupuesto y promoviendo el pago de las cuotas atrasadas a través de un plan de pago plurianual. La Asamblea General continuó examinando la eficiencia del funcionamiento administrativo y financiero de la Organización.

Asimismo, la Asamblea examinó el marco estratégico propuesto para el período 2012-2013 y aprobó el proyecto de plan por programas bienal para ese período.

## **Quinta Parte: Cuestiones institucionales, administrativas y presupuestarias**

### **Capítulo III (págs. 1448 a 1494)**

#### **Cuestiones administrativas y de personal**

CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, 1448: Reforma y supervisión de la gestión, 1448. OTRAS CUESTIONES ADMINISTRATIVAS, 1454: Gestión de conferencias, 1454; Sistemas de información de las Naciones Unidas, 1461; Locales y bienes de las Naciones Unidas, 1463. CUESTIONES DE PERSONAL, 1465: Condiciones de servicio, 1465; Protección y seguridad del personal, 1473; Otras cuestiones de personal, 1478; Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, 1486; Asuntos relacionados con los viajes, 1488; Administración de justicia, 1488.

Durante 2010, la Asamblea General y sus órganos subsidiarios continuaron examinando el funcionamiento administrativo de la Organización, incluidas las actividades de supervisión interna y externa y las cuestiones relacionados con el personal de las Naciones Unidas.

El Comité de Conferencias examinó la gestión de las reuniones y la utilización de los recursos y las instalaciones de servicios de conferencias; los efectos que tuvo en las reuniones celebradas en Nueva York la ejecución del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, que incluyó la renovación del edificio de la Sede de las Naciones Unidas; los avances logrados en la gestión global integrada, y los asuntos relacionados con la documentación, la traducción y la interpretación. En diciembre, la Asamblea solicitó al Secretario General que asegurase el mantenimiento continuo de los servicios de tecnología de la información durante la ejecución del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura.

Con respecto a la estrategia de tecnología de la información y las comunicaciones de la Organización, que comprendía tres programas relativos a la gestión del conocimiento, los recursos y la infraestructura, la Asamblea aprobó recursos adicionales para la aplicación de la estrategia.

Se lograron avances significativos en la ejecución del Plan Maestro de Mejoras de Infraestructura, incluidos la reubicación de varios miles de funcionarios de las Naciones Unidas en locales provisionales tanto en el recinto del complejo como fuera de éste, la inauguración del edificio del Jardín Norte y el inicio de las tareas de construcción de los edificios de la Secretaría y de conferencias. En diciembre, la Asamblea dio su autorización para que se arrastrase a 2011 el saldo no gastado de los fondos para costos asociados aprobados en 2010.

A lo largo del año, la Comisión de Administración Pública Internacional examinó las condiciones de servicio del personal del sistema común de las Naciones Unidas. Las recomendaciones de la Comisión relativas a varios aspectos de las condiciones de servicio fueron aprobadas por la Asamblea en diciembre.

En 2010, el personal de las Naciones Unidas siguió siendo objeto de violentos ataques que provocaron lesiones y la muerte de funcionarios. En respuesta, la Organización adoptó medidas para fortalecer la estructura de seguridad unificada, introdujo un nuevo sistema de niveles de seguridad, y adoptó directrices sobre el riesgo aceptable. En diciembre, la Asamblea condenó todos los actos de violencia contra el personal de las Naciones Unidas e instó a los Estados a que adoptasen medidas más enérgicas para investigar esos ataques.

Con relación a la gestión de los recursos humanos, la Asamblea aprobó el otorgamiento, a partir del 1 de enero de 2011, de contratos continuos, solicitó al Secretario General que redoblase sus esfuerzos por lograr la meta de la paridad entre los géneros en la Secretaría, en particular en las categorías superiores, y tomó nota del nuevo Reglamento provisional del Personal promulgado por el Secretario General. El nuevo sistema de administración de justicia para el personal de la Secretaría

de las Naciones Unidas, que empezó a aplicarse en 2009, comprendía el Tribunal Contencioso-Administrativo de las Naciones Unidas, el Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas, la Dependencia de Evaluación Interna, la Oficina de Asistencia Letrada al Personal, y la Oficina del Ombudsman y de Servicios de Mediación de las Naciones Unidas. En diciembre, la Asamblea señaló los logros del nuevo sistema y adoptó medidas destinadas a mejorarlo.

En 2010 la Asamblea adoptó otras medidas en lo que respecta a las adquisiciones, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna, la Dependencia Común de Inspección, las condiciones de servicio de los magistrados ad litem del Tribunal Penal Internacional para Rwanda y el Tribunal Internacional para la ex Yugoslavia, las condiciones de servicio y remuneración de los funcionarios que no formaban parte del personal de la Secretaría, y la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas. El Secretario General también hizo referencia al papel del multilingüismo en la Secretaría y a la protección contra la explotación y el abuso sexual.